



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 48

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 13 de septiembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo Escolar del Estado (Mayorga Manrique) para dar cuenta del último informe elaborado por el citado Consejo sobre la situación del sistema educativo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000019.) . . .	976
--	-----

Preguntas:

— De la señora Marzal Martínez (Grupo Parlamentario Socialista) sobre situación de las obras del Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena (Murcia). (Número de expediente 181/000155.)	992
--	-----

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (De Cuenca y Prado) para dar cuenta de las líneas generales y programas que tiene previsto desarrollar desde la Secretaría de Estado. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000039.)	994
--	-----

Se abre la sesión a las 10 de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (MAYORGA MANRIQUE) PARA DAR CUENTA DEL ÚLTIMO INFORME ELABORADO POR EL CITADO CONSEJO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000019.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Hoy tiene lugar la primera sesión de esta Comisión después de las vacaciones parlamentarias. Les deseo a todos buen trabajo en este período de sesiones.

El orden del día acordado por la Mesa tiene tres puntos. El primero es la comparecencia del presidente del Consejo Escolar del Estado para que dé cuenta del último informe elaborado por el citado Consejo sobre la situación del sistema educativo.

Doy la bienvenida a don Alfredo Mayorga, presidente del Consejo Escolar del Estado y recientemente nombrado para este cargo, al que deseo los mayores éxitos en su nueva misión.

El Grupo Parlamentario Socialista es el solicitante de esta comparecencia y, por tanto, le corresponderá manifestarse en primer lugar después de la intervención del presidente del Consejo Escolar del Estado.

El presidente del Consejo Escolar del Estado, señor Mayorga, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO** (Mayorga Manrique): Buenos días.

Estoy muy agradecido al señor presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y a SS.SS. Para mí constituye un motivo de satisfacción encontrarme esta mañana en esta Comisión; prácticamente es mi primera actuación como presidente del Consejo Escolar del Estado, ya que tomé posesión el 27 de julio pasado.

A la hora de valorar o interpretar el último informe del Consejo, es preciso recordar que corresponde al cumplimiento del mandato de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, que en su artículo 33.1 señala que el Consejo Escolar del Estado tiene que elaborar y hacer público anualmente un informe sobre el sistema educativo. Además, el Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, que regula el Consejo Escolar del Estado, señala en su artículo 16.2 a) que hay que aprobar el informe anual que elabora la comisión permanente sobre el estado y situación del sistema educativo y hacerlo público. El objeto del informe del Consejo es dar cumplimiento al mandato de una ley orgánica.

SS.SS. ya conocen el último informe del Consejo Escolar, donde participan todos los elementos cogestores de la comunidad educativa —es un órgano colegiado de participación—, pero considero conveniente que tengan conocimiento de cómo se elabora. En primer lugar, se determina el índice del informe, que elabora una ponencia de estudios. El índice pasa a la comisión permanente, que lo vota y asume o establece las modificaciones que el pleno considere convenientes; en él está recogido lo que todos los miembros del Consejo han considerado conveniente. Verán ustedes que, aunque en el índice se repiten muchísimas cosas —todo lo que hace referencia a la estructura del sistema educativo y a sus diferentes niveles y modalidades—, se intentan introducir aquellas cuestiones que han sido motivo de polémica o debate en la comunidad educativa durante el curso escolar. En todos los informes aparece alguna novedad que ha dado lugar a polémica o estudio dentro de la comunidad educativa.

El contenido del informe que tienen ustedes presente está dividido en nueve capítulos, cada uno de los cuales se divide en varios epígrafes, y pretende abarcar todos los temas que afectan al sistema educativo. Como les señalaba antes, introduce los asuntos más novedosos que han atraído la atención durante el curso escolar, como por ejemplo lo referente a las humanidades en el sistema educativo, las lenguas españolas y el sistema educativo; español en la Unión Europea.

El informe tiene tres partes bien diferenciadas. Una, meramente descriptiva, donde se recogen los datos facilitados no solamente por el departamento de Educación, la Secretaría de Estado, la Secretaría de Educación, la Secretaría General Técnica, la Subsecretaría y las direcciones generales, sino también todos los referidos a las comunidades autónomas. Son datos básicos e imprescindibles para la realización del informe anual. Este citado informe tiene un largo proceso ya que, como les indicaba antes, el Consejo Escolar del Estado trabaja a nivel de pleno, de comisión permanente y de comisiones de dictámenes y estudio. Existen unos consejeros que actúan de ponentes y se recogen todas las observaciones, incluso a nivel de votos particulares.

Una novedad que introduce el informe del curso 1997-1998 con relación a los informes anteriores es que se señalan los votos particulares, pero no están incluidos en él. Para hacerlo un poco operativo se pretendía que tuviese la misma extensión que la de los informes anteriores, unas 500 páginas. No obstante, todos los profesionales —en realidad, todas las personas— pueden tener acceso a los votos particulares que han presentado los consejeros mediante solicitud al Consejo Escolar del Estado de una certificación del acta, o bien a través de Internet.

Una vez que conocemos la dinámica hay que tener en cuenta una serie de consideraciones previas a la hora de interpretar y valorar el informe para encuadrarlo convenientemente. El curso académico 1997-1998

—debido a la dinámica educativa y política del país, queda ya un poco lejos— vino marcado por unos parámetros que vertebran el sistema educativo y que inciden en la actuación de los profesionales de la educación. En primer lugar, nos encontramos con un pleno proceso de transferencias y traspasos —hay que señalar que en aquel curso todavía no había tenido lugar su culminación— y ya saben SS.SS. que el Ministerio de Educación gestiona directamente la acción educativa en bastantes comunidades autónomas.

Otro elemento que queda reflejado en diferentes aspectos del informe es que coexisten en los centros educativos diferentes planes de estudios que corresponden a las leyes de educación de 1970, la coloquialmente conocida como *Ley Villar*, que se va extinguiendo, y los de la Logse que se van implantando con un calendario de aplicación que no es idéntico para todas las comunidades autónomas. Durante el citado curso 1997-1998 existe una preocupación y sensibilización respecto a la calidad educativa. Indudablemente este tema no tiene una interpretación unívoca entre los miembros del Consejo Escolar del Estado y, como es lógico, los representantes de la comunidad educativa tienen concepciones diferentes y dispares en cuanto a qué se entiende por calidad de la educación.

Otro elemento a tener en cuenta es el informe del INCE, donde se establece un diagnóstico del sistema educativo, que en muchos momentos crea una cierta preocupación, aunque el responsable del INCE en aquel entonces, el catedrático don José Luis García Garrido, explica de una forma reiterativa que lo único que pretende el informe es presentar una radiografía, un diagnóstico sin entrar en valoraciones. Estos son los parámetros donde se encuadra toda la acción educativa en el curso 1997-998.

Entrando ya en el contenido del informe, el Consejo Escolar valora positivamente las versiones sobre la situación de las enseñanzas de las humanidades (recordarán SS.SS. que se creó una comisión de expertos, presidida por el que fue ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona) y considera preciso y urgente que se proceda a una revisión de estas enseñanzas.

Otro de los aspectos motivo de gran debate en el Consejo y que aparece plasmado en el informe del año 1997-1998 es todo lo referente a la calidad del sistema educativo, contemplado en los títulos I al VII de la Logse. Fue una tarea complicada lograr un consenso sobre lo que cada uno entiende por calidad de la enseñanza puesto que —queda explicitado en el informe— depende de las concepciones que se tengan de la función social que se adjudica a la institución escolar, e incide, como es lógico y natural, en los aspectos cualitativos del sistema educativo. Se considera muy conveniente establecer indicadores de calidad que son de vital importancia para evaluar el sistema educativo. Ante ese diagnóstico del INCE, el Consejo Escolar

manifiesta su preocupación y malestar porque en aquel momento ese organismo todavía no había publicado los indicadores de la calidad. Han pasado varios años y les puedo adelantar que ya han sido publicados, es decir, que esta cuestión está ya solucionada.

En cuanto a los distintos niveles y modalidades de la educación infantil, constata el informe que el aumento de escolarización se está consiguiendo casi en su plenitud en el tramo de los tres a los seis años, pero instan a las administraciones educativas (como es lógico y natural y dado que es el Consejo Escolar del Estado, el informe no se dirige en exclusiva, a la Administración central sino a todas las administraciones educativas que tienen competencias en el mundo de la educación) a que consigan la escolaridad total del segundo ciclo de la educación infantil. También se contempla la conveniencia de la financiación de la educación infantil en ese tramo de los tres a seis años, así como la importancia de introducir en este nivel y desde el primer ciclo de la educación primaria el idioma extranjero, puesto que se constata que es una de las graves carencias que tiene nuestro sistema educativo. En la educación primaria, un nivel donde no existe problema de escolarización porque está escolarizada toda la población, también se contempla la impartición de las enseñanzas del idioma extranjero, así como la educación física, la educación artística y la educación musical.

El nivel educativo de la educación secundaria obligatoria no cabe duda —y así queda puesto de manifiesto en el informe— de que es la parte más conflictiva y que más problemas tiene. La evolución de la ratio entra en los parámetros señalados por nuestra ley orgánica. Indudablemente un factor positivo que ha coadyuvado a solucionar este problema es el descenso demográfico que SS.SS. conocen. Pero lo que está clarísimo que constituye el nivel educativo más polémico y controvertido, donde surge la problemática de los centros integrados, es en las comunidades donde hay mucha población rural. Se señala también como aspiración que hay que intentar conseguir y convertir en realidad en plazo breve la de dotar a todos los centros de departamentos de orientación psicopedagógica.

Antes he hecho referencia al informe del INCE debido a los datos preocupantes que contenía. El Consejo Escolar del Estado manifiesta que no debe caer en el alarmismo social, pero que hay que modificar las pautas del desarrollo normativo respecto al carácter optativo. Para los consejeros el talón de Aquiles lo constituye todo el problema de la atención a la diversidad. Ya saben SS.SS. que se contemplan cuatro modalidades es de bachillerato y que es muy difícil poderlas implantar en todas las localidades. Dentro de los bachilleratos existe —son datos facilitados a nivel descriptivo por el Ministerio y las comunidades autónomas— una matriculación bastante alta en el de humanidades y ciencias sociales, en el de ciencias de la naturaleza y de la salud, menos en el de tecnología y mucho menos en

el de arte. La formación profesional aparece en el informe como necesitada de un impulso de todas las administraciones educativas, puesto que año tras año se observa el descenso en el número de alumnos matriculados y habría que dar ese impulso a todo lo que hace referencia a los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior.

En cuanto a las enseñanzas de idiomas, el informe del Consejo Nacional considera conveniente aumentar las escuelas oficiales de idiomas e, incluso, las lenguas españolas diferentes del castellano que se ofrecen en dichas escuelas en las que existe una carencia.

Cada vez adquiere más importancia —y así se constata también en el informe del Consejo Nacional— la acción educativa de España en el exterior. Ya saben SS.SS. que se realiza prioritariamente a través de los centros, agrupaciones y secciones, porque adquieren cada día mayor complejidad y urge actualizar la normativa vigente y elaborar el reglamento orgánico de los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero. En el problema de la transversalidad, el Consejo aboga por una educación en valores que propicie un cambio favorable en hábitos y actitudes del alumnado. Analiza todo lo referente a la diversidad curricular y es consciente del debate que existe entre los profesionales de la educación entre comprensividad y diversificación.

En cuanto a evaluación y rendimiento educativo, los consejeros son partidarios de que se verifique a todos los niveles, porque está quedando muchas veces constreñido a una evaluación exclusiva de los alumnos; indudablemente en el Consejo Escolar, donde están representadas las asociaciones de alumnos, ellos lo manifiestan, pero el Consejo estima que se debe contemplar también la evaluación del profesorado por parte de los alumnos.

Por lo que se refiere a las lenguas españolas en el sistema educativo, se indica la necesidad y la posibilidad de reforzarlas y se establece un estudio comparativo con todos los países de la Unión Europea donde se ve clarísimamente que esta es una de las carencias de nuestra enseñanza.

En cuanto a la participación educativa, se considera que es el reto de los tiempos actuales no solamente de los profesionales de la educación sino de toda la sociedad. Dado que hay que concretar la participación a través de los diferentes cauces, algunos obligatorios, como son los consejos escolares, los claustros de profesores, y otros voluntarios, como es el asociacionismo, para evitar tensiones en la comunidad educativa, el Consejo Escolar considera prioritario delimitar campos de competencias y responsabilidades. Con relación al asociacionismo estudiantil, cree conveniente aumentar las ayudas a las organizaciones de estudiantes —el movimiento educativo de los alumnos es cada día más importante—, así como al asociacionismo de los padres de alumnos. Hay que potenciar y estimular la participa-

ción de los padres puesto que se ha visto claramente, cuando se ha estudiado la participación de padres y madres en órganos de gobierno colegiados como son los consejos escolares, que es más bien escasa, muy por debajo de la de los profesores y los alumnos. En los consejos escolares, como cauce de participación de todos los sectores coexistentes de la comunidad educativa, se constata una falta de motivación que puede nacer de una falta de información de cuáles son las posibilidades de estos cauces de participación. Se indica también la necesidad de establecer los consejos no solamente a nivel de centros de las comunidades autónomas, de potenciar el Consejo Escolar del Estado, cuyo papel adquiere cada vez más importancia en el momento en que se ha culminado el proceso de traspasos y transferencias, e ir a la creación de una red de consejos escolares de los países europeos. Les puedo adelantar que los días 22 y 23 del presente mes de septiembre veintidós países europeos que tienen constituidos ya los consejos escolares han decidido tener una reunión y que España sea el país anfitrión para establecer una red de centros escolares europeos. Es una primicia que les hago a sus SS.SS. La cooperación internacional a través de los consejos escolares y de la acción educativa invita a los consejeros a pedir a los poderes públicos que lleven a cabo las gestiones que apoyen la constitución de ese consejo escolar europeo al que antes he hecho referencia. Cada vez se ve más claro, a medida que el proceso de traspasos y transferencias va en aumento —estamos refiriéndonos al año 1997-1998, cuando no estaba culminado—, que es necesaria la cooperación entre todas las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y que hay que avanzar en una mayor implicación de las administraciones locales, de los ayuntamientos, en la gestión de la educación.

El informe considera que la compensación de las desigualdades es uno de los grandes retos que tiene la educación en este momento. Para atender a esa compensación estima como elementos básicos la atención a la diversidad, la atención a la escuela rural y una política de becas y ayudas al estudio, así como profundizar en todo lo referente a la educación especial, partiendo de la necesidad de una identificación temprana de niños no solamente con carencias sino también los especialmente dotados.

Respecto a la educación compensatoria, insta el informe a las distintas administraciones públicas para que traten de establecer una serie de medidas tendentes a abordar la situación escolar de colectivos social y culturalmente desfavorecidos, máxime cuando cada vez adquiere más prioridad el problema del interculturalismo. La escuela rural sigue padeciendo problemas estructurales y la situación del profesorado itinerante puede ser grave, con las consecuencias que lleva todo lo referente a la responsabilidad civil de las diferentes administraciones.

En cuanto a la educación de adultos, el Consejo Escolar se pronuncia a favor de una ley específica de personas adultas y de una red completa de centros. No está garantizado tampoco en el momento actual en ninguna de las administraciones la participación de los miembros de la comunidad educativa en los centros de adultos que no tienen la normativa de los centros actuales. Los programas de garantía social tienen que ser potenciados. Se observa de forma positiva que ha habido un incremento de programas de garantía social. Sin embargo, el informe constata que un 22 por ciento de los alumnos matriculados no consigue finalizar los estudios de la educación secundaria obligatoria.

Urge la publicación de los reglamentos orgánicos de los centros docentes, incluso potenciar, puesto que se considera como uno de los problemas graves de la organización de los centros, la dirección escolar. Sobre la dirección escolar, el informe señala como uno de los problemas más graves de la organización y funcionamiento de los centros la falta de motivación y estímulo de los profesores, pues no existen las suficientes vocaciones para acceder a este puesto tan comprometido y complejo.

Con relación a los órganos de gobierno colegiados, como pueden ser los consejos escolares y el claustro de profesores, constata el informe que la participación de los profesores y de los alumnos es mayor que la de otros sectores. La participación de los padres y madres sigue siendo más bien baja. Quizá —y en esto se manifiesta también el Consejo Escolar— habría que proceder a una revisión normativa sobre la competencia de los claustros de profesores, puesto que los profesionales de la educación se dan cuenta de que en ocasiones competencias técnicas y exclusivas están siendo ocupadas por otros sectores de la comunidad.

Respecto a la escolarización de los centros que, como SS.SS. conocen, se verifica en los centros públicos y privados, tanto concertados como no, existe una problemática diferenciada del profesorado en cada uno de los centros. El Consejo Escolar pide la homologación retributiva al cien por cien y la equiparación progresiva de las plantillas de los centros concertados con los centros de titularidad pública.

En la escolarización de los alumnos, así como en las enseñanzas que se imparten, fue motivo también de estudio por parte del Consejo Escolar del Estado —y así queda plasmado en el informe— todo lo que hace referencia a la formación religiosa y moral. La opción por la enseñanza religiosa escolar —se habrán dado cuenta SS.SS. de que en el informe no aparece especificada la religión católica, sino que se habla de religión en su término más amplio—, tanto en los centros públicos como privados de entidad titular canónica, sigue siendo mayoritaria en todos los niveles educativos. Como el informe tiene tablas y diagramas, en la página 407 del informe aparecen estos datos según los distintos niveles educativos.

Está claro que el Consejo Escolar del Estado, casi por unanimidad, considera que los valores de la ética y la educación deberían formar la vida entera del aula, del centro educativo y de las relaciones con la comunidad. También son factores de calidad el potenciar el comedor escolar, no como servicio complementario sino como servicio que hace posible la escolarización de muchos alumnos en población rural, así como el transporte. Respecto al personal de administración y servicio, el informe del Consejo solicita de las distintas administraciones públicas un incremento. En relación con el servicio de la inspección educativa, considera que puede y debe desempeñar un papel importantísimo fijándose en el objetivo que tiene la inspección, que es garantizar el derecho a la educación de todos los españoles, y que dicha educación sea de calidad. Se constata que la problemática que existe en la inspección puede nacer en ocasiones por la existencia de dos cuerpos de inspección, uno de naturaleza administrativa y otro de naturaleza docente. Quizá —es una apreciación ya muy personal— la solución de estos problemas llevaría consigo el intento de crear un solo cuerpo donde quedasen integrados los dos. La convivencia en los centros —son datos que han salido en los medios de comunicación social— tiene en algunos sitios caracteres de conflictividad, y aunque en el momento en que se verifica el informe son hechos puntuales que no pueden ser generalizados, se considera conveniente caminar hacia una convivencia mejor en los centros escolares. En relación con el alumnado —se puede hacer extensivo al profesorado y a los centros—, el mayor problema surge en la educación secundaria obligatoria. El informe del Consejo pronuncia como una de las medidas posibles a tomar —y reitera este deseo a todas las administraciones educativas— la necesidad de incrementar la orientación educativa y psicopedagógica.

La transición del sistema educativo al mundo laboral, con las dificultades que suscitan las prácticas en alternancia, es también un tema fundamental. Se darán cuenta SS.SS. de que el informe dedica gran espacio a todo lo referente al profesorado porque considera que es figura y motor fundamental de la calidad de la educación. Insta a las administraciones públicas a una oferta de empleo público, incluso con el hecho de que las convocatorias sean verificadas de forma anual y no bianual, como actualmente existen, así como con la posible movilidad de los profesores, asunto en el que el Consejo Escolar se pronuncia a favor de los concursos de traslados anuales y no bianuales, como ocurre hoy en día.

En cuanto al profesorado de los centros privados, en cuya problemática hay puntos comunes con los de los centros públicos y otra es específica, el Consejo Escolar considera que hay que tener en cuenta la situación producida por la transformación de los centros hacia nuevas enseñanzas, lo que ha llevado a que en muchas ocasiones el profesorado haya perdido su puesto de tra-

bajo. Hay que avanzar, como indicaba anteriormente, en la homologación retributiva del profesorado como también hay que estudiar —y es un hecho que en el informe de ese año lo constata el Consejo Nacional— el índice del profesorado afectado por bajas médicas que llega a ser de 220,1 por cada mil profesores, cifra altamente preocupante. La formación inicial y permanente del profesorado se sigue considerando como primer factor de calidad, así como la necesidad y la importancia de acentuar todo lo que hace relación a la actividad tutorial, y el Consejo Escolar aboga por la transformación de la actual diplomatura de magisterio en licenciatura, así como por potenciar la formación que se considera más práctica, que es aquella en centros.

Con relación al tema de la financiación, todos los consejeros están de acuerdo en instar a todas las administraciones públicas a considerar la educación como una inversión de futuro de la sociedad y para que incrementen sustancialmente la financiación, aumentando dichas inversiones.

Finalmente, en esta visión un poco rápida y panorámica de lo que puede ser el informe del año, que es el objeto de mi comparecencia, también se considera que es preciso proceder a una modificación y a un desarrollo normativo de educación, a una normativa de aplicación a todo el territorio del Estado incidiendo mucho en todo lo referente a las normas básicas, así como la necesidad de potenciar al máximo la conferencia de consejeros que, al fin y al cabo, es la que tiene que propiciar la vertebración de todo el sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayorga, por su informe.

Ahora corresponde a los grupos parlamentarios hacer las observaciones que estimen oportunas. Doña Amparo Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente del Consejo Escolar del Estado. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le doy la bienvenida a esta Cámara y agradezco la presentación de su informe del Consejo correspondiente al curso 1997-1998.

Su información es larga y detallada como también lo es el propio informe. Nosotros hemos pedido su comparecencia, señor presidente, porque el Consejo Escolar del Estado es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa. En él están representados tanto los profesores como los padres, los sindicatos de la enseñanza, los expertos en educación. Desde luego, el prestigio que ha logrado esta institución a lo largo de los últimos 15 años avala sus informes; informes que se caracterizan por su rigor, por su seriedad pero también porque en ellos se alerta claramente sobre la situación de nuestro sistema educativo y sobre los derroteros por los que el propio Consejo Escolar del Estado,

como órgano de participación de la comunidad educativa, cree que se debe orientar la política educativa. En este sentido, señor presidente, yo quiero destacar de la lectura detallada del informe que usted nos ha presentado hoy aquí que es profundamente crítico con la política educativa del Gobierno en el curso 1997-1998, pero sobre todo, y quizá sea mucho más importante, señala algunos rasgos especialmente preocupantes que se refieren sobre todo al corpus ideológico que hay detrás de determinadas políticas educativas. Para que se me entienda mejor, es conveniente leer lo que el propio informe del Consejo Escolar dice al respecto. Dice así: Mientras las últimas reformas educativas —refiriéndose a la Logse y a la Lopeg— avanzan en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, el discurso neoliberal extiende su influencia al ámbito educativo, pone especial énfasis en la rentabilidad y productividad del sistema. El Estado, debido a la contención del gasto público, no ha de sufragar la creciente demanda en educación, ni siquiera es conveniente puesto que ello dificulta la libertad individual y la necesaria competitividad del mercado. Las consecuencias derivadas de este postulado —y aquí viene la crítica del Consejo Escolar— llevarían a negar la responsabilidad por parte del Estado de garantizar un servicio público de calidad, al tiempo que se crean las condiciones para justificar esos criterios mediante el deterioro de la imagen del servicio público de enseñanza, el recorte o congelación de recursos, la ruptura del actual equilibrio entre la red pública y privada y la aplicación de modelos de gestión empresariales que convierten a los centros educativos en unidades de producción en competencia y a los padres y madres en clientes que eligen un producto.

El hecho de que el Consejo Escolar del Estado sea el máximo órgano de participación de la propia comunidad educativa hace que aquí estemos en alerta y lo tengamos muy en consideración, sobre todo porque en el informe se señalan algunos rasgos que están sin lugar a dudas entre las preocupaciones de esta Cámara. Esos rasgos se refieren al fracaso escolar.

El propio señor presidente del Consejo Escolar del Estado ha expresado su preocupación por un fracaso escolar del 22 por ciento al final de la enseñanza obligatoria. El propio informe señala que este fracaso es producto de un conjunto de políticas que han ido en merma de la equidad, y que ese fracaso escolar está vinculado a una situación inicial de partida en la que los alumnos no tienen la igualdad de condiciones que todos exigimos. En ese punto también el Consejo Escolar del Estado es muy crítico y merece la pena que no hagamos una valoración, sino que demos lectura a lo que el propio Consejo nos dice.

Es evidente que el nivel sociocultural condiciona los resultados, pero también lo es que el nivel sociocultural está directamente relacionado con lo económico. Un sistema educativo fracasa cuando fracasa en la equidad y no garantiza la igualdad de resultados. El

Consejo Escolar del Estado no comparte esta conclusión. Primero, dudamos que los centros concertados amortigüen mejor que los públicos el efecto de las variables socioculturales y, si fuera así, obedecería a razones que tienen que ver con la mayor homogeneidad social de partida, unida a políticas de selección del alumnado tanto en el acceso como a lo largo de la etapa escolar. Por eso, señorías, es importante que tomemos buena nota de estas advertencias del Consejo Escolar. Es necesario velar por el estricto cumplimiento de la Lode, de la Logse, de la Lopeg para garantizar la igualdad, pero también es necesario, como el propio informe del Consejo Escolar nos advierte, avanzar en las políticas de solidaridad, en las de educación compensatoria, imprescindibles para corregir estas diferencias de partida que en buena medida son las que explican el propio fracaso escolar. Pero dentro de esas medidas compensatorias también está la política de becas, y el propio Consejo Escolar del Estado es muy crítico con su situación. Señala cómo se ha reducido el número de becas, cómo sus cuantías se han reducido y cómo el número de becarios ha descendido en nuestro país en 40.000. Todo esto debe ser motivo especial de alerta, pero, indudablemente, hay cuestiones que nos deben de situar cara al futuro.

Aquí, en esta Cámara, se han presentado proyectos para avanzar en la reforma de la educación y algunos de ellos han inquietado profundamente al Grupo Socialista. Le han inquietado porque van en la dirección opuesta a la que señala el informe del Consejo Escolar del Estado. Van en la dirección opuesta en lo que se refiere a la reforma de la educación secundaria obligatoria, al equilibrio entre comprensividad y diversidad y en la formación profesional, así como en una dirección que no nos parece que sea la apropiada en la reforma que se está planteando en este momento. Porque cuando, desde el Gobierno de la nación, se nos propone una reforma de las humanidades no se está teniendo en cuenta aquello en lo que todos hemos estado de acuerdo, que es el dictamen de la Comisión de Humanidades que presidió el profesor Díaz Ambrona.

Señorías, el caso que aquí nos ocupa, que es el informe del Consejo Escolar del Estado, tiene la virtualidad de señalar aquellas disfunciones que se producen en la situación del sistema educativo en España, pero también nos alerta de la situación de futuro, y en ella también nos alerta sobre la imprescindible situación que se refiere a la financiación. Advierte sobre cómo en nuestro país han descendido en un 0,10 por ciento los recursos dedicados a la educación, cómo todavía estamos 20 décimas por debajo del gasto medio en educación en la OCDE, y también señala que cualquier reforma que implique mejora en la calidad de la educación necesita la financiación adecuada. En estos aspectos especialmente relevantes incide el informe del Consejo Escolar del Estado y deben ser tenidos en cuenta por todas las administraciones educativas, pero aquí nos importa muy especialmente que el Gobierno de la nación, que

se propone impulsar tanto la reforma de la LODE como de la Logse, los tenga especialmente en consideración. Ello, señorías, lleva al Grupo Parlamentario Socialista a exigir, en lo que se refiere al Consejo Escolar del Estado, el respeto institucional; el respeto a una institución de prestigio, pero sobre todo el que debe de haber entre instituciones que en el caso del Gobierno y del Consejo Escolar del Estado se refiere a la educación. Y en ese respeto institucional nosotros queremos llamar la atención sobre una cuestión que también recoge el informe.

Es incomprensible que se reformen aspectos fundamentales de la Logse, que ha sido informada por el Consejo Escolar del Estado, y que se haga por procedimientos no adecuados, al menos a juicio del Grupo Parlamentario Socialista y del propio Consejo Escolar del Estado, sin haber pedido ni siquiera dictamen al propio Consejo; me estoy refiriendo a la reforma de la Logse, en lo relativo a la formación profesional por la vía de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos. Los dictámenes del Consejo Escolar del Estado no son vinculantes, pero el respeto institucional exige que se pida ese dictamen, y para nosotros esa es una cuestión esencial.

Indudablemente, este curso es especial, en el cual la educación ya ha sido transferida a todas las comunidades autónomas, que han planificado su gestión completamente por primera vez. Ello hace necesario que algunas cuestiones de funcionamiento deban cambiar, e indudablemente también debe hacerlo la propia estructura del Consejo Escolar. Así lo pensaba esta Comisión de Educación en noviembre del año pasado, cuando aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno a que presentase un proyecto de ley para la reforma del propio Consejo Escolar del Estado adaptándolo a la nueva situación educativa, a la nueva situación de gestión plena por parte de las comunidades autónomas y sobre todo que recogiese la necesaria coordinación entre el Consejo y la conferencia sectorial de educación. Sin embargo, a día de hoy, todavía no se ha presentado este proyecto de ley en la Cámara.

Para nosotros, el informe del Consejo Escolar del Estado goza no sólo del respeto que tiene por provenir de él y por el rigor que le caracteriza, además de por el valor de aproximación a la situación del sistema educativo en España, sino que además es imprescindible que se tenga en cuenta en el período que el Gobierno de la nación ha abierto de reformas en profundidad de las grandes leyes educativas, precisamente porque el informe del Consejo Escolar alerta sobre algunos anuncios de esas reformas, que no serían las más adecuadas para la mejora del sistema educativo ni para su equidad, ni para su modernización.

El señor **PRESIDENTE:** Los grupos parlamentarios que lo deseen pueden pedir la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Como representante del Bloque Nacionalista Galego me gustaría comentar y pedir la opinión, aunque muchas veces no pueda ser una opinión colegiada, del señor presidente del Consejo Escolar sobre algunos temas que el informe trata.

En primer lugar, hay que alabar que, cuando se realizó el informe, en pleno debate o batalla sobre la necesidad de la reforma de las humanidades, en cierta medida, el Consejo Escolar reconozca que estas materias no son precisamente las que estaban más necesitadas de un debate de carácter colectivo en cuanto a los resultados de la evaluación del sistema educativo. Es más cierto que, por ejemplo, la enseñanza de las matemáticas, o incluso la capacidad competencial que se adquiere a lo largo del sistema educativo obligatorio en materias como el dominio de un idioma extranjero es mucho más preocupante, por no hablar de la total falta de una adecuación del sistema educativo en algunos territorios del Estado a su realidad lingüística y cultural, como después demostraré. Por tanto, si el Consejo Escolar del Estado advierte que en todo caso se hizo un uso político del problema, habría que plantearse quién lo hizo, con qué finalidad y con qué objetivos, porque, desde nuestro punto de vista, no fue negativo el debate social organizado que dio pie a que se viese que en estos temas, sobre todo en el de la enseñanza de la historia, hay una diversidad de perspectivas y un pluralismo interpretativo, afortunadamente, para bien de la ciencia histórica, que no se puede reducir a un problema dogmático de carácter confesional, y esperemos que no se convierta en eso, porque lo fundamental en este caso es la coherencia, la diversidad y que la libertad de cátedra funcione con la fundamentación debida en términos de conocimiento, de información y de debate.

En segundo lugar, queremos señalar que el informe del Consejo Escolar es muy interesante, advirtiendo que la enseñanza obligatoria y la enseñanza en general se debe de concebir como un servicio público, frente a cualquier otro tipo de teoría que intente convertirlo en algo infiltrado o condicionado por concepciones competitivas o neoliberales, como se podría aplicar a cualquier rama de la economía. En ese aspecto, hay que señalar propuestas fundamentales, como puede ser la necesidad de que la enseñanza pública haga una oferta de enseñanza infantil para todo aquel que quiera escolarizar a sus hijos en edades no obligatorias, cuestión que la red pública hoy no es capaz de llevar a cabo, o por lo menos no lo hace con la debida proliferación e incluso con la debida información pública y capacidad. Yo conozco ciudades en donde los niños no tienen la facilidad de poder acceder a un puesto en la enseñanza infantil pública, mientras que se están promoviendo ayudas de carácter oficial a centros de enseñanza infantil de carácter privado. Esto afecta a la enseñanza, privilegiando la enseñanza concertada de carácter priva-

do. Igual de interesante es ver los datos del informe escolar en relación con el aumento del número de centros privados concertados y no concertados, lo cual llama la atención en un momento de crisis demográfica del sistema educativo. Muchas veces hay plazas escolares en la enseñanza pública que tienen que ser amortizadas, cuando prácticamente a 500 ó 600 metros el colegio privado de turno aumenta considerablemente, sobre todo en los centros urbanos. Esto se deriva de una política por lo menos no acertada desde el punto de vista de la Administración pública, que debía de velar fundamentalmente por utilizar sus infraestructuras, su profesorado y sus medios en la oferta educativa.

En tercer lugar —y aquí es donde tengo que ser especialmente crítico— esta bien que el informe sea, en ocasiones, puramente descriptivo y no evaluativo. Pero es curioso que, al leerse la parte descriptiva, tiene claras connotaciones evaluadoras y, a mi modo de ver, falsas. No entiendo cómo se puede poner en un informe escolar una frase o un párrafo como éste. Al margen del estudio de dicha materia, de la lengua y literatura castellanas, no existe una política específica en defensa del castellano dentro del sistema educativo sin que puedan ser consideradas como tales los diversos programas y actividades educativas que se desarrollan en castellano en los centros docentes: actividades de fomento de la lectura, actividades literarias, teatrales, concursos, actividades que, sin duda, inciden favorablemente en el uso y conocimiento de la lengua castellana, pero que no suponen un programa específico de apoyo a la lengua.

Yo tengo que significarle que no hay programa específico de apoyo a las lenguas que no sean la castellana ni siquiera en sus territorios. Pero, de forma indicativa —y por restringirme exclusivamente al caso de Galicia, que es el que conozco específicamente—, llama la atención que en el informe del Consejo Escolar se haga una pura descripción legal de la situación, que no tiene en cuenta que entre la legalidad (lo administrativo, lo burocrático y la realidad) hay un amplio margen no de discreción, sino de discrepancia y de contradicción. Yo le puede asegurar que de todos los decretos que hablan aquí de la enseñanza en lengua gallega no se cumple ninguno para el territorio de Galicia; ninguno. Es alarmante la situación. Yo tengo un hijo de tres años, lo quiero escolarizar en lengua gallega y, aun con la voluntad de los padres, no tengo un solo centro de educación infantil donde hacerlo en una ciudad como Ferrol; insisto, aun con la voluntad expresa y específica de los padres. Los profesores acceden a la docencia sin competencia lingüística de tipo alguno; no se controla para nada, es un puro *bluff*, pero ni siquiera desde el punto de vista marginal, ni siquiera en un tanto por ciento minoritario.

Por supuesto, en las dos teóricas asignaturas de la enseñanza secundaria no se cumplen tampoco estos decretos, por lo cual, es curioso que en ese apartado no

haya tipo alguno de evaluación crítica ni de propuesta cuando se hace una observación sobre el castellano realmente curiosa, porque el castellano es un idioma que tiene la defensa contundente de la oficialidad de la lengua del Estado, del sistema educativo que, desde luego, como no se corrija con clara voluntad de rectificar y de que exista algo, por lo menos parcialmente (en el caso de Galicia, en lengua gallega), es preponderantemente la enseñanza vehicular en lengua castellana, sin tener incluso en cuenta la lengua ambiental o materna de los niños, como dicen los oficialistas.

En todos estos aspectos, desde luego, echo en falta otro tipo de informe, o bien suprimir esta cuestión puramente burocrática que no corresponde a la realidad de los hechos. Sé que es un asunto que puede resultar conflictivo, pero, de tratarlo, el mejor hacerlo con un sentido —vuelvo a repetir— próximo a la realidad de los hechos y no de modo puramente idealista o incluso pensando que estamos en el mejor de los mundos posibles, cuando prácticamente se está haciendo desde el propio sistema educativo una asimilación lingüística brutal, por lo menos, en algunos casos, como el de Galicia. Funciona como en el mejor de los tiempos.

En relación con el profesorado, que es otro de los bloques del informe, está bien que se proponga la equiparación retributiva de los profesores de enseñanza privada y pública. De todas maneras, son previas a eso algunas cuestiones fundamentales, por ejemplo, lograr la equiparación del profesorado de todo el ciclo educativo, desde la primaria hasta el bachillerato con una titulación homóloga, es decir, que la propuesta que se hace de convertir las diplomaturas de magisterio en licenciaturas es, en mi opinión, fundamental para la cohesión del sistema educativo y para acabar con muchos problemas de discriminación e incluso de incomprensión o de falsas concesiones. Es falso que un profesor de enseñanza infantil o de enseñanza primaria tenga que tener una cualificación inferior a la de un profesor de enseñanza secundaria; tendrá que tener una cualificación, en todo caso, específica, mucho más centrada en determinados aspectos, pero sería muy buena para el sistema educativo esta homologación. Igual que lo sería para la formación del profesorado que, en vez de tantos cursos burocráticos, extraños al centro, muchas veces disparatados y sin tener nada que ver con la formación docente, se incentivase la colaboración en los seminarios de los centros, el espíritu creativo, el debate e incluso una formación que podía ser ayudada, muchas veces desde fuera, pero que tuviese el centro como lugar privilegiado, porque eso contribuiría a una mejor comprensión y a una mayor participación común del profesorado y también a saber que un profesorado con una titulación universitaria tiene capacidad por sí solo para lograr una autoformación y compartir con sus compañeros muchísimas experiencias e incluso propuestas bibliográficas o de formación científica e intelectual.

La equiparación, por lo tanto, de los centros públicos y privados, desde nuestro punto de vista, solamente plantea un problema: si es el Estado el que va a pagar esta equiparación costosa, lógico sería que la enseñanza fuese de carácter público estatal. Yo creo que aquí hay una contradicción brutal de fondo del modelo constitucional que no es de recibo. La enseñanza privada está bien para quien quiera pagarla con todas las consecuencias; ahora, si los fondos públicos tienen que contribuir tan poderosamente incluso a una homogeneización del profesorado, cabe hacerse la pregunta de si no tendrían que ser también la Administración pública y el Estado en toda su amplitud los responsables fundamentales del servicio público con todas las consecuencias.

Es cierto, como ya se indicó, que en los últimos años las becas y las ayudas al estudio han disminuido, y falta también una cuestión. Hay un tema pendiente, que es la adaptación a la realidad social del Estado español. No son los mismos criterios los que hay que emplear en el reparto de becas para un hábitat muy disperso o para una realidad socioeconómica como la gallega o la andaluza, por ejemplo. Yo creo que todo el mundo reconoce que en Galicia se puede ser propietario de unas tierras y ser auténticamente miserable; se pueden tener veinte vacas y no tener capacidad adquisitiva para dar estudio a los hijos. La ponderación de este tipo de baremos no está suficientemente bien contemplada en la legalidad general a todo el Estado español.

Por último, quiero plantearle algunas cuestiones. Cuando se habla de la devaluación del sistema educativo a todos los niveles, incluido el profesorado, la teoría está bien, pero en la práctica habría que saber qué significa devaluación y qué objetivos tiene. En el sistema obligatorio no es posible hacer una evaluación de carácter competitivo, porque muchas veces la realidad de los resultados no solamente hay que medirla por los condicionantes sociales y económicos del alumnado, sino que hay que ver también cuáles son los objetivos que se persiguen. A lo mejor, un muchacho o una muchacha tarda tiempo en dominar determinado tipo de habilidades científicas, pero, si no a los 14 años, a los 16 puede lograrlo; habría que contemplar también la posibilidad no tanto puntual y rigurosa de que se cumplan determinados objetivos a cierta edad y con determinadas circunstancias, sino en un período de tiempo mucho más amplio. A veces, la formación del alumnado excede los propios conocimientos informativos; también habría que valorarlo. Y muchas veces el profesor también depende de los objetivos que tenga la sociedad a la hora de ser contemplado críticamente. Muchas veces, los padres prefieren que a los niños se les enseñe a leer cuanto antes y no pueden comprender que a lo mejor es preferible tardar un poco más y hacerlo de una forma psicológicamente mucho más adecuada. En fin, es una materia bastante compleja y sería bueno ser laxos en ese sentido en toda la enseñanza obligatoria.

Sí habría que hacer un esfuerzo para que el profesorado cumpliera con sus horarios laborales, habría que hacer un esfuerzo para que el profesorado estuviera formado y lo demostrara después en las aulas. Eso sí vale la pena mucho más que otro tipo de cuestiones.

Celebro que el Consejo Escolar considere que los comedores escolares y los servicios de transporte deben de estar integrados dentro de la concepción del sistema educativo como un todo, y que eso a veces incide en la posibilidad de ofertar una enseñanza de calidad y competitiva con otro tipo de enseñanzas. Me refiero a la enseñanza concertada, que es muy notorio que, sobre todo en las ciudades, puede competir y superar a la enseñanza estatal gracias a contar con estos medios que, muchas veces, en la enseñanza estatal, fueron retirados respecto de una situación anterior muchísimo mejor.

Por último, debo decir lo siguiente: la transición laboral del alumnado del sistema educativo a la integración en el sistema productivo o económico en general tendría que llevar consigo la asunción de una cuestión, y es que entre los 16 y los 18 años habría que establecer alguna enseñanza reglada de carácter profesional que conllevara que, si no a los 16 sí a los 18 años, todo el mundo contara con una profesión y que, por lo tanto, la gente estuviera preparada para ser integrada en el mercado laboral. No sé si el modelo alemán es bastante más beneficioso que el nuestro en este aspecto, pero en todo caso es preocupante que entre los 16 y los 18 años haya un terreno propicio a todo tipo de desastres en la juventud.

Nada más, señor presidente; solamente he de celebrar que teniendo en cuenta que el Estado español es muy contradictorio y está lleno de prejuicios y en este momento estamos viviendo un debate que lo evidencia, este informe del Consejo Escolar, dentro de lo posible, sea suficientemente ponderado y no exclusivamente gubernativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Canaria tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: En primer lugar, agradezco también al presidente del Consejo Escolar su presencia en esta Comisión y la exposición que nos ha hecho del informe correspondiente al año 1997 y 1998.

Intentando ser breve, no me voy a detener, como es lógico, en los apartados que componen el informe, aunque sí debo resaltar que entendemos de gran importancia su contenido. Nos sumamos también a algún comentario hecho por otro grupo parlamentario no sobre el contenido, la cantidad, sino sobre la calidad en cuanto al prestigio que dicha institución ha ido adquiriendo.

Muchos de los aspectos que se plantean en el informe relativos a la necesidad de afrontar reformas en el aspecto legislativo, que nuestro grupo comparte, y a la necesidad de poner cada vez más énfasis en que el sec-

tor educativo sea capaz de integrar la interculturalidad que se está dando en muchos territorios en general y en concreto en nuestra comunidad autónoma, por efectos como el de la inmigración, que nosotros vivimos muy cercanamente, hay que abordarlos. También compartimos muchos otros aspectos, y resalto, por ejemplo, la necesidad de seguir enfatizando la proyección de una correcta financiación del sistema educativo, el compromiso de las administraciones en general y no sólo de las autonómicas. Quiero resaltar la importancia que tiene el compromiso de la Administración del Estado, máxime si continuamos avanzando en aspectos de calidad del sistema educativo, que a nadie se le escapa que tendrán que venir acompañados de financiación, por el papel que juega el sector educativo en los presupuestos de las comunidades autónomas y del Estado. Estamos convencidos de que si realmente todos estamos apostando por que el sistema educativo sea un pilar importante del Estado del bienestar, tenemos que apostar por que éste sea capaz de ir evolucionando y de ir interactuando con la sociedad y con las diferentes realidades que en ésta se van dando. Pero también es necesario que, como las dos caras de una moneda, este sistema educativo vaya adquiriendo la suficiente estabilidad para que los cambios se den de forma no traumática y puedan garantizar una continuidad en el avance de la calidad. Nosotros entendemos que para que esta evolución estable, por así decirlo —si vale la contradicción—, se dé de una forma adecuada, es imprescindible que, además de un compromiso político, haya un compromiso de todos los agentes sociales que intervienen en la educación. Ayuda a que esta situación se vaya dando así el que el papel del Consejo Escolar siga siendo importante a la hora de propiciar cualquier reforma dentro del sistema educativo. En ese sentido, esperamos que en las propuestas que se hagan por los grupos parlamentarios, pero sobre todo por parte del Gobierno y del Ministerio, para llevar a cabo el gran abanico de cambios legislativos que se tienen que dar a lo largo de esta legislatura, y que como es lógico serán debatidos en esta Comisión, se tenga muy en cuenta la opinión del Consejo Escolar.

Quisiera hacer un comentario sobre algo que también se ha mencionado ya por otros grupos parlamentarios. Desde Coalición Canaria nos parece que si bien desde el año 1996 se viene hablando de la necesidad de cambiar la composición del Consejo Escolar, hoy por hoy eso ya es una necesidad quizás más urgente, en la medida en que se ha culminado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas de lo que es la gestión del mundo educativo. Al igual que —y bien lo ha dicho el propio presidente en su exposición— el papel de la Comisión sectorial de educación cada vez debe ser mayor como elemento vertebrador del sistema educativo, paralelamente, y no sólo en los aspectos institucionales sino en lo que son los órganos de participación, tiene que haber también una reforma en la com-

posición del Consejo Escolar del Estado, para que el órgano máximo de participación del sistema educativo represente también las opiniones de los distintos sectores implicados en el ámbito educativo en los diferentes territorios del Estado español. En las VII jornadas de encuentros de consejos escolares autonómicos y del Estado ya se planteó un monográfico en este sentido; posteriormente, en las IX jornadas que se celebraron en el curso escolar 1997-98, en Lanzarote, se reafirmó —y así se le hizo saber a la ministra en su momento— la necesidad de que se creara una comisión que, dentro del ámbito de la Comisión sectorial, empezara a abordar específicamente la necesaria reforma de la composición del Consejo interterritorial. En su momento, el ministro anterior, el señor Rajoy, también lo entendía así, viendo que en ese ámbito podían participar las diversas consejerías de las comunidades autónomas en la reforma de este organismo. A su vez, esto ya se le ha planteado al nuevo gabinete ministerial.

Para concluir, quiero reiterar el agradecimiento por su presencia y su exposición y me gustaría que nos comentara, si fuera posible, su opinión al respecto y qué noticias tenemos sobre si se va a afrontar próximamente, en esta legislatura, la reforma de la composición del Consejo Escolar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Buenos días. Voy a ser muy breve.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiero agradecer al presidente del Consejo Escolar del Estado su comparecencia en esta Comisión.

Para no ser exhaustiva y para no repetir los argumentos, expondré alguna de las preocupaciones que tenemos en Izquierda Unida. Como no he podido seguir el conjunto de la intervención del señor Mayorga —pido disculpas por ello—, vuelvo a disculparme de antemano por si cito alguna cuestión que él nos haya aclarado previamente.

A mí me parece que opinar así, a renglón seguido, sobre un informe tan denso y tan complejo es un tanto prematuro, por tanto me voy a reservar la opinión definitiva para lo cuando conozca bien. No obstante, hay algunas cuestiones que pienso que deberían ser una preocupación compartida y voy a suscitar en la Comisión algunos temas que han surgido al hilo de su intervención o al menos manifestaré la inquietud y la preocupación por ellos.

Estamos en una situación en la que, como todo el mundo sabe, la gratuidad en los ciclos obligatorios no acaba de ser efectiva, no se sabe por qué. El Partido Popular, en concreto el señor Aznar, la ofertó en el año 1996, pero seguimos sin hacerla posible. Hasta ahora solamente existe una política de becas, que, todos lo sabe-

mos, son claramente insuficientes. Desde luego, ese es uno de los anhelos y una de las necesidades del conjunto de los ciudadanos y, por supuesto, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Hablar de indicadores de calidad en la enseñanza es un poco difícil cuando no se ha desarrollado la Logse por falta de financiación. No sé hasta qué punto se puede hablar de calidad sin que todos los centros de secundaria estén funcionando o sin que los centros de infantil y primaria estén adaptados y cuando, diez años después de la entrada en vigor de la Logse, no tenemos todavía garantizada la educación infantil, de los tres a los seis años, para todos los niños.

Lo que más me llama la atención del informe, y es una preocupación que quiero compartir con SS.SS., es por qué precisamente en el informe del Consejo Escolar, con todo lo que significa, se pone más énfasis en la especialización que en la formación integral de los niños y de las niñas. He escuchado muchísima información que tiene que ver con la especialización, y creo que el primer objetivo de la educación no es formar fontaneros, ni ingenieros, ni médicas, ni cocineras, sino formar seres humanos, y potenciar valores. Ahora estamos en un debate sobre las humanidades, un debate muy abstracto, que no se sabe muy bien a dónde nos conduce en realidad, pero ¿qué hay de la formación integral de los seres humanos? ¿Qué hay de la potenciación de esos valores que convierten a los niños en seres humanos, como son la convivencia democrática, el respeto a la diferencia y a la pluralidad, la solidaridad y la realidad multicultural? Me gustaría que las cosas fueran un poco más por ahí, porque creo que en esa formación integral de los seres humanos y en la potenciación de esos valores reside el futuro de la humanidad. La escuela tiene ese primer objetivo de formar seres humanos. Por eso quiero manifestar nuestra preocupación por ese interés tremendo por la especialización.

En segundo lugar, haré una observación más que tiene que ver con la integración de la inmigración. No se consigue por matricular alumnos en las escuelas sino poniendo en marcha planes que tengan que ver con una verdadera voluntad política integradora relacionada con toda la realidad del niño o de la niña que estamos integrando. Hasta ahora, la integración que yo conozco a través de mi modesta experiencia como concejala en el Ayuntamiento de Madrid está muy alejada de esos parámetros de integración integral, valga la redundancia.

No sé si en el informe se recoge, pero en el tiempo que he tenido la oportunidad de escucharle atentamente veo que no se plantea con coraje y con el sentido de la oportunidad que requiere el momento el nuevo reto que nos plantea la escuela multicultural. Y tenemos que planteárnoslo con rigor y con seriedad. Por ejemplo, voy a hablar de la asignatura de religión. No es por ponernos pesados con la religión, ya que todo el mundo sabe aquí lo que opinamos, pero es un poco difícil que

sea una asignatura obligatoria cuando estamos viviendo en una sociedad multicultural y por lo tanto en una escuela multicultural, donde hay niños judíos, niños árabes, niños católicos... Me hubiera gustado que estas cuestiones se recogieran en el informe. Espero que sea así, pero no quería perder la oportunidad de plantearlo.

Como comparto bastante los discursos que me han precedido, particularmente el del compañero del BNG, sólo quiero agradecerle de nuevo, en nombre de mi grupo parlamentario su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor Mayorga, por su intervención y por habernos presentado en esta Comisión el último informe del Consejo Escolar. De entrada, no sólo hay que felicitar el Consejo Escolar por la calidad y el rigor con que está planteado el informe, sino que desde mi grupo, aunque hacer porcentajes siempre es peligroso, compartimos en un altísimo tanto por ciento esos párrafos en fondo gris, que es donde realmente el Consejo Escolar manifiesta sus opiniones. Y no sólo cada una de las propuestas o afirmaciones concretas que se hacen —muchas de ellas muy críticas, delicadamente críticas pero críticas al fin y por tanto con un punto de independencia, lo cual dice mucho del prestigio del Consejo Escolar— sino el fondo que tiene detrás, una constante llamada a la equidad en el sistema educativo; una constante llamada a la preservación de la salud del sistema educativo público; una constante llamada a la responsabilidad, tanto por parte de las administraciones como de los propios actores en el sistema educativo, de lo que es el papel de la educación privada concertada, que sin duda lo tiene, y en el caso catalán particularmente importante. Una llamada a su sentido de responsabilidad y al de los actores públicos —los políticos, por decirlo claramente— en la medida en que está financiado también por el sistema público y por tanto ellos también han de formar parte de esa equidad. Todo eso, que podría llevarnos a hacer un gran discurso que reiteraría en buena medida las afirmaciones que se contienen en ese informe, lo compartimos totalmente desde mi grupo. Estaba tentado a leer algún párrafo específico, por ejemplo, el que habla del ámbito de los concertados, de la selección, la no selección. También, en el inicio, bajo la apariencia de una enseñanza comprensiva se oculta la realidad de los centros selectivos, tanto en el sector público como en el privado, que van eligiendo sus alumnos a lo largo del proceso educativo, frente a otros que tienen que atender, a veces sin medios adecuados, a todo tipo de alumnos y que paulatinamente van siendo marginados o segregados. Son afirmaciones fuertes y duras que como tales recibimos y que creo que es muy muy positivo que sean planteadas.

Yo me voy a limitar a subrayar algunos puntos concretos más que a formular preguntas y a destacar algunas cuestiones que me parece importante sacar a la luz, más allá de lo que es la filosofía de fondo. En primer lugar, entenderá que, desde la sensibilidad de mi grupo político, me felicite y felicite al Consejo Escolar por la importancia que atribuye a las otras lenguas oficiales distintas del castellano. Aquí la gente se acuerda de Santa Bárbara sólo cuando truena y quien quiere hacer brillar aquellas partes del informe del Consejo Escolar que más le gustan y que otras puedan pasar desapercibidas. Es muy importante indicar —usted lo ha dicho y yo lo quiero reiterar, porque evidentemente hacemos propia esa afirmación—, la necesidad de que las propias escuelas oficiales de idiomas incluyan en sus currículos, en su oferta educativa, la posibilidad de enseñar idiomas españoles —y subrayo esa palabra— distintos de la lengua castellana, para corregir esa situación absurda y kafkiana que se produce en este momento en la que es más fácil aprender catalán en París, en Cambridge, en Boston, en Nueva York o en Washington que en Madrid y no digamos ya que en Sevilla. Esa situación ridícula, absolutamente ridícula, y fruto de un prejuicio político que lo único que hace es crear en España separadores, que son los que alimentan a los separatistas, es algo que se tiene que corregir y, evidentemente, entre otros frentes, se corrige en el plano educativo. En esa misma línea, también felicito al Consejo Escolar porque proponga y diga en voz alta que sería oportuno hacer algo que cuando otros lo han propuesto ha parecido lo que se suele llamar una *boutade*; pero, ¡hombre, usted qué dice!, ¿cómo puede decir esa barbaridad? Sin embargo, el Consejo Escolar lo dice y lo dice con toda la autoridad. El Consejo Escolar del Estado recomienda a las diferentes administraciones educativas que se incorpore en los diferentes currículos escolares la posibilidad de ofertar la enseñanza de los diferentes idiomas cooficiales con el castellano y hay que entender que se está refiriendo a aquellos lugares donde no son propiamente oficiales. Lo digo por si alguien no lo tiene suficientemente claro. Eso no es una especie de iluminación que se puede lanzar un buen día; eso es algo que contribuiría a la comprensión entre los distintos pueblos de España, al conocimiento entre los distintos pueblos de España y a saber que hay gente que piensa, reza y ama en otros idiomas distintos del castellano. Por tanto, quiero felicitar al Consejo Escolar porque eso lo ha dicho con todas las letras.

También comparto la denuncia que se hace de la utilización política del debate de las humanidades. Yo no sé si alguien puede hacer de esa expresión o de ese párrafo una lectura inversa a la que yo lo hago. Yo hago la que hago y la hago propia. Yo denuncio en los mismos términos en que lo hace el Consejo Escolar en su informe la utilización política del debate de las humanidades, la necesidad de que eso se reforme, la matización de esa valoración dramática que se ha hecho.

Y también aquí querría destacar del conjunto de este amplísimo informe esas palabras. Es cierto que era necesaria una revisión de esas enseñanzas como lo es de las demás. Y no sólo en el nivel de la ESO, incluso en evaluaciones como las del INCE no son las materias denominadas humanísticas las que ofrecen resultados más preocupantes, dice el Consejo Escolar. Por tanto, bienvenida sea la reforma de las humanidades, pero no a su utilización política, no a convertirlo en un arma para satisfacer al propio electorado en sus más bajas pasiones en algunos casos y no a una dramatización de la situación que no se corresponde con la realidad. Efectivamente hay que reforzarlo, como también hay que reforzar otros frentes. Por tanto, en este aspecto, mi grupo no puede más que felicitarse por el contenido de este informe.

Hay unas referencias en el informe, que vienen muy al caso por el debate que hubo ayer en el Pleno de la Cámara, sobre la situación del alumnado inmigrante y gitano. Ayer mi grupo se opuso, y así lo defendí yo mismo, a una propuesta de moción del Grupo Parlamentario Socialista que pretendía afrontar este problema, cuya existencia reconocemos, desde la mera implantación de medidas desde el Ministerio de Educación, en lo que suponía a nuestro juicio, y a juicio de la mayoría de la Cámara según se vio, una infracción del actual reparto de competencias. Dicho eso, nosotros compartíamos, y seguimos haciéndolo, la preocupación sobre la situación del alumnado inmigrante y gitano, que no es la misma en todas las partes del territorio del Estado, ni siquiera en todas las ciudades, en todos los núcleos urbanos, pero que evidentemente ahí está. Sin duda, hay muchas medidas que tomar, algunas también desde la Administración general del Estado, que no será dictar cupos ni medidas concretas a los centros educativos, porque eso corresponde a las comunidades autónomas, pero sí, por ejemplo, y ayer yo mismo lo apuntaba, medidas de concienciación para el conjunto de la sociedad española sobre este problema. Ahí sí que lo puede hacer el Ministerio de Educación, puesto que muchas veces el rechazo no se deriva de un defecto de la normativa actual, sino de un simple problema de rechazo —simple, entre comillas—, gravísimo problema, rechazo por parte de los padres implicados en esos casos. De quienes forman la comunidad educativa, pero básicamente de los padres. Quería en esto hacer propia la preocupación que manifiesta el Consejo Escolar y decir que nos parece que efectivamente hay que seguir avanzando, en el marco de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para tomar las medidas que en su marco puede tomar y que complementen aquéllas que ya están tomando algunas comunidades autónomas o las que deberían tomar otras en el marco de sus competencias.

Nos parece asimismo muy oportuna la referencia que se hace a la necesidad de una revalorización social del profesorado. Eso es parte del discurso que mi grupo

parlamentario lleva haciendo con cierta insistencia. Es necesario prestigiar más —y no porque lo necesiten ellos— al profesorado desde el punto de la sociedad, hay que revalorizar socialmente mucho más al profesorado. Y aquí sí haría una pregunta concreta. En el informe se denuncia que existen graves dificultades —y se mezcla precisamente con el tema de la revalorización social del profesorado, muy particularmente en la perspectiva económica de su remuneración— para la movilidad del profesorado. Yo ahí suspendo el juicio, pero le pediría que me lo aclare, si puede en este momento y si no haciéndonos llegar la documentación oportuna, porque no lo he visto suficientemente fundada en este informe. Es una afirmación suficientemente grave o sería como para que no se fundamente en más datos de los que aquí aparecen. Si es así, tomaremos buena nota, pero en este momento a mí no me consta que tenga el índice de gravedad que aquí aparece lo que es la movilidad del profesorado en el conjunto del territorio del Estado. Puede que sea así y querría conocerlo con más detalle.

He leído con gran interés todo lo que hace referencia a la educación en el exterior, donde efectivamente sí estamos al cien por cien en competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Y parece deducirse —porque además aparece en distintos sitios en ese informe, que a veces reitera las mismas afirmaciones desde perspectivas distintas, lo cual está bien, porque permite que las que realmente parecen importantes no pasen desapercibidas—, parece quedar claro que fundamentalmente en lo que hace referencia a lo que es la acción educativa en el exterior, por llamarlo de manera más formal, lo que ocurre es que es un caos normativo. Aquí se dice de forma más clara, pero básicamente lo que parece deducirse es que hay un enorme caos normativo; laguna en un caso y caos en otro. Por un lado se está llamando a la urgente elaboración del reglamento orgánico de los centros y por otro lado se está exigiendo, con urgencia también, la definición de los marcos en los que se tiene que mover la acción educativa en el exterior. Parece que aquello es un caos, es una especie de casa sin amo donde prácticamente cada centro está funcionando un poco a su aire y en función de los estímulos que su propia dirección establece. Tomo buena nota de eso. No descarto incluso iniciativas en este sentido, pero le agradezco al Consejo Escolar que haya sacado a la luz esta realidad, porque efectivamente es algo que tiene su importancia en el conjunto del sistema educativo español. Evidentemente hay problemas mucho más graves, pero en el conjunto de las competencias educativas del Ministerio de Educación ya no tanto, porque, repito, esto sí es cien por cien competencia del Ministerio de Educación. Aquí sí que no hay riesgo de que se interfiera en las competencias de ejecución o de elaboración, en algunos casos, de las comunidades autónomas.

Finalmente, comparto —y es un tema que habría que debatir con más calma—, como línea de principio, y con eso querría terminar, esa llamada a la posibilidad de la reconversión del magisterio de licenciatura en diplomatura. Creo que es un tema que habrá que reexaminar en esta Comisión, que habrá que verlo, pero de entrada me parece una propuesta que tiene todo su sentido, muy particularmente en el marco de lo que es el actual esquema de las licenciaturas universitarias, y no tanto en los términos de que hay licenciaturas de cuatro años, porque los años ya no son lo principal. Estamos hablando de un conjunto de créditos, con más créditos o menos créditos, y lo de menos, hasta cierto punto, son los años en que esos créditos se desarrollan. Con ese planteamiento de fondo, mantener el magisterio como diplomatura en este momento tiene poco sentido. Esta es una afirmación muy específica y muy concreta que sí querría hacer mía.

Con todo esto, quiero reiterar mi felicitación al rigor con el que este informe está elaborado, así como a su propia intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero dar la bienvenida al señor Mayorga, presidente del Consejo Escolar del Estado, y felicitarle por la objetividad con que ha hecho la exposición del informe del Consejo Escolar del Estado. Creo que es un ejemplo de cómo se debe hacer un informe independientemente de grupos o ideologías.

En la referencia que ha hecho el presidente y en el informe hay calidad educativa. Es indudable que tenemos que mejorar la calidad educativa y esto tanto el Grupo Popular como los titulares del actualmente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lo han reiterado en todas las comparecencias en esta Comisión y en el Pleno. Eso no significa, en absoluto, que no haya partes que son positivas. Entre ellas —y quiero salir al paso de algunas manifestaciones que no he entendido—, que lleguemos a la gratuidad. La gratuidad está. La gratuidad está, entre seis y dieciséis años, total y absolutamente conseguida. Quiero decir también, aparte de que se ha dicho en el informe y en otras intervenciones, que en educación infantil, entre tres y seis años, aunque no es obligatoria, en estos momentos, no en el informe de 1997-1998, está escolarizado el 93 por ciento, y si no está escolarizado al cien por cien, especialmente en los tres años —sí lo está de cuatro a seis—, es porque los padres, y hay que respetar esa libertad, no lo desean, y habrá que hacer un esfuerzo para llegar al 99 ó al cien por cien.

En la intervención del presidente y en el informe hay algunas cosas con las que estamos de acuerdo pero que se han mejorado enormemente en estos últimos años.

Para no extenderme demasiado, me voy a referir sólo a dos temas: la financiación y la ratio profesor/alumno. En la financiación se han hecho unos avances considerables. Hay que seguir haciéndolo y ahora, en gran parte, van a corresponder a las comunidades autónomas, ya que éste es el primer curso en el que todas las comunidades autónomas tienen plena competencia y cuando éstas aprueben los presupuestos del 2001 veremos el porcentaje de aumento que quieren dedicar a educación. Yo querría decir, para que quedara en el «Diario de Sesiones» y para que lo conocieran todos los grupos, porque a lo mejor lo ignoran, que la evolución del gasto público en educación, el gasto constante, deduciendo la inflación al gasto corriente, debería haber aumentado mucho antes, desde que se aprobó la Logse y no hubo una ley de financiación. Así, por ejemplo, en el año 1992-1993, el gasto constante es del 1,6; en 1993-1994, es de menos 2,1. Esto es algo para pensar. En 1994-1995, hubo un aumento constante del 2,1. Reitero lo de constante porque en los años 1993-1994, que tanto nos sorprende, hubo un aumento corriente del 2,6, pero debido a la inflación fue menos 2,1. En 1995-1996, —y en 1996 lo propone el Grupo Popular— hubo un aumento constante del 2,7; en 1997-1998, 4,2; 1998-1999, 3,6; y 1999-2000, 4,1. Señorías, vuelvo a reiterar que esto no es suficiente, pero quiero señalar que especialmente en los últimos tres presupuestos es cuando más porcentaje se ha destinado a la educación en nuestro país. A la educación pública y a la educación concertada. Insisto en que este grupo contempla la educación pública como algo fundamental y la educación concertada como parte de la pública y también fundamental, y nuestro grupo propondrá todos los aumentos que sean posibles.

Por lo que respecta a la ratio, quiero señalar lo que se indica en la página 48, donde se dan las de las diferentes comunidades —no voy leerlas, puesto que las tienen todas SS.SS.—. Dice, después de los cuadros: De lo anterior se desprende que la relación de alumnos por aula se encuentra con carácter general dentro de las previsiones establecidas en la Logse, si bien en determinadas comunidades autónomas esta relación supera los límites establecidos en dicha ley. Curioso. No quiero señalar ninguna comunidad, pero algunas de ellas llevan muchos años con plena competencia educativa y gobernadas por el Partido Socialista.

Quiero resaltar de la exposición del presidente del Consejo Escolar del Estado que hace una valoración positiva del informe del INCE, en el cual se dice que es urgente la revisión. No solamente de las enseñanzas de humanidades. Por ejemplo, una cuestión que nos ha preocupado siempre, que la hemos expuesto y que la han expuesto los titulares del Departamento de Educación, Cultura y ahora Deportes, es la enseñanza de las matemáticas. Entendemos que en la ESO se deben dar más horas de matemáticas, tanto en el primer ciclo como en el segundo. Eso no quiere decir que propug-

nemos un aumento de las horas lectivas, sino que quizá éstas puedan ser reducidas en otras materias en favor de las matemáticas. Sí está claro lo relativo a las humanidades. Estamos de acuerdo en no hacer de las humanidades una batalla política. Quizá en la legislatura anterior hubo algo de eso, por cambio de posturas de un grupo u otro. No quiero insistir porque legislatura nueva, vida nueva, pero a ver si entre todos conseguimos una reforma, que es absolutamente necesaria, en la línea del dictamen que emitió la comisión presidida por don Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona. Creo que ese es el camino y la señora ministra se comprometió a que en brevísimo plazo, antes de diciembre o enero, estaría listo el decreto, previa consulta con la mayoría o con todos los grupos parlamentarios.

En cuanto a la enseñanza de idiomas, que también lo señala el informe, estamos totalmente de acuerdo en que debe aumentarse —en los dos últimos años ha aumentado enormemente el número de profesores de idiomas— y en que se debe iniciar en el primer ciclo de primaria, ya que hasta ahora se daba a partir del segundo ciclo. Quizá, como utopía —en este mundo hay que tender a ciertas utopías—, podríamos pretender que se empezara en infantil; pero, en fin, hemos empezado en el primer ciclo de primaria. Estamos totalmente de acuerdo en que sería conveniente aumentar el número de escuelas de idiomas —existe por lo menos una por provincia— y también en que se pudiese aprender en ellas las diferentes lenguas españolas.

Quiero señalar también lo dicho en el informe sobre la acción de educación exterior, que efectivamente es competencia del Estado, como se ha dicho. Ya se dijo en las últimas comparecencias que el presupuesto de este ejercicio se destinaba fundamentalmente al norte de África y a los países de Iberoamérica; a Brasil, por citar uno, donde el español o el castellano va a ser la segunda lengua oficial.

El informe señala en cuanto a participación educativa, y esto es preocupante, que así como la participación de los profesores y estudiantes es activa, no lo es la de los padres de alumnos; en uno de los párrafos dice que son minoritarios. Entre todos tenemos que ir consiguiendo que haya mayor participación de los padres de los alumnos en las APA y en los consejos escolares. En educación de adultos, se propugna una ley especial; es algo a tener en cuenta, es para pensarlo. Garantía social, aumento de los programas; se han aumentado a partir de las indicaciones de este informe. Por fin, la gran preocupación, no achacable solamente a las diferencias socioeconómicas, de que el 22 por ciento de los alumnos de la ESO fracasan; es un dato para preocuparnos a todos. No solamente a los que tuvieron las responsabilidades de gobierno anteriormente, al partido que las tiene ahora, sino a todos, porque es un dato que está muy por encima del de los países de la Unión Europea.

He de insistir —y no quiero pasar del tiempo— en que veamos y estudiemos si el fracaso escolar no es también en parte por las enseñanzas, exceso de optativas, en cambio a las troncales no se les da el número de horas lectivas suficientes, etcétera, aunque es indudable que el nivel sociocultural —y eso ha sido siempre— de la familia influye. En lo que respecta a becas —asunto que también señala el informe— quiero decir que en este último presupuesto en España se ha alcanzado la cifra de 100.000 millones de pesetas para becas. Esto es un hito, aunque no es suficiente. Ojalá tuviésemos —y así se señala en todas las documentaciones—, sobre todo en universitaria, el número de becarios que tienen otros países que es superior al de España. Seamos también conscientes de que las tasas universitarias en el extranjero son superiores a las de España para aquellas familias en las que estas enseñanzas entran dentro de sus posibilidades de pago, pero esta no es una cuestión en la que haya que entrar en este momento. Algún día tendremos que tratar el tema universitario.

Quiero señalar —no está dentro del informe, pero contestando a algunos comentarios que se han hecho respecto de la formación profesional— que el tema de la formación profesional es preocupante. Que en España se vaya reduciendo el número de alumnos que van a formación profesional y que en cambio —no por la demografía— estemos en un millón quinientos cincuenta mil universitarios es algo que nos tiene que hacer pensar, no porque sea malo que haya un millón quinientos mil universitarios, pero sí es malo el retroceso de la formación profesional.

Al hilo de algunos comentarios, debo decir que en una ley de acompañamiento se hizo una reforma urgente en lo que vulgarmente se llama la pasarela, es decir, que no se tenga que volver en algunas condiciones, más de dieciocho años, etcétera, a hacer el bachillerato después del grado medio para pasar a grado superior, pero ello fue porque hubo una resolución de este Parlamento en el debate del estado de la nación, resolución que, por cierto, no fue planteada por el grupo del Gobierno, sino que fue planteada por otro grupo de la Cámara y fue aprobada por la mayoría de los grupos del Parlamento. Porque hay algo en lo que no tenemos que engañarnos. La Logse tiene unas grandes partes positivas y tiene otras que habrá que modificar, como todo sistema educativo. Por tanto, no hagamos banderías políticas al respecto. La formación profesional tiene unos problemas en España y entre ellos que está disminuyendo, cuando en los países de la Unión Europea está aumentando su número de alumnos. Y uno de los puntos que señalaban los profesores, en general el mundo educativo, era que de grado medio para pasar a grado superior había que hacer los dos años de bachillerato, con lo cual el que o la que hacía los dos años de bachillerato intentaba ir a la universidad o ya no volvía al grado superior. Reitero que la formación profesional es un tema preocupante, en el cual se han adoptado

algunas medidas. Se han destinado por parte del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación, etcétera, sumas considerables y creo que iremos por ese camino.

Finalmente, quiero decir que la enseñanza religiosa no es obligatoria, señora Castro, en España. La enseñanza religiosa es optativa y el que quiere la sigue y el que no, no la sigue. Nos ha dado unos datos —y están en el informe— en lo que respecta a la primaria, a la secundaria, etcétera, de que la gran mayoría elige esta enseñanza, y no se ha dicho en el informe ni por parte del presidente enseñanza religiosa católica. No. Enseñanza religiosa. Y se han concertado centros, por ejemplo, judíos, en Madrid y no hay el menor problema. Y en eso estamos. Nuestro grupo está, tal como señala la Constitución —porque la defendemos absolutamente; podríamos denominarnos Popular-constitucionalistas—, en este camino y ahí se señala lo que es la realidad.

Termino, señor presidente, agradeciéndole su comparecencia. Estamos seguros de que algunas de las críticas que se hacen en el 1997-1998 deben mejorar en 1998-1999. Lo digo por los datos que tenemos. Quiero indicarle que si no nos extendemos más es porque el señor presidente entiende que debemos terminar.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente del Consejo Escolar del Estado tiene la posibilidad de responder a las observaciones de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO** (Mayorga Manrique): Voy a intentar también ser muy breve.

En primer lugar, agradezco muy afectuosamente la cariñosa bienvenida que he tenido. Yo lo deseaba, lo esperaba y era consciente de que así sería. Expongo el ofrecimiento del Consejo Escolar del Estado a la Comisión de Educación para todo aquello que necesiten, no solamente con relación a un informe anual sino incluso con relación a algún informe de tipo monográfico.

Hay una serie de consideraciones breves que quiero hacer para centrar un poco el tema. Primero, comparezco, como es lógico —así lo habían solicitado SS.SS.—, como presidente de un órgano colegiado. La portavoz del Partido Socialista ha señalado que es un órgano de participación complejo, en el que precisamente están representados todos los estamentos, desde los profesores de la enseñanza pública, la enseñanza privada, los alumnos, los empresarios; en fin, un mundo muy complejo. Eso viene a significar que individualmente, incluso el mismo señor presidente, se pueden tener posiciones distintas de cada uno de los puntos que aquí se han expuesto; pero yo vengo a exponer lo que aprobó el órgano colegiado, en el que, repito, están representados todos. Alguno de los portavoces ha señalado cómo podía haberse incluido otro tema o haberse suprimido, cosa indudablemente opinable y muy convenien-

te. Cuando he expuesto al principio cómo se elabora el informe me parece que señalaba que el índice de cuestiones que tienen que quedar reflejadas en el informe es objeto de estudio por parte de una ponencia, pasa por la comisión permanente y es aprobado por el pleno. Es decir, el pleno es el que decide los puntos que van a ser objeto del informe e indudablemente muchos de los consejeros podrían considerar que sería más conveniente poner otro que no aparece ahí o profundizar más en alguno.

Hay una cuestión que no era mi intención que ustedes interpretaran de esa forma, pero si así lo ha deducido la portavoz del Partido Socialista le ruego que comprenda que no era así. Dice que el informe es crítico con relación al Gobierno o a la política del Gobierno. Me parece que he insistido en muchísimos momentos en que el Consejo Escolar —y aparece así en todas las consideraciones, en eso que está sombreado, que es lo que ha sido aprobado— utiliza un determinado lenguaje. Dice: insta, solicita, pide, lamenta, a todas las administraciones educativas. Es el informe del Consejo Escolar del Estado y nosotros en aquel curso, 1997-1998, sabíamos que muchas administraciones educativas, todas las comunidades que habían accedido a la autonomía por el artículo 151 eran de signo distinto. Por eso nosotros no entramos en ningún tipo de valoración sino que instamos, solicitamos. Es verdad que quizá —y eso ya entra en mi responsabilidad— he tratado de presentar aquellas cuestiones que se considera que tienen una gran posibilidad de mejora, puesto que al fin y al cabo voy a presentar el informe en un sitio donde están representados los padres de la patria, que pueden modificar muchísimas de las cuestiones que no están consideradas como positivas. Sería totalmente absurdo que hubiera hecho una exposición de las partes positivas que hay, de lo que nos ha agradado; hemos tratado de incidir en aquellas cuestiones que consideramos que pueden ser mejorables; para lo que indudablemente SS.SS. tienen posibilidad de proceder a presentar sus iniciativas parlamentarias.

Con relación a lo indicado por la portavoz del Partido Socialista, cuando se incide en el fracaso escolar, yo señalaba, hablando de la calidad, que va tan unido al término de fracaso escolar que era un término muy amplio, con concepciones muy distintas, donde cada uno tiene una idea muy diferente de lo que entiende por calidad y por fracaso escolar. Hay personas que por fracaso escolar entienden exclusivamente los resultados académicos de un alumno. Indudablemente es una cosa totalmente falsa. Un éxito escolar puede ser la integración de una población marginada, haber intentado compensar deficiencias y carencias de un alumno, y exactamente igual pasa con el fracaso escolar. Dense cuenta de que la palabra fracaso viene adjetivada con la palabra escolar, donde hacemos relación a la institución educativa, que es donde se produce el hecho institucional de la educación, y ahí influye la organización y fun-

cionamiento del centro. Por eso el Consejo Escolar toma en consideración y siente preocupación por la situación de los órganos de gobierno de los centros, tanto de los unipersonales como de los colegiados.

También hace referencia al problema de los contenidos que se imparten. Yo señalaba que en el informe aparece la educación secundaria obligatoria como uno de los puntos más conflictivos. En muchas ocasiones nace de las enseñanzas que se imparten, de haber orillado la preocupación por las enseñanzas troncales y de un exceso de las optativas, que no se pueden impartir; es decir, el término es muy complejo. A través del informe ponemos en conocimiento a toda la comunidad educativa lo que vemos negativo y no propiciamos la fórmula para posibles soluciones, porque escapa de nuestras posibilidades. Nosotros consideramos, y así aparece en el informe, que en ocasiones se necesitará un cambio normativo que se tendrá que verificar en cualquier momento. Dejamos constancia de un hecho, exactamente igual que hizo el diagnóstico acerca de la situación del sistema educativo, cuando le dijimos al presidente de aquel entonces lo que encontramos y lo que hay; nosotros no establecemos ningún tipo de valoración.

El portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha hablado del tema de las humanidades. Respecto a la educación infantil —no debemos olvidar que estamos hablando del año 97-98, que ya han pasado dos cursos—, en la página 32 del informe, donde también aparece la tabla, cuando habla de las dificultades para encontrar un puesto en la Comunidad Autónoma de Galicia, en aquel entonces estaba escolarizado en educación infantil el 95,8 por ciento. Estos datos que no aparecen con letra negrilla no son valorativos; son los que proporcionan los órganos correspondientes. Al hilo de lo dicho respecto a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, nos damos cuenta de que ahí hay una administración totalmente distinta de la central, luego es una cuestión donde todas las administraciones tienen que coadyuvar para llevar a cabo la solución de estos problemas.

La portavoz de Coalición Canaria señala una cuestión en la que estamos todos de acuerdo, que es el compromiso que deben adquirir todas las administraciones educativas, no sólo a nivel estatal y autonómico sino incluso a nivel municipal, porque los ayuntamientos tienen mucho que decir respecto al tema de la educación, no sólo en atención de escolarización sino en el problema de la financiación y en el de las inversiones.

Habla también del problema de los consejos escolares. En un consejo escolar están representados todos los factores cogestores de la comunidad educativa —ya saben que están los profesores, los alumnos, la administración educativa, etcétera— y he notado, cuando se habla del debate acerca de la composición del consejo escolar, que cuando se manifiestan los alumnos dicen que ellos están poco representados en el consejo esco-

lar, que tiene que aumentar su número; si hablan los profesores, consideran que debe aumentar el número de éstos. ¿Qué hacemos? ¿Llegamos al acuerdo de que para que un órgano colegiado sea auténticamente eficaz tiene que tener un número reducido o lo abrimos hasta un mundo sin fin, donde todo puede estar en niveles amplísimos de participación? De lo que no cabe duda es de que al consejo escolar, como órgano de participación —y además ya saben SS.SS. las competencias que tienen los consejos escolares—, no se le ha sacado el debido provecho. Con relación a propuestas de futuro, no es mi papel saber cuál va a ser el futuro. Yo sí que conozco, cuando tuvo lugar la comparecencia de la señora ministra, las propuestas o modificaciones posibles. Si tiene actualmente el Partido Popular la responsabilidad de Gobierno, habrá de ver las propuestas de futuro que presente o bien la señora ministra o bien el Grupo Parlamentario Popular.

Estoy totalmente de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida en que muchas veces hay que incidir, más que en la especialización, en la formación integral, sobre todo en niveles básicos de la educación. No creo —y es una apreciación muy personal, pero pienso que la mayor parte de los profesionales de la educación la comparten— en ese alarmismo social que existe con relación a la educación secundaria obligatoria, diciendo que es donde existe mayor tasa de fracaso. Yo soy de los que cree que los pilares de la educación están en la educación infantil y primaria y que muchas veces el fracaso de la secundaria nace de que ya se ha generado dicho fracaso en los niveles anteriores. En esos niveles, donde se forja la personalidad de los alumnos, es donde hay que acentuar la formación integral. Por eso el Consejo en su informe se manifiesta acerca de la necesidad de una formación en valores, que no especifica cuáles son, pero son los que vienen explicitados en la Declaración de Derechos Humanos y los que contempla nuestra Constitución cuando habla del respeto a los derechos que se recogen en la Constitución. Todo el problema del multiculturalismo o del interculturalismo muchas veces no se resuelven con unir culturas diferentes sino que hay que tratar de integrar esas culturas en un nudo de convivencia que constituye el interculturalismo.

El portavoz de Convergència ha hablado de las lenguas oficiales. Esto ha sido motivo de preocupación del Consejo, y por eso queda acentuado, en el sentido de incidir más en el tratamiento de las lenguas distintas al castellano, además del castellano, en las escuelas de idiomas, y señalaba una cierta preocupación con relación a las dificultades de movilidad del profesorado. En cuanto a la dificultad de movilidad, y me parece que también lo he tocado yo, el Consejo Escolar se pronuncia a favor de que los concursos de traslado sean anuales, en el sentido de que propicia la movilidad. Actualmente hay un concurso de ámbito nacional y otro concurso a nivel autonómico, pero todo el mundo opina

que propiciar la movilidad haciendo los concursos anuales sería muy positivo.

Con relación a los centros, agrupaciones y secciones en el extranjero, también se constata en el informe del Consejo un hecho al que hay que poner remedio. Hoy día España tiene muchísimos centros en el extranjero, no solamente en Europa —donde ya sabe que tiene uno en Lisboa, en Londres o en Roma— sino incluso en América y África. Lo que pasa es que el Consejo considera que la legislación por la que se rige, que es la de los centros del territorio interno, muchas veces no es aplicable o hay dificultad para que se pueda aplicar en el extranjero, desde los mismos órganos de gobierno y la constitución del consejo escolar hasta la misma selección del profesorado y la permanencia. Somos de los que consideramos en el Consejo que habría que tener una legislación específica con relación a ello.

En relación a lo que decía el portavoz del Partido Popular respecto a la financiación y a la ratio, también ahí aparece.

Nada más, señor presidente. Estoy a disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Consejo Escolar del Estado. Yo creo que esta Comisión ha tomado buena nota de su amable ofrecimiento para colaborar en todo lo que soliciten los grupos en un futuro sobre dicho organismo. Concluimos ese punto del orden del día, agradeciéndole de nuevo su presencia y su comparecencia.

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA MARZAL MARTÍNEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE SITUACIÓN DE LAS OBRAS DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBMARINA DE CARTAGENA (MURCIA). (Número de expediente 181/000155.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar el orden del día con los puntos 2 y 3, para los cuales es necesaria la presencia del secretario de Estado de Cultura. Pregunta sobre la situación de las obras del Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena, Murcia, que formula la diputada del Grupo Socialista doña Amparo Marzal Martínez, quien tiene la palabra.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, señorías, los fondos submarinos del Mediterráneo guardan importantes vestigios de los pueblos que los habitaron, de tal modo que nuestro mar se ha convertido en un magnífico yacimiento que espera de los Estados que adopten medidas para su custodia y estudio antes de que el pillaje pueda acabar con él. La riqueza de estos fondos originó en su día la ubicación en Cartagena de un Museo Nacional de Arqueología

Submarina hace ya más de veinticinco años por la gran riqueza arqueológica de la ciudad y del espacio marítimo adyacente. Este museo, ubicado provisionalmente hasta hoy en unas dependencias cedidas por la autoridad portuaria, no reúne condiciones de espacio ni se encuentra dotado con presupuestos o plantilla adecuados. El plan especial para el desarrollo de Cartagena, elaborado en 1993, preveía la construcción de una nueva sede del único museo nacional dedicado a la arqueología subacuática en España, que se convertiría así en un recurso turístico de primer orden para la ciudad de Cartagena, además de ser punto de encuentro para especialistas de todo el mundo. Albergaría también una de las joyas de la arqueología industrial: el submarino de Isaac Peral.

Todo esto cuajó en el proyecto de un nuevo museo elaborado por el arquitecto Vázquez Consuegra en 1997 y que debía haberse iniciado en 1998. Así lo reconocen los presupuestos generales del año 2000, que indican como año inicial 1997 y como fecha de término el 2003. Se presupuestan para ello 1.576 millones, distribuidos en cuatro anualidades. Sin embargo, el Museo Nacional de Arqueología Submarina parece haberse malogrado desde la llegada al poder del Partido Popular. Tras la aprobación inicial del proyecto en 1998, se le objeta que su elevación impide la correcta visión de la muralla de Carlos III, por lo que procede modificar la altura del proyecto original. Esto no es óbice, sin embargo, para que se autorice la construcción de un establecimiento hotelero en el solar contiguo cuya altura no se comenta. Este es el primer parón del museo.

El arquitecto solicita una prórroga para ajustar el proyecto a las nuevas consideraciones, que se amplía hasta abril de 1999, y en octubre de ese mismo año, el Ayuntamiento de Cartagena autoriza el inicio de las obras. Surge entonces una nueva objeción. La empresa adjudicataria solicita 400 millones de pesetas más porque la cimentación prevista no es la adecuada. En junio del año 2000 la empresa y el Ministerio llegan a un acuerdo y anuncian que las obras se iniciarán en breve. Tras dos años y medio de plazos incumplidos, se baraja ahora una nueva fecha, quizá diciembre o enero próximos, para comenzar las obras. La modificación del proyecto ha ocasionado también serias reducciones en los espacios del edificio y en la concepción arquitectónica del mismo, como la eliminación de un ventanal que permitía ver el fondo del mar y el cielo o la reducción drástica de las superficies destinadas a salas de prensa, conferencias o exposiciones temporales.

Ante los continuos retrasos y modificaciones, el arquitecto solicitó en su día una entrevista con el anterior secretario de Estado, que desconocemos si llegó a producirse. También la alcaldesa de Cartagena, del Partido Popular, ha solicitado información al Ministerio para conocer la situación en que se encuentra el proyecto. De momento la respuesta no ha sido más que una serie de plazos incumplidos.

Diversos colectivos de la ciudad enviaron recientemente un manifiesto a diferentes organismos de la Administración para solicitar también explicaciones sobre los constantes retrasos. La propia Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena reivindicó ante las administraciones públicas la aclaración acerca si se construiría o no el museo, cansados de estar pendientes de incógnitas, indecisiones y dudas. El solar sigue vacío. Por esta razón, señor presidente, señor secretario de Estado, en nombre de mi grupo y en representación de los intereses ciudadanos y de las organizaciones que anteriormente he mencionado, planteo la siguiente pregunta. ¿En qué situación se encuentran las obras del Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena y cuál es el compromiso formal que hace ese Ministerio acerca del comienzo de las obras y probable fecha de terminación?

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado de Cultura, a quien doy la bienvenida a esta Comisión, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Voy a intentar responder a la diputada Marzal lo mejor que sé.

El Museo Nacional de Arqueología Submarina —voy a hacer un poco de historia al respecto— se asienta sobre un solar en la zona portuaria en trámite de afectación al Ministerio. Requiere la previa desafectación, como ocurre siempre en este tipo de espacios, del dominio público portuario, que se ha propuesto en el plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Cartagena. Dentro de ese plan se prevé la afectación al Ministerio de ese espacio. El Ministerio tiene acreditada la plena disponibilidad del solar.

El proyecto para la construcción de la nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima o Submarina de Cartagena fue adjudicado —lo ha dicho ya la señora Marzal— por concurso agrupado de proyecto y obra al arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra y a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas en 1.076.760.000 pesetas, el 22 de octubre de 1998. El proyecto de ejecución, cuya entrega estaba prevista para el 22 de enero de 1999, fue entregado finalmente el 25 de octubre de 1999 como consecuencia de una serie de prórrogas motivadas que por la comunidad autónoma no estaba de acuerdo con la altura de coronación, y hubo que reducirla. Detectado un importante problema en el sistema de cimentación, el Cedex realizó un estudio que confirmó la existencia de dicho problema y aportó una solución técnica, negociando con Fomento de Construcciones y Contratas el replanteamiento de su propuesta. Ello ha motivado —también lo ha dicho la señora diputada— un incremento de presupuesto, que ahora asciende a 1.419.700.801 pesetas, un aumento que se me antoja sensiblemente inferior al que hubiera supuesto la solución alternativa ofrecida por la

empresa. Solucionado el problema de cimentación, está previsto que el próximo mes de octubre se termine la tramitación administrativa de este expediente y que por tanto la obra dé comienzo antes de que acabe el año. Estas son las previsiones al día de hoy. Por lo demás, esta Secretaría de Estado y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en general quiere expresar su apoyo más decidido al trabajo de los profesionales de Cartagena, los cuales, por cierto, y en el terreno de la anécdota, acaban de realizar una formidable labor en la recuperación del contenido de un barco fenicio, una verdadera joya de la arqueología submarina.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir la señora diputada?

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, espero que sus positivas previsiones se cumplan. Espero y deseo que tomen la obra del museo como cosa propia y no lo traten con el desinterés que, a mi juicio, hasta ahora les ha caracterizado. Esto está suponiendo serios perjuicios para la ciudad. En el año 1996, la Comisión Europea le otorgó a Cartagena el nombramiento como sede del Foro Euromediterráneo de Arqueología Marítima ante la propuesta del Ministerio de Cultura. La sede física sería el futuro Museo Nacional de Arqueología Submarina. Hoy la sede se ha trasladado a Madrid. El retraso en la construcción del museo ha hecho perder a Cartagena el único organismo europeo con sede en la región; el foro que ha impulsado diversos proyectos de la Unesco y que hubiera permitido en Cartagena la colaboración científica de todos los países ribereños.

En segundo lugar, señor secretario de Estado, espero también que no traten al museo con el sectarismo que les ha caracterizado hasta el momento. Le cuento una anécdota, prueba de que mi afirmación no es gratuita. Los candidatos socialistas en las últimas elecciones tuvimos ocasión de visitar el solar del museo durante la campaña electoral, denunciando a la opinión pública el retraso por el que me intereso hoy. Dos días más tarde, el director del Museo de Arqueología Submarina, Iván Negueruela, el mismo que ha dirigido la obra de excavación del proyecto de barco fenicio que usted acaba de mencionar, recibía un fax del Ministerio de Cultura comunicándole su cese fulminante como responsable del Foro Euromediterráneo de Arqueología Marítima, sin más explicaciones, a pesar de que no solamente usted reconoce su labor y su trabajo, sino que el propio consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma lo calificaba entonces como un luchador por los temas de Cartagena en materia de patrimonio y manifestaba que mantenía una excelente colaboración con la Consejería, al tiempo preguntaba al ministro Rajoy sobre los motivos que habían impulsado a su destitución. Tampoco trascendió si el consejero había conseguido alguna explicación.

Espero también que traten al museo de Cartagena con la generosidad con que se han tratado algunas otras obras singulares y no con la escasez que hasta ahora hemos visto: solamente 17 millones de gasto en los presupuestos del año 1999 del Ministerio de Cultura para toda la región. En definitiva, espero que entiendan la importancia que tiene una obra de este rango para Cartagena, ciudad que está apostando con fuerza por la recuperación de su patrimonio histórico y arqueológico como clave de su desarrollo económico. Espero, en definitiva, que sus promesas se cumplan.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): La verdad es que yo también lo espero, porque la voluntad de esta Secretaría de Estado es apoyar decididamente ese Museo, me parece una iniciativa altamente interesante y me propongo viajar a Cartagena en el curso de estos próximos meses, en cualquier caso antes de final de año, para hacerme una idea *in situ*, porque las cosas hay que verlas, y la verdad es que tenía pensado ese viaje para enterarme de la problemática en el mismo lugar en que acontece.

En cuanto a lo que menciona usted de sectarismo, la verdad es que yo no tengo información al respecto, pero evidentemente en lo que de mí depende intentaré con todas mis fuerzas y por todos los medios que no se incurra nunca en cuestiones de sectarismo.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (DE CUENCA Y PRADO) PARA DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS GENERALES Y PROGRAMAS QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR DESDE LA SECRETARÍA DE ESTADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000039.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer y último punto del orden del día, que es la comparecencia del secretario de Estado de Cultura, que nos honra con su presencia, en respuesta a la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor secretario de Estado de Cultura tiene la palabra para evacuar su informe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Señorías, en 1996 el primer Gobierno del Partido Popular se comprometió a que la política cultural fuese elevada al rango de cuestión de Estado. Tal compromiso se tradujo en la constitución de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales, que a lo largo de la pasada legislatura y también en la legislatura presente está realizando un continuo esfuerzo de coordinación y estímulo de la

política cultural. Gracias a ese esfuerzo hoy nos hallamos en condiciones de desarrollar una política cultural con orientaciones claras, prioridades concretas y objetivos sólidos a medio y largo plazo. Nos encontramos asimismo en una situación presupuestaria objetivamente buena: si el presupuesto del departamento para el año 2000 alcanzó la cifra de 77.629 millones de pesetas, la previsión presupuestaria para 2001 se eleva a 83.375 millones, es decir, con un aumento del 7,40 por ciento, y eso en un año de importantes ajustes en el gasto público. Ambos extremos, coordinación de la política cultural como cuestión de Estado y justa atención presupuestaria, conforman el contexto en el que se desarrolla hoy el trabajo de la Secretaría de Estado de Cultura.

Como expuso ante esta Cámara la ministra de Educación, Cultura y Deporte, doña Pilar del Castillo, las tres líneas fundamentales de la política cultural de los próximos cuatro años van a ser la inversión en las denominadas instituciones culturales de cabecera, el esfuerzo coordinado en el interior y la proyección de la cultura española en el exterior, todo ello presidido por la búsqueda permanente de la coordinación y el diálogo con los ministerios, comunidades autónomas, entidades locales, organismos e instituciones competentes en cada caso. Personalmente me he comprometido, y reafirmo mi compromiso, en ejercer una actitud de permanente diálogo y colaboración en todo momento y siempre bajo el objetivo final de poner al alcance de la sociedad todo aquello que tiene un valor cultural en sí, desde el patrimonio y la memoria comunes hasta la propia creación de nuestros días.

Me permitirán SS.SS. que estructure mi comparecencia precisamente en torno a esas tres líneas fundamentales antes mencionadas, y que en su desglose incorpore no sólo el estado actual de las diferentes áreas de nuestra cultura, sino también los compromisos legislativos adquiridos por el Gobierno en esta materia. Vayamos a la primera línea: la inversión en instituciones culturales de cabecera. Como SS.SS. saben, el plan de inversiones en instituciones culturales de cabecera integra un conjunto de actuaciones que se extiende durante un período cuatrienal (1998-2001), con una dotación presupuestaria inicial de 10.000 millones de pesetas anuales, aunque en el presupuesto para el 2000 experimentó un notable aumento y superó los 13.000 millones. Su objetivo es esencialmente organizar las actuaciones en construcción de infraestructuras culturales (museos, protección del patrimonio histórico, archivos, bibliotecas, cine), aunque secundariamente se ocupa también de acciones de carácter horizontal (seguridad, informatización, catalogación y restauración de colecciones, etcétera). A fecha de hoy, la previsión de ejecución de estas inversiones ronda el 80 por ciento del montante global presupuestado, y para ilustrar este capítulo bueno será detallar el estado de la cuestión en algunas de las actuaciones más destacadas del plan de inversión en instituciones culturales de

cabecera: Museo del Prado, Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Archivo General de Indias, Filmoteca Española y Museo Thyssen-Bornemisza. En cuanto a las realizaciones, las obras de ampliación del Museo del Prado son el resultado de la proposición no de ley, de 31 de mayo de 1995, suscrita por la mayoría de las fuerzas parlamentarias. El correspondiente plan museográfico fue aprobado en 1997. Las actuaciones en el Museo del Prado abordan un cuádruple frente: las cubiertas del edificio de Villanueva, Casón del Buen Retiro, claustro de Los Jerónimos y Museo del Ejército. La obra de las cubiertas en Villanueva finalizó, en lo fundamental, el pasado mes de julio. Con ello, se ha obtenido una ampliación de la superficie expositiva superior a los 2.000 metros cuadrados, incluyendo en ellos dos nuevas salas para la exposición de dibujos. En el Casón, donde se albergará la colección de pintura y escultura del siglo XIX (en torno a 500 obras), han comenzado ya las tareas de consolidación previas a la restauración de la bóveda de Lucas Jordán, así como la obra de ampliación subterránea. En cuanto al claustro de Los Jerónimos, tras incorporar a su proyecto algunas modificaciones técnicas, a sugerencia del Real Patronato del Museo del Prado, las obras han comenzado la semana pasada. El plazo fijado para la terminación de las obras es el último trimestre del año 2003. Todos ustedes, que tienen experiencia en responsabilidades de gestión, saben lo etéreos que suelen ser estos plazos. Por nuestra parte, nos comprometemos ante SS.SS. a velar con la mayor energía, para que el plazo previsto se cumpla en las mejores condiciones de rigor.

Respecto al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, aborda ya los últimos trámites antes de proceder a la ejecución de las obras de ampliación. Se ha entregado el anteproyecto, y en este momento se está redactando el proyecto básico, cuya entrega se realizó el pasado mes de agosto. Actualmente, se está elaborando el proyecto de ejecución material, del que podremos disponer en enero de 2001. De acuerdo con ese calendario, las obras podrían iniciarse en el verano de 2001 y su duración no tendría que ser superior a 30 meses. El Reina Sofía es el museo de cabecera del arte moderno y contemporáneo en España y tiene que serlo cada vez con mayor presencia social. A ese objetivo atiende no sólo la imprescindible ampliación sino también la política de adquisiciones. Ahora mismo se trabaja en la definición del programa de los años 2001 y 2002, programa en el que habrá numerosas propuestas importantes, tanto de cara al conocimiento de lo mejor del arte internacional, como de cara al estudio del propio arte español, muchas de cuyas áreas, especialmente en el ámbito de las vanguardias históricas, son todavía mal conocidas. La colección permanente crece a buen ritmo. Gracias a la colaboración con el Ministerio de Hacienda, ha habido en los últimos tiempos daciones muy importantes que han llenado zonas donde había lagunas, como la zona Picasso y la zona Miró. Esta

Secretaría de Estado está tramitando aportaciones extraordinarias que van a permitir incorporar dos cuadros cubistas de Picasso —el Picasso cubista apenas estaba representado en los fondos— y un *collage* de Juan Gris.

La obra de remodelación general de la Biblioteca Nacional concluirá el 30 de septiembre de este año, dentro de unos días. Los mesetones norte y sur estarán terminados el 30 de octubre y el edificio tecnológico y el depósito de manuscritos el próximo 15 de noviembre. La construcción de los nuevos depósitos en Alcalá de Henares está prácticamente finalizada y se prevé la entrega de la obra en el próximo mes de junio.

El proyecto técnico del Archivo General de Indias ya ha sido entregado por el arquitecto redactor y supervisado. El concurso para la ejecución material de las obras se adjudicó el pasado mes de junio y las obras comenzaron en julio; su plazo de duración se estima en unos 30 meses.

En cuanto a la Filmoteca Española, se ha planteado una nueva modificación del proyecto inicial, motivada por la necesidad de resolver algunas cuestiones técnicas relacionadas con la seguridad del edificio. A falta de estas actuaciones, la obra está ya prácticamente terminada. El traslado de la Filmoteca a la nueva sede podría iniciarse el próximo mes de octubre.

Por último, hay que referirse al Museo Thyssen-Bornemisza. Se ha consignado una partida de 6.000 millones de pesetas en el capítulo 8 del presupuesto del Ministerio en concepto de aportación patrimonial a la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza. Con cargo a dicha cantidad se adquirirán los edificios colindantes y se realizarán las obras de ampliación del museo, con el objeto de reorganizar y mejorar las áreas de servicios y ampliar la superficie expositiva para albergar la colección de la baronesa. En este momento, y declarado desierto el concurso inicial de ideas para la ampliación, se prevé convocar un nuevo concurso con una modificación sustancial del programa museográfico. Esta decisión habrá de adoptarla el patronato correspondiente en su próxima reunión, fechada para el 20 de septiembre, exactamente dentro de una semana.

Respecto a las consideraciones sobre financiación de la inversión cultural, dentro de este plan de inversión se incluye muy buena parte de nuestro patrimonio más señero. Pensemos en las catedrales o en los castillos. El Plan nacional de catedrales, fruto del convenio firmado entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal el 25 de febrero de 1997, ha permitido elaborar planes directores para todas las catedrales españolas y afrontar así una política de conservación y restauración coherente y homogénea. Ese es también nuestro objetivo en todas las demás áreas del patrimonio. Aquí es preciso mencionar los fondos que provienen del uno por ciento cultural. Como SS.SS. saben, el uno por ciento cultural, que en su fórmula actual deriva del acuerdo firmado en 1996 entre los ministerios de Fomento y de Educa-

ción y Cultura, establece, conforme a la legislación de patrimonio histórico, la obligación de consignar en los contratos de obra pública una partida del uno por ciento del montante del contrato con destino a trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico español. Por cierto que, como saben también SS.SS., se acerca el final del período de vigencia del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión conjunta del uno por ciento cultural. Naturalmente, se procederá a su prórroga, pero antes conviene realizar una reflexión profunda sobre su funcionamiento y el balance final, sin duda positivo. Asimismo, hay que valorar la posibilidad de nuevos programas, si bien parece estar garantizada la continuidad de algunos de los existentes: catedrales, castillos, conventos y monasterios, teatros, mercados, balnearios, Camino de Santiago, etcétera. La voluntad política del Gobierno ha sido, y sigue siendo, dotar a las inversiones del uno por ciento de una clara línea de rigor y de seriedad. Ese objetivo es absolutamente imprescindible ante unas cantidades tan notables como las que se ventilan en este capítulo, que en los últimos cuatro años han oscilado entre los 3.000 y los 2.500 millones de pesetas anuales. Es evidente que unas inversiones tan fuertes exigen el mayor grado de rigor no sólo en la administración de los fondos, sino también en la selección del propio objeto de la inversión.

Puesto que de dinero hablamos, permítanme SS.SS. que me refiera a otro de los grandes capítulos del lado económico de nuestra cultura: la inversión privada, bajo el sistema de lo que se conoce como dación en pago; esto es, el pago de impuestos con bienes que pasan al patrimonio histórico español. La fórmula de la dación en pago ha representado en los últimos cuatro años un montante de 5.762 millones de pesetas. Sólo en 1999 representó casi 3.000 millones de pesetas. En los próximos días está previsto que el Centro de Arte Reina Sofía reciba una dación en pago de Caja Madrid por valor de 3.800 millones de pesetas. El total de las labores de mecenazgo durante 1999, entre las fundaciones culturales estatales y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, ascendió a 87.000 millones de pesetas. Basta el enunciado de las cifras para constatar la importancia de este capítulo y para calibrar su eventual alcance, si desde la Administración y desde esta Cámara se arbitraran medidas de estímulo a la inversión privada en cultura.

Y este punto nos lleva directamente a uno de los compromisos legislativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la presente legislatura, a saber: la reforma de las legislaciones vigentes en materia de fundaciones y mecenazgo. El Ministerio ya ha manifestado su voluntad de acometer en breve plazo la elaboración de dos leyes distintas, en cuyo trámite se invitará a todos los grupos parlamentarios a aportar sus propias perspectivas. Se trata de modificar la Ley 307/1994, de funda-

ciones y de incentivos fiscales para actividades de interés general, la llamada ley de mecenazgo, con objeto de mejorar las ayudas y beneficios fiscales para hacer más atractivas las inversiones en estas actuaciones de interés general.

A fecha de hoy, el trabajo del Gobierno consistirá primeramente en recopilar todas las demandas del mundo de la cultura (asociaciones relacionadas con el patrimonio histórico, fundaciones, artistas, etcétera), ordenarlas, racionalizarlas y elaborar un texto de propuestas susceptibles de despertar un amplio consenso con las administraciones culturales autonómicas en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico. De ahí habrá de salir un texto definitivo con el que negociar ante el Ministerio de Hacienda. Puedo adelantar a SS.SS. que, a grandes rasgos, la intención del Ministerio es defender dos ideas fundamentales: mejorar los incentivos fiscales, incrementando los porcentajes de las deducciones, e incorporar nuevas figuras que sirvan de incentivo o nuevos supuestos para las figuras ya existentes. A partir de aquí todo lo demás es negociable. Es más, se ha de negociar porque lo idóneo será que esa ley nazca del consenso de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, y en lo que nos compete no regatearemos esfuerzos para que la futura legislación sobre mecenazgo y fundaciones sea fruto directo del más amplio diálogo.

Señorías, no perdamos de vista lo esencial. Se trata de poner la cultura española al servicio de la sociedad, estimulando la participación de la sociedad en la misma. Y esa participación, evidentemente, no se limita a las tareas de mecenazgo, por beneméritas que éstas sean; la participación de la sociedad en la cultura es también algo de todos los días. Me estoy refiriendo al consumo de cultura por los ciudadanos, lo que los ciudadanos se gastan en cultura, que cada vez es más notable, porque, señorías, la cultura constituye hoy en nuestro país una fuerza social y económica indiscutible.

Permítanme que les ofrezca algunas cifras. El total de la facturación y ventas de las industrias culturales representa una cantidad superior a 1,5 billones de pesetas al año; el gasto privado en cultura en España supera el billón de pesetas; el total del gasto público en cultura se eleva a casi 350.000 millones de pesetas, de los cuales prácticamente un tercio corresponde a la Administración general del Estado.

No es el Estado quien hace la cultura, la cultura se hace sola, la hace la sociedad, pero a nosotros nos corresponde estimular esa labor de creación y dotar a la cultura de cauces cada vez mejores, más perfectos, más eficaces. A esa tarea se entregan y se seguirán entregando durante los próximos cuatro años (y se seguirán entregando me atrevo a decir que siempre) las distintas direcciones generales y organismos autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura, cuyas líneas de actuación para el futuro inmediato paso a detallar.

El segundo punto es la descripción de líneas generales por áreas. La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, junto a los propósitos antes mencionados respecto al plan de inversiones en instituciones de cabecera, tiene como fundamental reto la consolidación de una política integral de museos. Se trata de adaptar los museos a las demandas del público de hoy y a las necesidades actuales de exhibición, investigación científica y difusión de nuestro legado histórico, todo ello bajo unos criterios claros de racionalidad, rentabilidad, planificación y programación. Y algo muy importante, nos proponemos llevarlo a cabo en un clima de trabajo y diálogo con todos los profesionales de los museos, cuya perspectiva y experiencia es esencial para alcanzar los objetivos establecidos. El primer paso para ello ha sido convocar a todos los directores de museos estatales, algo que no se efectuaba desde hacía mucho tiempo y que era absolutamente recomendable.

Desde el punto de vista de la gestión, los museos se asientan sobre tres pilares: las colecciones, el edificio e instalaciones museográficas y la organización interna. Permítanme SS.SS. explicar este plan integral atendiendo a cada uno de estos tres elementos. En lo que concierne a las colecciones, el plan apunta a la conservación preventiva y restauración de las colecciones, el establecimiento de criterios para la adquisición de fondos, el desarrollo de una política de préstamos de acuerdo con la responsabilidad y prestigio de cada institución, la actualización de depósitos y la regulación del tratamiento administrativo de los fondos, la dotación a los museos de los medios necesarios para que aseguren la investigación y el acceso a las colecciones, la promoción de los fondos museográficos mediante la organización de actividades de calidad complementarias a la exposición de los mismos, la publicación de catálogos científicos y otras publicaciones de carácter divulgativo, el inventario y catálogo de los fondos museográficos, documentales y administrativos mediante su informatización y, en fin, la accesibilidad a los fondos y a la información disponible mediante la superación de barreras espacio-temporales.

Respecto a los edificios e instalaciones museográficas, nuestros objetivos son la correcta distribución de todos los espacios públicos e internos necesarios para el correcto funcionamiento del museo y la adecuación de cada espacio a las necesidades concretas de su uso; facilitar la accesibilidad al edificio, con especial atención a los grupos discapacitados; la renovación de la exposición permanente y la adecuación de ésta a las últimas corrientes museográficas; el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes, tanto para personal como para visitantes y colecciones; facilitar la visita del público mediante una correcta circulación y la eliminación de barreras arquitectónicas al efecto; identificar al edificio con el carácter de la institución que

alberga y, por fin, asegurar la conservación de las colecciones.

Por último, y en cuanto a la organización interna de los museos, los objetivos del plan son: dotar a los museos de las normas administrativas que establezcan su organización interna y su correcto funcionamiento, adecuar la dotación de recursos humanos a las necesidades de los centros, establecer un plan de formación del personal de museos, asegurar un servicio público continuado y de calidad de acuerdo con el carácter de las instituciones, facilitar los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las competencias que cada persona y departamento requieren, y garantizar la operatividad y autonomía de los museos en la resolución de sus problemas. El programa Domus, sistema de gestión y documentación de museos —do, la primera sílaba, viene de documentación, y mus, de museográfico, creo recordar—, habrá de implantarse en al menos seis museos estatales y apunta en la dirección a la que me he referido.

Vamos a dirigir todos nuestros esfuerzos a convertir los museos estatales en auténticos centros dinámicos de la cultura, medidos no solamente por su número de visitantes, con ser importante este dato, sino también por la calidad y variedad del servicio ofrecido, servicio que responderá a la relevancia e importancia de las colecciones que estos albergan. En ese sentido, quiero hacer mención especial al Museo de Altamira. El nuevo Museo de Altamira, en efecto, no sólo ofrecerá al público la posibilidad de contemplar una réplica exacta de la cueva original, combinando de este modo la necesaria conservación de la joya rupestre y el no menos necesario derecho de los ciudadanos a conocerla, sino que además albergará un centro expositivo, elaborado con los mejores criterios museográficos, y un centro de investigación, que reforzará aún más el liderazgo indiscutible de Altamira en el estudio del Paleolítico, en el estudio de la prehistoria. Tanto es así, que científicos de otros países europeos ya se están inspirando en el nuevo proyecto de Altamira para emprender reformas semejantes en sus respectivas naciones. El Gobierno mantiene y mantendrá su compromiso de completar las inversiones en Altamira, por encima de cualquier otro problema paralelo vinculado con su gestión. Hoy podemos avanzar ya la fecha del próximo mes de octubre, como inicio de las visitas organizadas a la neocueva, y la de junio de 2001, para la inauguración oficial del conjunto.

Un punto particularmente importante de la política de Bellas Artes es el de las adquisiciones. En los últimos cuatro años, la cifra total invertida por el Ministerio en adquisiciones se acerca a los 15.000 millones de pesetas, que sobrepasarían los 20.500 millones si incluyéramos las adquisiciones a través de dación en pago. El mayor esfuerzo corresponde al año 1999. Nuestro propósito es mantener una política activa de enriquecimiento de las colecciones de los museos públicos de

titularidad estatal, si bien primero habrá que hacer frente a las obligaciones asumidas con la adquisición de *La condesa de Chinchón* o la colección de piezas arqueológicas Varez-Fisa. Asimismo nos proponemos dar prioridad a la recuperación de piezas esenciales del patrimonio histórico español que estén a la venta en el extranjero e incrementar las operaciones de dación en pago de impuestos, sobre todo para bienes culturales de especial relevancia.

Además de la política integral de museos, y siempre en materia de Bellas Artes, abordamos dos objetivos prioritarios: las políticas de apoyo y promoción del arte contemporáneo y del patrimonio histórico respectivamente. El primer capítulo incluirá nuevas medidas fiscales, que habrá que decidir en diálogo con los sectores implicados, y el segundo, el del patrimonio histórico, está ya realizándose en colaboración con las comunidades autónomas.

En cuanto a la protección del patrimonio histórico, vamos a mantener la lucha contra el expolio, en colaboración con las comunidades autónomas y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y vamos a incrementar la protección de los yacimientos arqueológicos subacuáticos del litoral. Desde finales de la pasada legislatura está pendiente la firma de un acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Defensa y Asuntos Exteriores, para la protección de los yacimientos arqueológicos subacuáticos contra el expolio. Nos proponemos impulsar la firma de este acuerdo, así como continuar trabajando en el seno de la Unesco para defender nuestros intereses en la redacción del proyecto de convención, de protección de yacimientos arqueológicos subacuáticos.

Más sobre patrimonio: Nuestro propósito es consensuar toda la política y actuaciones en esta materia con las comunidades autónomas, a través del Consejo del Patrimonio Histórico, así como elaborar proyectos de interés común y potenciar las comisiones creadas en su seno: de relaciones con la Iglesia, de reforma legislativa, expolio, destino de bienes culturales dados en pago de impuestos, patrimonio de la humanidad, etcétera. Dentro de esta política va a tener una función muy relevante el Instituto del Patrimonio Histórico, cuyo nivel de profesionalidad figura entre los más altos del mundo.

A propósito de patrimonio de la humanidad, quiero plantear ante SS.SS. la cuestión de las candidaturas españolas a que la Unesco les conceda tal declaración, materia en la que trabaja la Dirección General de Cooperación. Quiero expresar con toda claridad el compromiso del Gobierno español de defender sin el menor desmayo las candidaturas presentadas tanto para el año 2000 como para el 2001, que son las que ahora mismo tenemos planteadas. En este mismo sentido, para el año 2001 se instituirá, y creo que es una noticia excelente, el premio Ciudades Patrimonio de la Humanidad, dotado con cuatro millones de pesetas, con el objeto de premiar aquellos proyectos de rehabilitación o restauración rea-

lizados en las ciudades declaradas patrimonio de la humanidad que respeten los valores excepcionales y universales en virtud de los cuales fueran declaradas.

Permítanme SS.SS. que pase ahora a otra área, que además verá en breve la materialización de uno de los compromisos legislativos del Gobierno en materia de cultura, el Instituto del Cine y las Artes Audiovisuales (ICAA). En el mundo de la cinematografía y las artes audiovisuales, el proyecto inmediato de esta Secretaría de Estado es el compromiso legislativo de aprobar una nueva Ley de fomento y promoción del cine. Ley que ya conoce un anteproyecto muy avanzado y que ha sido fruto del diálogo con los diversos sectores concernidos. El proyecto de la nueva ley establece un marco jurídico que facilita el desarrollo de la producción y de la creatividad. Las ayudas sirven para que exista un tejido industrial que permita trabajar a creadores y profesionales y para que nuestras películas conquisten cada vez más el apoyo de distribuidores, exhibidores y difusores. El cine español debe ser importante en las salas de cine, pero también en las televisiones y en los nuevos soportes como el DVD, y debe ser exhibido en España y en el exterior, especialmente en Iberoamérica, si se quiere que siga creciendo. La vigente Ley de 8 de julio de 1994 fue muy importante al establecer la obligación del Estado de ayudar y fomentar la cinematografía. Sin embargo, el transcurso del tiempo ha hecho surgir nuevas necesidades y en parte la ha vaciado de contenido con la desaparición de las licencias de doblaje y el cuestionamiento europeo del sistema de cuotas. Por eso es necesario este nuevo proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía, cuyos puntos fundamentales son los siguientes: Establece y define los sistemas de fomento, regulando con carácter legal las ayudas automáticas. Asimismo reafirma la obligatoriedad del Estado en el fomento y la promoción, no sólo de la cinematografía, sino también de la producción audiovisual en general, así como la protección del patrimonio artístico. Evita contradicciones con la trasposición de la Ley de televisión sin fronteras, que establece la obligación de que las cadenas de televisión inviertan el 5 por ciento de su cuenta de resultados en la producción de largometrajes para cine o televisión. En la Ley de 1994 se estableció la obligación de las televisiones de invertir hasta un 5 por ciento, aunque no se cumplía por su indeterminación. Este 5 por ciento de la televisión sin fronteras va a suponer unos 15.000 millones de pesetas. El proyecto de la nueva ley señala un plazo amplio, de cinco años, para la desaparición automática de la cuota de pantalla a favor del cine comunitario, ya que somos el único Estado europeo que la mantiene. Por otro lado, los beneficios de esa cuota son discutibles: ayuda más al cine europeo que al español y es un anacronismo con la distribución por satélite, Internet o DVD. Por último, aspira a legislar con un espíritu más global el mundo de las producciones audiovisuales, que evidentemente no se reduce al cine.

En cuanto a su calendario, este anteproyecto ha sido remitido a todos los Ministerios afectados para que elaboren el preceptivo informe. Durante este mes de septiembre se recibirán todos estos informes y, con la incorporación de las observaciones que se estime pertinentes, se remitirá el proyecto de ley al Consejo Económico y Social. A finales de octubre, una vez recibido el informe del Consejo, el proyecto de ley se remitirá a la Comisión de Subsecretarios y a continuación al Consejo de Ministros para su aprobación. Está previsto que a finales de octubre o primera semana de noviembre el Consejo de Ministros remita el proyecto al Congreso de los Diputados.

El otro gran compromiso del área de las artes audiovisuales, junto al mencionado anteproyecto de ley, es la conservación del patrimonio audiovisual español. Ya he informado a SS.SS. sobre el estado de la nueva sede de la Filmoteca, incluida entre las inversiones en instituciones culturales de cabecera. En el próximo mes de octubre va a comenzar el traslado a esta nueva sede de los servicios públicos de consulta y visionado, las dependencias administrativas y los archivos documentales y de copias de películas. La inauguración está prevista para el mes de noviembre. Se constituye así un centro de investigación de indudable valor: 70.000 películas, 20.000 libros, cerca de 6.000 guiones no publicados, 90.000 publicaciones periódicas. El archivo gráfico, integrado por fotos, programas, carteleros y carteles, alcanza el millón de elementos y la colección museo del cine cuenta con más de 21.000 piezas. El crecimiento audiovisual y las nuevas tecnologías han hecho necesaria una previsión de digitalización de los fondos así como la construcción de un centro de conservación y restauración en la Ciudad de la Imagen. El concurso para la construcción de este nuevo edificio fue ganado por los arquitectos Víctor López Cotel y José Antonio Valdés Moreno, que entregarán el proyecto a finales de este año, convocándose en 2001 el concurso de obras.

Pasemos, señorías, a otra área: el Inaem. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música acoge un universo muy amplio, pero en todos los elementos que lo componen aspiramos a aplicar unas líneas muy concretas: mejora de las infraestructuras, establecimiento de cánones de seguridad en los espectáculos públicos y, por supuesto, impulso decidido a las actividades de promoción de la música, la danza y el teatro.

Quiero empezar por las tareas de promoción, pues constituyen uno de los objetivos prioritarios del Inaem en esta legislatura. Las cantidades asignadas a promoción y mantenimiento de infraestructuras han crecido prácticamente sin interrupción en los últimos años. Desde los 812 millones de 1996 hemos pasado a los 1.559 millones del año en curso y el leve, pero sensible, aumento en el presupuesto de este organismo autónomo previsto para el 2001 permite asegurar que esta política se mantendrá en sus actuales niveles. Así se

viene desarrollando una importante acción de fomento de la dramaturgia española actual, el teatro clásico y la zarzuela, acercándolos a sectores cada vez más amplios de público infantil y juvenil gracias al trabajo del Centro Dramático Nacional, la Compañía Nacional de Teatro Clásico y el Teatro de la Zarzuela. Nuestro objetivo es que amplias capas de la sociedad puedan tener acceso a manifestaciones artísticas tradicionalmente consideradas como minoritarias. Y ahí cabe destacar igualmente la campaña iniciada esta misma temporada por la Orquesta Nacional de España con ciclos como la integral de las sinfonías de Beethoven, las nueve sinfonías en cuatro sesiones a un precio global que oscila entre las 2.000 y las 4.000 pesetas. Otro ejemplo de la extraordinaria actividad del Inaem es que el próximo día 1 de noviembre la Compañía Nacional de Teatro Clásico estará representando a la vez, por distintos lugares de España, cinco montajes creados todos este año, más del doble de lo que había hecho en cualquier otro año de su existencia. Proseguiremos, asimismo, el desarrollo de la comunicación teatral con todas las comunidades autónomas y las actuaciones de difusión del teatro español en nuestro país a través de campañas publicitarias, el convenio con Radiotelevisión Española y el convenio con la Sociedad General de Autores de España.

Por otro lado, los esfuerzos por mejorar las infraestructuras escénicas y la seguridad están siendo ya visibles tanto en las instalaciones que dependen directamente del Inaem como en otros espacios. Los teatros María Guerrero y de La Comedia, la sala Olimpia, el museo del Teatro de Almagro, así como la construcción de la sede del Teatro Lliure son sólo unos pocos ejemplos de esta tarea y en el horizonte inmediato tenemos la puesta en marcha el año próximo del consorcio de rehabilitación de los teatros privados de Barcelona. En la misma línea de participación y apoyo en instituciones no dependientes de esta Secretaría de Estado queremos poner de relieve nuestra presencia en el Teatro Real, que sí depende parcialmente de nosotros, pero sólo parcialmente, y en el Liceo de Barcelona. Las dos son instituciones bien diferentes, con una tradición y una personalidad distintas, pero que desde nuestro punto de vista pueden aspirar a un objetivo común que es la creciente presencia social de la ópera cerca de los ciudadanos y, por tanto, deben ir coordinadas.

Un capítulo específico de la problemática del Inaem es el de su plantilla. A este respecto el Inaem y los sindicatos representativos lograron el pasado mes de julio un acuerdo para plantear la plena integración del personal laboral del Inaem en el ámbito de aplicación del convenio único del personal laboral de la Administración general del Estado, medida que consideramos beneficiosa tanto para el Inaem como para su personal. Asimismo, estamos trabajando en la resolución de los problemas de la Orquesta Nacional de España, incluidos los problemas de personal que se remontan a vein-

te años atrás. Tenemos la firme voluntad de abordar la decisión acerca del estatuto de la Orquesta Nacional de España, su diseño y su desarrollo.

En cuanto a la Biblioteca Nacional, y una vez readecuado el edificio de Recoletos, afronta ahora un plan de acción para los próximos cinco años, con dos objetivos mayores: el desarrollo del Plan estratégico de adquisiciones y la puesta al día de la tecnología de sus servicios. En el primer campo se trata de orientar las nuevas adquisiciones bibliográficas, con especial atención al incremento del fondo antiguo y a la incorporación de archivos de escritores contemporáneos. En el apartado tecnológico, y por lo que respecta al horizonte inmediato, vamos a tratar de conseguir la automatización total del catálogo en este mismo año. Simultáneamente ha de abordarse un tercer reto, en absoluto menor, la consolidación de la plantilla. Por lo demás, la puesta en funcionamiento de las instalaciones de Alcalá de Henares contribuirá a que la Biblioteca Nacional vaya acercándose cada vez más a lo que esta institución merece ser. Y hay un elemento más. En la Biblioteca Nacional se ha trabajado ya en un primer documento para que en un futuro más o menos próximo pueda abordarse la elaboración de una nueva ley de depósito legal, acorde con las condiciones que impone la constante innovación tecnológica.

La política cultural en materia del libro, archivos y bibliotecas tiene un punto de referencia ineludible, la proposición no de ley sobre medidas para la promoción del libro y la lectura, aprobada por el Congreso de los Diputados el 23 de febrero de 1999. Podemos decir que el grado de cumplimiento de la mencionada proposición si hasta ahora ha sido alto en muchos de sus puntos lo será todavía más en el futuro inmediato, y a ello contribuirá el Programa nacional de fomento de la lectura, anunciado en las Cortes por la ministra de Educación, Cultura y Deporte. Programa que se reforzará el próximo año y en el que las medidas de fomento adoptadas por la Secretaría General de Educación van a converger con las numerosas acciones, hoy en marcha, de la Secretaría de Estado de Cultura.

En este año 2000, la Dirección General del Libro ha trabajado estrechamente con la Federación de gremios de editores de España, para iniciar el diseño de un conjunto integrado de actividades de fomento de la lectura. Por el momento, ya se ha realizado el previsto estudio cualitativo previo a esta empresa. Nuestra intención es que esta campaña se prolongue a lo largo de toda la actual legislatura y todos, Administración y editores, estamos convencidos de que la campaña surtirá efectos beneficiosos. Además, en este año 2000 ya se ha puesto en marcha el Plan de impulso de las bibliotecas públicas españolas, y se ha diseñado un esquema de actuación para relanzar el Plan, para mí absolutamente prioritario, de bibliotecas escolares.

Otro ejemplo, y siempre en colaboración con el sector profesional del libro, es la definición de medidas

concretas sobre la fiscalidad del libro. Ya se han iniciado los encuentros con la Dirección General de Tributos para hallar fórmulas fiscales que beneficien al sector del libro y, en consecuencia, que estimulen y protejan la lectura y la edición. Lo mismo cabe decir del Plan de modernización y fomento de las librerías, plan al que el Ministerio viene destinando cada año un crédito específico para diversas iniciativas elaboradas en colaboración con el propio sector del libro. En colaboración con el sector se ha puesto también en marcha el estudio sobre hábitos de consumo y lectura, que continuará durante el año 2001 y, en colaboración con el sector del libro el Ministerio ha aprobado, institucional y presupuestariamente, la implantación y desarrollo de la actividad de promoción internacional del libro español, la mejora de las tarifas postales, ya hay un acuerdo comercial entre el sector del libro y correos, etcétera. Por último, se está estudiando con representantes del sector del libro una posible actualización del actual marco normativo.

Siempre en relación con el mundo del libro, quiero solicitar a SS.SS. unos pocos minutos para aclarar posiciones y deshacer equívocos, con alguna frecuencia malintencionados, sobre la reciente medida liberalizadora de los descuentos en los libros de texto. En primer lugar, quiero subrayar que el precio fijo del libro sigue siendo una institución jurídica vigente en el mundo editorial. Lo que se ha hecho es liberalizar exclusivamente el descuento y en un campo muy limitado, como es el campo de los libros de texto. Esta medida no se ha adoptado de forma caprichosa, sino que responde a una clara orientación de política social y económica, forma parte de un conjunto de medidas liberalizadoras y antiinflacionistas, aprobadas a propuesta del Ministerio de Economía, y es una medida útil desde el punto de vista de la política educativa, sobre todo para el ahorro de las familias. Y la Secretaría de Estado de Cultura, como responsable de la política de fomento de la lectura y del sector del libro, desarrolla de manera permanente programas de colaboración con las librerías, de acuerdo con los objetivos comunes fijados cada año; programas que se benefician de los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En la medida en que las librerías puedan verse afectadas negativamente por la nueva normativa de los libros de texto, el Ministerio, de acuerdo con ellas, podrá canalizar esta colaboración hacia las acciones que resulten más necesarias.

En el mismo apartado administrativo quiero hacer una especial mención al XIV Congreso Internacional de Archivos que se va a celebrar en Sevilla, se inaugurará oficialmente —los Reyes de España estarán presidiendo la inauguración— bajo el título: Los archivos del nuevo milenio en la sociedad de la información, el próximo 21 de septiembre. Este encuentro, sin duda la cita más importante de la archivística mundial —acuden 2.500 archiveros de todo el mundo—, nos ha permitido cons-

tatar la alta estima que los investigadores de todo el planeta dispensan a nuestros archivos, lo cual debe ser subrayado con satisfacción, pues el trabajo de los archiveros, con frecuencia injustamente olvidado, es, sin duda, una de las columnas vertebrales de la cultura.

Sin salirnos de esta materia, hoy trabajamos en la modernización de los archivos estatales, entre ellos el archivo general de la guerra civil española, especialmente a través de la reprografía e informatización de los fondos. Asimismo, en lo que se refiere a otro gran archivo estatal, el de la Corona de Aragón, hemos expresado ya nuestro propósito de alcanzar un acuerdo con todas las comunidades autónomas implicadas.

Si se habla de archivos hay que hablar también de bibliotecas, un sector en el que las prioridades de la Secretaría de Estado de Cultura son las siguientes: construcción, dotación y fomento de las bibliotecas públicas del Estado, desarrollo y coordinación del sector bibliotecario español, plan de impulso de las bibliotecas públicas en España, elaboración del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico y, por último, fomento de las relaciones internacionales en materia bibliotecaria.

Quiero ahora, señorías, exponer brevemente las líneas maestras de otra de las grandes unidades de la Secretaría de Estado de Cultura, la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Ésta área realiza un trabajo permanente de diálogo y de coordinación con las comunidades autónomas y en el exterior también con otras naciones, siempre en pro de un mayor conocimiento mutuo y de una creciente fluidez de los intercambios culturales. En el horizonte inmediato cabe destacar la necesidad de promocionar las ciudades españolas designadas capitales europeas de la cultura, en este año Santiago de Compostela y en el año 2002, Salamanca. Se han formalizado ya dos convenios con ambas ciudades, participando la Administración general del Estado en los consorcios que se han creado al efecto.

Especial atención merecen aquellas actuaciones dirigidas a fomentar una de las líneas de trabajo que en esta legislatura nos hemos propuesto desarrollar en profundidad, de acuerdo con el Ministerio de Economía, el turismo cultural. Se trata de que, junto al turismo habitual de sol y playa, puedan desarrollarse en profundidad las potencialidades turísticas del patrimonio cultural español. Citemos, a título de ejemplo, el trabajo de apoyo permanente a rutas o itinerarios culturales concretos, como el camino de Santiago o el camino de la lengua castellana, ambos integran a varios departamentos de la Administración del Estado y a distintas comunidades autónomas con las que se establece un trabajo de cooperación permanente.

Siempre dentro del área de cooperación queremos implicar a la sociedad de los procesos de creación y dinamización cultural. Para ello vamos a potenciar las ayudas a iniciativas culturales de fundaciones u otras

entidades sin ánimo de lucro. ¿Cómo? Prestando especial atención a la formación de profesionales en los distintos sectores o ámbitos de la cultura, aumentando las dotaciones de ayudas para cursos de especialización, tanto en España como en el extranjero, y continuando el régimen de concesión de becas de formación y especialización en actividades y materias de instituciones culturales dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Gobierno es plenamente consciente de que la cultura española es la síntesis decantada a lo largo de los siglos de una pluralidad cultural, compatible e integrada en una cultura común, de diversas y enriquecedoras culturas de los distintos pueblos de España. Por ello, la directriz que presidirá la actuación del Gobierno en la cultura será la de la cooperación con las comunidades autónomas mediante su participación en convenios y órganos de colaboración para conseguir potenciar los fines culturales comunes a las administraciones de ambas partes.

El tercer punto que me proponía desarrollar es el de la proyección exterior. He hablado de las instituciones de cabecera, he descrito las líneas generales por áreas y me propongo hablar muy brevemente de la proyección exterior de la cultura. Antes me he referido a las tres líneas fundamentales, las acabo de citar. La proyección exterior es para la política cultural española un objetivo transversal. Hay una dependencia propiamente dedicada a ella, pues la Dirección General de Cooperación asume entre sus misiones la proyección cultural de España en el exterior, el fortalecimiento de relaciones con países de áreas prioritarias y la participación activa en los foros internacionales especializados en cultura.

Además, la proyección exterior se haya presente en las actividades habituales de todos nuestros departamentos, ya se trate del libro, de las bellas artes, del cine, etcétera. A través de las direcciones generales de esta Secretaría de Estado, la cultura española despliega un permanente trabajo de proyección exterior. Basta enumerar las giras internacionales de los centros artísticos dependientes del Inaem como botón de muestra. Cada vez más, no hay actividad española en el exterior que no venga acompañada por una manifestación cultural determinada y nuestro propósito es intensificar esa presencia. Al mismo tiempo, la proyección exterior de la cultura española constituye el objeto específico de instituciones tan importantes como el Instituto Cervantes, con el que la Secretaría de Estado de Cultura trabaja siempre estrechamente. Aunque no existe una relación de dependencia orgánica, la Secretaría de Estado de Cultura participa intensamente en todas las actividades específicas de la cultura española en el exterior. ¿Con qué espíritu? Con el de la calidad. En líneas generales, la Secretaría de Estado de Cultura asume en esta legislatura la proyección exterior de la cultura española bajo un imperativo esencial: la calidad. Queremos que la cultura española sea percibida en

el exterior como lo que es, en toda su profundidad, con toda su fuerza de siglos y también con toda la riqueza de sus manifestaciones plurales, pues la Secretaría de Estado vela porque la pluralidad cultural de España sea también visible en el exterior. Todo ello siempre en sintonía con las orientaciones generales de la política exterior española.

No quiero terminar, señorías —y ya estoy haciéndolo—, sin situar todo esto en su contexto teórico, aunque no sea éste el tema que hoy nos convoca aquí. La gestión, que es un programa de iniciativas y un balance de cifras, perdería su razón de ser si no estuviera siempre puesta al servicio de objetivos más generales. En el caso de la política cultural, esos objetivos generales han sido tradicionalmente: poner los medios para favorecer la creación y la conservación y difusión de lo creado, formar y deleitar el espíritu, consolidar la identidad y cultivar la memoria común. Estamos persuadidos de que por esa vía las sociedades humanas pueden avanzar por un camino de progreso objetivo. Si nosotros, gestores de la cultura, conseguimos avanzar apenas un metro por ese camino podremos sentirnos más que satisfechos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Corresponde ahora la intervención al grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Don Luis Alberto de Cuenca, sea usted bienvenido a esta casa, en nombre del Partido Socialista, en calidad de secretario de Estado de Cultura. Le agradecemos su exposición, sin duda interesante, y también le agradecemos su propuesta de diálogo por la que nos sentimos concernidos, seriamente concernidos y así se lo subrayo.

Empezaré, por comentar su exposición, hablando de algo que pensé que iba a pasar usted por alto; no lo ha pasado por alto, pero lo ha lidiado con habilidad: el precio fijo de los libros. He querido entender en sus palabras que su departamento es partidario del precio fijo de los libros. Evidentemente, las decisiones tomadas por el Gobierno respecto a las rebajas o descuentos en los libros de texto rompen este principio. Por mucho que se vista con el IPC rompe este principio y no sabemos hasta dónde puede llegar esa política. Quisiéramos que nos dijera si es partidario o no del precio fijo de los libros.

Al hilo de los libros y puesto que usted viene de ellos, los escribe y hasta hace pocos meses ha sido director de la Biblioteca Nacional, quiero referirme a este tema. Sobre el programa de promoción de la lectura y los libros que anunció la ministra en esta sede, y que viene avalada también por una decisión del parlamento de hace algunos meses, nos gustaría que se

extendiera algo más, es decir, que cayera de los principios generales, que siempre son forzosamente retóricos, a una concreción mayor.

Ha hecho usted alusión personal además a las bibliotecas escolares, que me parece que son fundamentales; a las bibliotecas municipales, que también lo son; las autonómicas, las nacionales, las privadas, las universitarias. Que el programa se quede en una campaña de promoción de la lectura a través de *spots* televisivos o de publicidad sería pobre. Es necesario, y así lo entendemos, que esa campaña se haga, pero sería pobre, sería tratar de tapar con un velo publicitario un problema muy serio que todos los que estamos aquí conocemos, muy serio y muy deprimente; los datos que se tienen sobre el índice de lectura de los españoles así lo señalan. Hay un problema profundo en esta sociedad respecto a la lectura y las instituciones públicas, de las que usted forma parte relevante. Tienen que tomar partido en ello y ahí entramos en un problema, complejo sin duda, del que señalaré sólo un aspecto: la televisión. En la última parte de su intervención usted ha hecho referencia, por ejemplo —y ya volveré sobre ello después—, a la promoción cultural española en el extranjero. Usted debe saber que lo que más llega en el extranjero de España es la televisión española, el canal exterior. Si tiene usted ocasión de viajar, y la tendrá, mírelo, porque, en efecto, eso no depende funcionalmente del departamento que usted dirige, pero sí que depende en buena parte del Gobierno y de la política en general. Creo que se pueden hacer muchísimas cosas a través de la televisión, y no sólo de la televisión exterior. Mientras no exista un lazo de unión entre la política cultural general del Estado y la programación de televisión, de las televisiones, no sólo de la española —y para eso hay que poner seguramente esfuerzo y dinero—, todo aquello que los españoles nos gastamos en promocionar no sólo la cultura, sino también la educación, todo puede venirse abajo. Es decir, el fantasma del analfabetismo en sentido general que echamos a golpe de millones y de esfuerzo pedagógico por la ventana se nos cuela por la puerta muchas veces a través de esa pantalla. La Constitución española dice que las instituciones públicas deben procurar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes culturales, nada más y nada menos; es decir, eso sin duda es una altísima responsabilidad.

Los bienes culturales están ya producidos —el patrimonio histórico, el patrimonio cultural y el que se va produciendo— y afectan a dos factores significativos, uno es el de los creadores. Sólo le señalaré un asunto que usted no ha citado, pero me gustaría escuchar su opinión personal y política. También la opinión personal cuenta, en un parlamento cuenta siempre y, por supuesto, la opinión política. ¿Qué opina usted de que las rentas que ingresan los creadores españoles en las diversas artes no se puedan considerar como rentas irregulares? ¿Qué quiero decir con esto? Que un actor,

un escritor, un pintor, produce y vende una obra o un trabajo y eso aparece en sus ingresos como los propios y normales de ese año, sin que pueda dividirlos en varios. Me parece que es un asunto que debiéramos abordar, para empezar por lo más simple.

En cuanto a las industrias, ¿se considera en el país de verdad, no retóricamente, no sólo en los círculos más directamente interesados, de los que usted forma parte no ahora sino desde hace muchos años, que la cultura es un elemento estratégico para su desarrollo? ¿De verdad es así? ¿El Estado ha respondido y responde a la concepción de que la cultura, de que los bienes culturales forman parte del desarrollo del país y no sólo desde el punto de vista genérico de desarrollo humano, sino también desde el punto de vista de desarrollo económico, de crecimiento económico? Creo que todavía no es así por muchas razones que se arrastran de un pasado en el que los bienes culturales representaban casi una producción marginal. Usted ha dado algunos datos, que se podrían ampliar, para demostrar que eso ya no es así y que desde cualquier punto de vista que se mire la industria cultural, tomada en el sentido genérico, es algo fundamental. Para esto es preciso abordar desde su departamento, y no sólo desde el mismo, el fomento y la promoción de la producción cultural como una prioridad; fomento que tiene que ver, se me ocurre, con dos o tres cosas. He hecho una referencia al tratamiento fiscal en cuanto a los creadores, se puede hacer perfectamente con las empresas o con la comercialización, en algunos puntos usted lo ha hecho. Creo que debiéramos profundizar en esas políticas sin ningún rubor, sin ningún sentido de la caridad, sino en un sentido del desarrollo genérico y general y también del desarrollo económico. Me parece que es necesaria una ley general de incentivos para los bienes culturales.

Respecto a la promoción, hay dos problemas que me gustaría abordar —usted los ha abordado, algunos con más profundidad y otros con menos—, pero me parece que es el debate que tenemos que tener aquí a lo largo de esta legislatura y debemos centrarnos en ello. La red exterior —usted ha dicho una palabra que viene bien al caso— es algo transversal; transversal y atravesada, me parece a mí. ¿Por qué? Porque es muy difícil, sobre todo con ciertos ministerios —y me estoy refiriendo al Ministerio de Asuntos Exteriores, por las razones históricas que tampoco voy a glosar—, que las redes creadas realmente funcionen de forma coordinada. Su buena voluntad no la ponemos en duda, pero las dificultades con las que usted se va a encontrar van a ser las mismas con las que se encontraron su predecesor y el predecesor de su predecesor.

Con toda sinceridad creo que está todo por hacer. ¿Por qué? ¿Cuántos libros de ficción españoles se han traducido al inglés norteamericano en el año pasado o en el año en curso? Usted sabe muy bien que es una cifra casi ridícula. Los problemas del cine los ha glosado usted, no se lo tengo que señalar aquí. Cualquier

producción cultural española necesita al menos del mismo apoyo que tiene la producción de vino de Rioja o de la Ribera del Duero o los zapatos o cualquier otra mercancía, porque además, sin denigrar para nada, sino valorando esos productos importantísimos, tras los cuales creo que hay un trabajo que es elogiable en todo caso, la cultura es también algo más, tiene un plus. En cuanto a las comunidades autónomas —que también las ha citado—, me parece que hay algunos problemas. Decía un clásico —al menos yo lo considero así— que los problemas de competencias —por citar ese rubro de problemas— suelen ser generalmente de incompetentes, por lo cual no lo tengo a usted, sino por todo lo contrario.

Por tanto, le añado algo más ramplón o empírico: con dinero, los problemas de competencia desaparecen. En este sentido, hay que tener en cuenta que hoy se producen bienes culturales de la más diversa originalidad en sitios de España y es casi imposible conocer esa producción fuera del sitio donde se producen. Si la existencia de un Estado como el nuestro, el Estado de las autonomías, no resuelve ese problema, las culturas españolas en su sentido más amplio quedan cortadas —y emplearé un término algo vulgar— de su clientela más normal. La producción que se hace en Sevilla se tiene que poder ver en Barcelona, y ese es un papel al que el Ministerio, en este caso la Secretaría de Estado, no debe renunciar; le exigimos que no renuncie.

Dentro de cuestiones más precisas, y ya voy terminando, señor presidente, porque mi tiempo sí está acotado, ha hablado de museos y de un plan museístico sin duda interesante. También ha hablado, como era lógico y natural porque en una comparecencia no puede precisar con todo detalle, de una serie de objetivos loables, señor De Cuenca, pero, ¿qué va a pasar con los museos de doble dependencia, es decir, aquellos museos que son estatales pero cuya administración está en las comunidades autónomas? Los problemas no son de ahora, se arrastran desde hace mucho tiempo, y responden a aquella horrible sentencia de que entre dos la tenían y ella... etcétera. Me parece que usted, como secretario de Estado, tiene la obligación de abordar este problema y hacerlo definitivamente. Le ofrezco nuestra colaboración para la solución de esos problemas que afectan a un conjunto de museos de una importancia relevante. Evidentemente no son el Museo del Prado, pero sí son de importancia relevante, sobre todo para las provincias donde están ubicados.

Ha hablado del Instituto de Patrimonio, y ha dicho una frase que queda en el «Diario de Sesiones». El mejor patrimonio que tiene el Instituto de Patrimonio Histórico es la gente que allí trabaja. Lo que ocurrió durante la legislatura anterior espero que sea corregido, porque naturalmente estoy de acuerdo con la frase y le vamos a exigir que se atenga a la misma y que se pueda administrar y usar de forma racional ese patrimonio que tiene el Instituto.

Abordaré muy rápidamente el asunto del Museo del Prado. Usted ha dado una serie de fechas, ahí quedan, ojalá que las pueda cumplir, pero le hago una crítica general y le sugiero una forma de encararlo. Dentro del plan de museos que usted ha señalado, uno de los apartados que ha subrayado es la organización del museo. ¿Cree realmente, señor De Cuenca, que el Museo del Prado, en cuanto a organización (y me estoy refiriendo a la forma de toma de decisiones, no ya del funcionamiento de los trabajadores y de los expertos que ahí están adscritos), a toma de decisiones puede ser por un patronato? Señor De Cuenca, le sugiero lo siguiente: su predecesor, el señor Cortés, propuso, y no se llevó a cabo por una cuestión de fechas, un seminario internacional sobre la administración de museos, especialmente dirigido a cómo administrar el Museo del Prado. Nos gustaría que esa iniciativa la pudiéramos discutir con usted.

En cuanto al Teatro Real, ha dicho con buena razón administrativa y tapándose la herida antes del coscorrón —coscorrón que yo no le voy a suministrar—, que la Secretaría de Estado participa en el Teatro Real, pero no tiene el poder de decisión único. Es cierto, lo mismo ha dicho del Liceo de Barcelona. Yo le sugiero que importemos —algunas cosas más habría que importar de Barcelona— la administración y la forma de concepción del Liceo al Teatro Real. Le señalo unas declaraciones, y tengo una larga colección que si lo desea se lo mando a su e-mail, del actual director del Teatro Real durante las temporadas pasadas. Una de las últimas es que para ser alguien en la sociedad madrileña hay que tener una abono en el Real. Supongo que usted no hace suyas esas palabras, no hace falta ni que se lo pregunte, pero esta es la concepción, que no es admisible en un elemento clave de la cultura, sobre todo de la cultura madrileña pero también de la cultura española. El sistema de reparto de entradas, la concepción general no elitista. La concepción general no es elitista, ojalá lo fuera, serviría para algo, es señoril, que es muy distinto, respecto al funcionamiento del Teatro Real, lo que empuja al Teatro Real, de suerte que uno de los aspectos, quizá no los más llamativos pero sí los más brillantes, es que la expresión cultural que un elemento de este tipo puede dar está simplemente castrada. Digo esto en la tercera parte que le toca. La señora ministra o usted mismo no sólo representan el tercio que puedan tener en el patronato, representan algo más, que es la política general del Estado respecto a un elemento como este, en donde el Estado ha invertido muchos miles de millones.

Quería hacerle dos preguntas a propósito...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Leguina, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Concluyo ahora mismo, señor presidente.

No ha citado el Museo del Ejército. No depende de su departamento, pero es un museo y es una decisión importante su traslado al Alcázar de Toledo. ¿Qué tipo de museo? Yo he visto algunos museos del ejército en mi, desgraciadamente, larga vida y los hay para todos los gustos. Sobre la decisión de quitar de Madrid ese museo, llevárselo al Alcázar de Toledo, con las componentes históricas, ideológicas y sentimentales que aquello tiene y la componente física que hoy tiene, teniendo allí una biblioteca de alta calidad, simplemente le pregunto ¿usted qué opina?

En cuanto al archivo de Salamanca, lo ha citado de pasada, hay un contencioso. A mi modo de ver, ese contencioso tiene unas componentes y es que un archivo se convierta en bandera. Convertirse en bandera, señor De Cuenca, es lo peor que le puede pasar a cualquiera en el mundo. ¿Qué opinión tiene usted sobre este contencioso?

Señor presidente, me disculpo por la tardanza.

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: De forma breve y claramente instrumental. Como representante del Bloque Nacionalista Galego, quiero aprovechar la ocasión para comunicar al señor secretario de Estado algunas preocupaciones que, pese a su concreción empírica o a su localismo en el mejor sentido de la palabra, tienen detrás un trasfondo de preocupación cultural que tiene mucho que ver con la dinámica que hay en el Estado español. En primer lugar, quería saber de boca del señor secretario de Estado de Cultura (que se mostró favorable a la rehabilitación y usos del patrimonio histórico-artístico, a su conservación con finalidad social y dentro de todo esto lo que tiene que ver la documentación que se deposita en muchos archivos del Estado), en relación con Galicia, cuál es la predisposición de la Secretaría de Estado. Ya dijo que era favorable al diálogo con las comunidades autónomas y con todas las instituciones para la conservación de un patrimonio histórico-artístico que es excesivo para las posibilidades, aparte del mejor o peor hacer que pueda obtener de la comunidad autónoma en este aspecto, y en particular de una parte de Galicia olvidada dentro del olvido general, que es la Galicia norte, la Galicia que está al norte del Tambre, que tiene un territorio perfectamente estructurado, que está empezando a salir ahora del olvido desde el punto de vista histórico y patrimonial y que tiene en su territorio muchos castillos y muchos monasterios en un estado de deterioro alarmante.

Los castillos en concreto de Andrade, de Moeche y de Narahio, hoy pertenecientes a la casa de Alba, todos ellos del siglo XIV, pertenecieron a oligarcas de familias importantes del Reino de Galicia como pudieron

ser los Andrade y los Nuño Freire. Estos bienes debían participar del uno por ciento cultural y no sabemos si hay una disposición clara por parte del Ministerio y sólo depende de la iniciativa de las corporaciones locales y de la Xunta de Galicia. Exactamente igual que en esta zona están todos los bienes desafectados por Defensa, algunos de ellos hoy ya abandonados y transferidos incluso a una corporación local, que son monasterios importantísimos como el de Montefaro o uno perteneciente a la iglesia católica que está en un estado de deterioro, de expolio y de ruina como es el de Monfero. Por cierto, todo este conjunto y más que hay en el territorio podía ser una base fundamental de turismo cultural para el interior del país y para el exterior, además curiosamente también vinculado, por citar en este caso, a unos centros de carácter artístico que poseyeron unas bibliotecas y unos archivos muy importantes hasta el siglo XIX, parte de los cuales, usted sabe, están en el Archivo Histórico Nacional o en el Archivo de Simancas. No es que nosotros como Bloque Nacionalista Gallego tengamos un interés especial en que todo eso sea recuperado para Galicia, pero sí pienso que sería interesante que por lo menos en versión reprográfica pudiésemos contar con una documentación bien en los monasterios si se rehabilitan o bien en el Archivo Nacional de Galicia, porque, entre otras cosas, ahí está parte de la historia de la lengua gallega. Los documentos están en latín o en lengua gallega.

También quisiera preguntarle y ya acabo, señor presidente, dos cuestiones. Usted habló de entusiasmo en la defensa de las candidaturas para patrimonio histórico de la humanidad y, en concreto, no sé si se le oculta la preocupación del Bloque Nacionalista Galego por la muralla de Lugo, que es otro ejemplo claro de documento ignorado, oculto para la propia población. Como estudiante incluso de filosofía no recuerdo que figurase en ningún manual de arte de los que yo estudié. Resulta que ahora tenemos que descubrir que es el único resto de muralla romana entera que existe en la Europa occidental. ¿Cómo van las gestiones para que esta declaración sea eficiente? Nos vendría muy bien para una ciudad en concreto como Lugo, tan olvidada, con un monumento digno de aprecio y de difusión.

Quisiera decirle en general, respecto al problema del precio del libro, que nosotros pensamos que las consecuencias de la liberalización de los precios de libros de texto ya se están haciendo notar en los ingresos de las pequeñas librerías, que contaban con la venta de estos libros y a principios de año disminuyeron alarmantemente. El acceso a las grandes áreas comerciales de padres y madres para la compra de libros de texto aumentó de forma alarmante —esto es ya constatable—. Por lo tanto, nosotros pensamos que esta política se debería de rectificar. Hay otras muchas medidas para poder disminuir el precio del libro de texto si no se quiere entrar por la gratuidad, como poner condicionantes claros en su dimensión, en las características del

libro, en el uso durante años, aunque yo pienso que la gratuidad se podría afrontar en un proceso de cinco años.

Por fin quiero recomendarle que calme las ansias españolistas del Instituto Cervantes y se propague por el exterior una idea del Estado español que vaya más allá del cante hondo, del folclore andaluz o de ciertas cuestiones que están solamente muy legitimadas por una versión lógica pero muy elitista de la cultura española, que es bastante más amplia desde luego que la que promueve el Instituto Cervantes, que debería llevar consigo también la asunción del pluralismo lingüístico del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Quiero transmitir también, en nombre de mi grupo Coalición Canaria, el agradecimiento al señor secretario de Estado de Cultura por su presencia y su exposición en esta Comisión, al igual que las propuestas y el espíritu de consenso que nos ha transmitido sobre temas importantes que han de abordarse en esta legislatura. Me voy a referir a algunos aspectos generales y en una segunda parte intentaré transmitir algunas preocupaciones específicas dentro del ámbito cultural que tenemos desde Canarias.

Nos ha comentado, y así lo hizo también la señora ministra en su comparecencia, que tiene previsto el Ministerio llevar a cabo una reforma legislativa. Me refiero fundamentalmente a la llamada Ley de Mece-nazgo.

Quisiera incidir en ello porque si bien nos ha expuesto las tareas previas, que nos parecen lógicas, como recabar información de los sectores implicados y de las consejerías autonómicas que puedan transmitirnos algunos aspectos que supongan un avance en esta ley, para posteriormente negociar con el Ministerio de Hacienda, creo que sería conveniente conocer si existe un calendario, es decir, algunas propuestas concretas sobre fechas dentro del período legislativo. Creemos que no conviene que se aplacen demasiado los trabajos y el debate en la Cámara sobre esta ley. Desde el mundo cultural se vive con gran sensibilidad la necesidad de su modificación. En este sentido ha sido presentada una proposición de ley por el Grupo Catalán (Convergencia i Unió) cuyo texto se ha entregado ya a la Cámara, por ello creo que sería conveniente concretar las fechas.

Quisiéramos transmitir a SS.SS. la necesidad de que se tengan en cuenta las especificidades fiscales —y las aportaremos en el debate de esta ley o de otras— de Canarias, las dificultades añadidas de los costes de desplazamiento que tenemos, con el fin de poder garantizar la presencia, por ejemplo, de creadores canarios en los circuitos estatales, en los circuitos europeos y también la necesidad de cooperar ambas administraciones

—autonómica y estatal— para que Canarias pueda ser la sede de grandes eventos en el ámbito de la cultura.

Esta ley —así como otras iniciativas que pudieran tener lugar en esta legislatura— debe garantizarnos las herramientas necesarias —como han puesto de manifiesto algunos portavoces— para promocionar la diversidad cultural de los pueblos y de las nacionalidades que coexisten en el Estado español, con el fin de potenciar la cultura que las propias instancias europeas están manifestando dentro de lo que significa la diversidad de naciones y también de regiones que componen Europa. Si muchos de los aquí presentes compartiéramos esta visión y pensáramos que la cultura tiene que ser uno de los motores importantes del desarrollo social y económico de los pueblos, sería necesario priorizar aspectos que hoy por hoy se están demandando desde muchos sectores y que pueden canalizarse, tanto por la llamada Ley de Mecenazgo como por otras iniciativas legislativas.

Quisiera resaltar la necesidad de una mayor implicación del Inaem, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y Musicales, en la colaboración con las administraciones autonómicas y, en concreto, con la administración canaria en lo que se refiere al fomento conjunto de producciones. En ese sentido quiero resaltar la importancia del festival de música de Canarias, que es uno de los más importantes festivales de invierno que existe en estos momentos en Europa.

Por poner algún ejemplo, las subvenciones que en este ámbito se están destinando a Canarias son del orden de los 30 millones de pesetas, de los cuales 20 millones están dirigidos específicamente a este festival. Seguro que el señor secretario de Estado conoce mucho mejor que yo que desplazar a Canarias una orquesta de tamaño mediano, en muchas ocasiones, supera con creces los 20 millones. Actualmente, este festival está avalado, aparte de por los presupuestos autonómicos, por la iniciativa privada. Reclamamos un poco la atención al apoyo económico en este sentido.

En lo que refiere a la financiación del uno por ciento cultural, queremos manifestar la importancia de seguir dando continuidad a dicho apoyo. También quisiera resaltar la necesidad de revisar la forma en que se prioriza la selección de esos fondos. Digo esto porque el patrimonio histórico que queda en Canarias, como seguramente conoce, es bastante escaso y desde el Gobierno de Canarias se están haciendo importantes esfuerzos para su rehabilitación. Entendemos que es necesario que se tenga en cuenta en la planificación y en la priorización del destino de esos fondos la propia planificación y priorización que hace la administración autonómica porque, de alguna forma, nosotros también tenemos nuestras instituciones de cabecera, desde el punto de vista del conocimiento histórico, del acervo cultural de nuestro pueblo. Queríamos resaltar que, en la toma de decisiones, se tenga en cuenta que éstas deben hacerse de una forma más coordinada con los

gobiernos autónomos, en este caso el de Canarias, para poder aunar esfuerzos a la hora de priorizar.

Queremos insistir también en algunos aspectos, pensando un poco en los presupuestos de 2001, como es la necesidad de coordinar infraestructuras culturales y de rehabilitación. Hay que resaltar la importancia que va a tener para nosotros, en los próximos presupuestos, las inversiones en el Archivo Histórico de la provincia de Las Palmas, en las bibliotecas públicas, en este caso la de Tenerife, así como en el plan de catedrales y de teatros. Aunque es cierto que en estos momentos se está rehabilitando el Teatro Pérez Galdós y el Castillo de la Luz, creemos que hay que resaltar la necesidad de agilizar trámites. Queríamos saber en qué situación se encuentra el proyecto de rehabilitación del Teatro Leal, de La Laguna, puesto que para nosotros es importante ya que, como conoce el señor secretario de Estado, el centro histórico de La Laguna ha sido declarado patrimonio histórico de la humanidad, por parte de la Unesco, y es importante rehabilitar su teatro.

Para concluir, he de decir que nuestro grupo, Coalición Canaria, entiende que pueden concretarse en esta legislatura importantes impulsos en todo lo relativo al ámbito cultural, pero entendiéndolo desde el punto de vista de la coexistencia en España de una gran diversidad en este ámbito, lo que da lugar a la gran riqueza cultural del territorio español. En este sentido, resulta importante preservar y potenciar la riqueza cultural desde el punto de vista de la diversidad, entre otras cosas porque forma parte de nuestra historia, historia que siempre hay que preservar si queremos mirar hacia el futuro y hacia esa proyección de la propia cultura de España, entendiéndolo también como una proyección de la diversidad de culturas que existen en el territorio español.

También quisiera resaltar la necesidad de potenciar la equidad y la mejora en la accesibilidad del ciudadano, viva donde viva en el territorio español, a la cultura. Esto, como es lógico, entenderá que se vive con bastante sensibilidad desde nuestra comunidad autónoma, desde Canarias, por las lógicas dificultades de la lejanía, de la insularidad y, como hemos dicho, de los costes añadidos que supone tener acceso a aspectos culturales desde Canarias hacia fuera, pero también desde fuera hacia Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Me da la impresión de que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere intervenir. El señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario Catalán está encantado de intervenir, para empezar dando la bienvenida al secretario de Estado de Cultura en esta Comisión, que es la suya, y agradeciéndole su extensa, detallada y extraordinariamente sistemática intervención.

Espigando un poco sobre alguna de las cosas que ha dicho y alguna de las que no ha dicho, voy a intentar ser breve con algunas observaciones. En primer lugar, sobre el tema del precio del libro, porque yo sí esperaba que el secretario de Estado dijera alguna cosa. Otra cosa es que me haya quedado convencido con lo que ha dicho, que creo que no. Mi grupo parlamentario —lo sabe el secretario de Estado— no es partidario de las medidas que se han tomado ni del riesgo que flota en este momento, y que vamos a ver si en su segunda intervención desmiente de forma más clara, de que se siga avanzando en esa especie de mal llamada liberalización del descuento en lo que es el precio del libro y, por tanto, ruptura del principio del precio fijo, sobre el cual se sustenta en este momento todo el equilibrio de la industria editorial y de la industria de la distribución, todo él gira en España y en otros países —pero en España concretamente— sobre el precio fijo. La ruptura de ese principio aparentemente tiene beneficios para los consumidores a corto plazo —y está por ver— y muy probablemente no tendrá ningún tipo de beneficio, más bien perjuicio, para los propios consumidores a medio y largo plazo.

Yo hago absolutamente propias, y no por apoyo a una determinada institución —que no deja de ser bastante representativa—, sino porque las hacemos propias, las palabras que hoy mismo aparecen en la prensa del presidente de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, que termina una serie de declaraciones diciendo: «Preferimos antes el precio libre. La medida aprobada no es liberalizar, sino crear un régimen especial. Con el precio libre tendríamos unas reglas del juego para defendernos. Con esto no hay defensa posible, quien tiene el poder nos machaca.» Son palabras poco elegantes pero que, puestas de esta manera, me permite que consten en el «Diario de Sesiones», porque efectivamente esa es la situación y a eso es hacia lo que nos encaminamos ya con la medida en el frente específico de la liberalización del descuento en libros de texto, pero más todavía si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretendiera ir más allá.

Usted en su intervención ha hecho una afirmación que le ruego que detalle, porque a mí me ha sonado un poco rara, un poco especial, esa especie de eufemismo diciendo que, en caso de que las librerías tengan problemas —y aquí sí es donde he podido entrecomillar—, «se plantean fórmulas de colaboración con las librerías hacia aquellas acciones que les resulten más necesarias». Explíqueme usted eso porque no he entendido muy bien si es que pretenden ustedes subvencionar las librerías cuando tengan dificultades o de qué están hablando, o si se trata sencillamente de dejar la sensación de que no se preocupen ustedes, que ya les ayudaremos a que los libros de Pessoa y Humberto Eco se puedan seguir vendiendo cuando realmente en el sistema hacia el que están ustedes llevándonos ya no pueda

ser rentable su venta. Ese es un tema que nos parece de enorme importancia, sobre el que seguiremos y en el cual damos el pleno apoyo en este momento al sector editor y al sector librero en España, y también al sector consumidor, porque, insisto, es una frase gratuita (y entiendo que es lo que usted tiene que hacer en este momento, pero es gratuita en la medida en que no se funda en ningún conocimiento empírico) sostener que esto va en beneficio de los consumidores, porque no es así, no lo puede probar, y dentro de un año o de dos nos veremos. Entiendo que la única razón con la cual se justifica este tema es creer que efectivamente los libros de texto serán más baratos, pero ese tipo de afirmaciones, hablando de precios, son muy peligrosas de mantener como si fueran un dato empírico. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio y dará la razón a quien sea.

En el ámbito del cine, estamos claramente de acuerdo. Damos la bienvenida al calendario que nos ha planteado sobre la aprobación por el Consejo de Ministros de la ley del cine. El cine español, y en su marco el cine catalán, es saludado por nosotros; al cine español le damos todo el apoyo. No somos del todo partidarios, es más, no lo somos, de la supresión de las cuotas. Reconozco que ese es un debate mucho más amplio, en el que podríamos detenernos con más tranquilidad. Dice usted que favorece más al cine europeo que al cine español. Hoy por ti, mañana por mí. En la medida en que se está facilitando la entrada en España del cine europeo, se está justificando la entrada del cine español en el resto de los mercados europeos, donde hoy la presencia es prácticamente nula. La presencia del cine español en Italia, en Francia todavía, pero en Italia, por ejemplo, por citar un país teóricamente con un mercado más próximo, es muy pobre. Por tanto, aunque solo fuera porque facilita la presencia del cine europeo y, por consiguiente, justifica presionar para que entre el cine español en otros sitios, ya sería una respuesta favorable. Insisto, las cosas no son blanco y negro. No pretendo decir que las cuotas son el remedio a todos los males, pero tampoco somos partidarios de la descalificación de las cuotas. Cuando llegue la ley la examinaremos. Evidentemente las mayorías en esta Cámara son las que son, pero fijaremos nuestra posición en los términos en los que venga la ley.

El impulso al cine y a la industria del cine en España, tiene todo nuestro apoyo. Los comentarios que ha hecho, que habrá que desarrollar en medidas concretas en lo que hace referencia al mercado iberoamericano, al mercado en lengua castellana, y no sólo, pero también, al mercado en lengua castellana en Estados Unidos, es un frente en el que nosotros estamos en plena sintonía. Yo ahí le pediría que se dirigiera formal o informalmente también a Radiotelevisión Española que, como sabe, tiene un peso importante en lo que es la financiación del cine, porque a veces da la impresión, según la información de que dispone este portavoz, de que en Radiotelevisión Española hay gente par-

tidaria del separatismo, porque considera que el cine catalán no es cine español. La respuesta que a veces se da cuando se acude a la financiación por parte de Radiotelevisión Española de proyectos o de informes o específicamente cinematográficos catalanes, es decirle: A usted que le financien los suyos, que yo financio a los españoles. Es un planteamiento que políticamente tiene su interés y sería bueno que el presidente del Gobierno también lo conociera, porque así como en Radiotelevisión Española hay quien considera que Cataluña no es España o que el cine catalán o producido en Cataluña no merece la financiación de Radiotelevisión Española, es políticamente de enorme relevancia y tendrá que ser traído a esta Cámara. Mientras eso no sea así y mientras todos sigamos sosteniendo que el cine catalán es una parte y una manifestación más del cine español, la afirmación de que Radiotelevisión Española lo que tiene que hacer es financiar el cine que se hace en el resto de España, porque el cine que se hace en Cataluña ya lo financiará la televisión catalana, es un planteamiento que no se corresponde, entre otras cosas, con la realidad financiera de la propia Televisión Española, que pagamos también los catalanes en la parte que nos toca de contribución a la hacienda estatal, y creo que ni siquiera se corresponde con la realidad constitucional estatutaria. Eso no es directamente responsabilidad suya, sino indirectamente y, por consiguiente, le ruego que tome nota de este tema para comentarlo en su momento, en el marco global del apoyo a la cinematografía, con los responsables de Radiotelevisión Española.

En todo lo que se refiere a las instituciones culturales de cabecera (terminología que no conocía y que he recibido con satisfacción como expresión, porque quede realmente consagrada, y lo digo sin ironía: me parece una expresión neutra, que es correcta y que engloba el conjunto de lo que son determinadas instituciones culturales), le haría dos referencias de pasada, compartiendo globalmente el conjunto de las afirmaciones que ha hecho y destacando, porque quiero destacarlo, que en lo que se refiere a determinadas instituciones que están concretamente en Cataluña, sé que hay un diálogo muy fluido en términos bilaterales entre la Administración general del Estado, el Gobierno de España y el Gobierno catalán; por tanto, en lo que son puntos concretos no voy a entrar, porque sé que el diálogo es fluido y está abierto. Sólo haría dos comentarios, uno sobre un tema que el secretario de Estado ha destacado en su intervención como muy importante, y que, efectivamente, lo es, aunque creo que quizá se podría administrar de otra manera, que es la dación en pago, la utilización del pago de determinados impuestos vía obras de arte como una forma importante de incremento del patrimonio cultural español. Estamos totalmente de acuerdo con esta fórmula, en su momento también la apoyamos y creemos que se tiene que potenciar. En lo que no estamos del todo de acuerdo es

en que todo aquello que perciba la Hacienda pública en relación con el pago tenga que quedarse en Madrid, porque eso es algo que estadísticamente es así en este momento, y no creemos que tenga ningún fundamento. No se trata tampoco de dar aquí fórmulas de descentralización por la descentralización, habrá que ver cada caso, pero hago una llamada formal a que se estudie de nuevo este tema. Me consta que en el Senado ha habido iniciativas, en contra de las que el Partido Popular ha votado repetidamente, sobre la descentralización en el reparto territorial de las obras de arte que el Patrimonio del Estado adquiere, la dación en pago por la vía del pago de impuestos mediante obras de arte. No tiene ningún sentido que eso se centre en Madrid —no estoy hablando de Cataluña, estoy hablando del conjunto del territorio español— porque, aunque efectivamente en Madrid hay instituciones museísticas que justifican en muchos casos que esas obras vayan a parar allí, en otros casos no, o no necesariamente. Este sería el único punto no crítico, sino de llamada de atención, sobre esa institución, que me parece útil y todavía muy perfeccionable.

También doy la bienvenida a los comentarios que ha hecho sobre el uno por ciento cultural. Yo no tenía el dato de que vence el convenio con el Ministerio de Fomento, y me parece una ocasión útil, evidentemente, para renovarlo, pero en el marco de esa renovación, para clarificar cómo tiene que funcionar el uno por ciento cultural, puesto que, efectivamente, como entre líneas ha dejado ver el secretario de Estado que, evidentemente, se cuidará muy mucho de criticar a otro departamento del Gobierno al que pertenece, no hay hoy la más mínima coherencia en la finalidad a la que tiene que ser dedicado el uno por ciento cultural. No hablo en absoluto, no se me entienda mal, de supuestos de prevaricación ni de desviación de poder ni de nada por el estilo, pero sí de una cierta arbitrariedad en el reparto del uno por ciento cultural, en la medida en que Fomento no tiene por qué tener encima de la mesa las prioridades culturales ni del Ministerio de Cultura ni de las consejerías de Cultura, que son las que en el fondo tendrían que tener a veces la última palabra y otras veces al menos ser consultadas y consensuarse con ellas las prioridades en un caso concreto. Y al final acaba dependiendo el uso que se hace del uno por ciento cultural de las mejores o peores relaciones del responsable o los responsables del Ministerio de Fomento con los responsables municipales de allí donde ese dinero va a ser invertido. Por tanto creo que esto, que está fuera de lugar, debe ser estudiado con detalle. Es un instrumento muy útil, creo que fue una idea brillante en su momento, y es un instrumento que tiene que seguir siendo utilizado, pero con más coherencia, con más racionalidad, con participación mucho más clara de los responsables de cultura de las comunidades autónomas y evidentemente también del Ministerio de Cultura.

En cuanto al mecenazgo, esperamos con ansiedad conocer los términos del proyecto de ley. Como ya se ha comentado, mi grupo ya presentó un proyecto de ley no tanto —no lo hemos ocultado en ningún momento— para que saliera en sus propios términos —nunca cuando se presenta una proposición de ley en ese caso, pues se cuenta con enmiendas—, sino que a nosotros lo que nos importa es que este asunto se resuelva, con las fórmulas que aparecen en nuestra proposición de ley o con otras, pero que se resuelva, que se le dé un impulso. Por tanto esperamos el texto del Gobierno, que por razones obvias se parecerá bastante más a lo que finalmente se apruebe. Sabemos que el peso del problema no está en el Ministerio de Cultura, está en el Ministerio de Economía, que nunca ha creído en el mecenazgo cultural, que tiene miedo al mecenazgo cultural y que, además, en el fondo no cree para nada en las posibilidades reales y en el daño, entre comillas, que eso le puede hacer. De hecho, si se examina el crédito fiscal —no me refiero al secretario de Estado, sino que pretendo aclararlo a efectos del «Diario de Sesiones»—, el crédito fiscal significa aquello que el Ministerio de Economía considera que va a dejar de percibir, y que por tanto consta en los presupuestos, por las deducciones que una determinada ley prevé. Si se examina, como decía, el crédito fiscal derivado de la Ley del mecenazgo que aparece en los presupuestos, en los últimos años —y me ahorro dar cifras—, las cifras son ridículas, a veces menores que el presupuesto de cultura de determinados ayuntamientos españoles. Eso es así. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Economía no cree para nada en la Ley del mecenazgo, cree que la actual Ley del mecenazgo no sirve para nada. Probablemente habrá un debate político importante en el que el Ministerio de Cultura tendrá que tener su papel, y tendrá todo nuestro apoyo, para convencer de la enorme utilidad que tiene la participación de la sociedad en este tema, pero que eso se tiene que traducir en números. Lo demás es literatura, es una gran proclamación jurídico-social. Pero si eso no se traduce en desgravaciones reales y eficaces estaremos hablando de pura música y no habremos pasado de las musas al teatro.

Decía que sí he echado de menos una cosa en su intervención. Lo demás, como ve, son puntualizaciones o simplemente subrayar algunas cuestiones. Es la referencia a la preocupación, mayor o menor, o cómo afronta o cómo se ve desde el Ministerio de Cultura todo lo que hace referencia a Internet y a las nuevas tecnologías. Evidentemente Internet, en sentido estricto, si hubiera que repartirlo en términos de departamentos ministeriales, no cabe duda que su impulso estaría en el Ministerio de Ciencia y Tecnología; sin embargo, todo lo que supone Internet tiene una vertiente que afecta directísimamente a su Ministerio. Me refiero, por ejemplo —y podríamos hablar mucho más—, a lo que hace referencia a la propiedad intelectual, a los problemas que se están planteando en Francia, que se

han planteado en Estados Unidos, que se van a plantear pasado mañana en España —y más vale empezar a escarmentar en cabeza ajena—, sobre los eventuales abusos o por lo menos, por intentar ser absolutamente objetivo en este momento, el equilibrio oportuno que hay que buscar entre el impulso de Internet y los derechos de autor en el mercado editorial, en la industria del cine. Usted mismo ha citado varias veces DVD. Sabe perfectamente los problemas que están planteando los derechos de las películas en DVD vertidas después vía digital debidamente comprimidas a través de Internet y su eventual distribución ilegal con la posibilidad de que se pueda grabar DVD. Eso, que evidentemente perjudica gravemente a la industria cinematográfica norteamericana, que ya se está ocupando de impedirlo, perjudicaría en proporción mucho mayor a la industria cinematográfica española. No esperemos a tener un problema grave sobre la mesa; no sé si hay —si la hay no la conozco— alguien con despacho, silla, teléfono y fax en el Ministerio de Cultura que esté dedicando sus energías intelectuales y sus estímulos a seguir este tema, a controlarlo y a preocuparse por las copias pirata en el mundo discográfico, también mezclado en parte con Internet. Ahí está la sanción que MP 3 acaba de tener y que Universal ha conseguido. Eso también afecta a la industria discográfica española, evidentemente, aunque los norteamericanos vayan en este tema por delante. Ahí hay todo un frente que, insisto, podría dar para hablar con mucha más calma de la cultura y de las nuevas tecnologías, donde no se trata de buenos y malos. Ni es malo Internet ni es buena la cultura ni al revés, pero sí está claro que la ley de la selva no vale en ningún ámbito y tampoco en el mundo de Internet o de la cultura ON LINE.

En el ámbito de la propiedad intelectual, no propiamente Internet, el Gobierno no ha cumplido todavía —y este portavoz lo tiene formalmente pedido, pero aprovecho la ocasión para subrayárselo, puesto que es una petición de buena fe, de recordatorio—, con la obligación que tenía de presentar un informe a esta Cámara sobre la falta de seguridad jurídica y cómo piensa corregirlo, en lo que se refiere a los derechos de autor en el ámbito de la restauración y de la hostelería. Entiendo que eso es algo que tendrá que consensuar probablemente, en su momento, con las otras partes afectadas o al menos con el Ministerio de Economía en lo referente a Comercio, pero en todo caso en la Ley de acompañamiento última aparecía eso, tenía seis meses para presentar ese informe, si no recuerdo mal; esos seis meses evidentemente han transcurrido y estamos a la espera de que el Gobierno responda y explique cómo va a resolver algo que en este momento, como bien sabe el secretario de Estado, está provocando una situación de tensión en un determinado sector y además con resoluciones contradictorias por parte de los distintos tribunales.

Termino, señor presidente, con una última referencia más de tipo político, que pretende complementar lo que es un apoyo global al conjunto de objetivos que ha manifestado. Es en referencia a la cooperación. He escuchado con enorme atención los términos —que además he de leer en el «Diario de Sesiones»— con los que el señor secretario de Estado ha definido ese equilibrio entre la noción de cultura española y las distintas culturas que la integran, los pueblos, etcétera. Ha utilizado una forma que es indiscutible e inapelable porque me parece que está perfectamente medida y probablemente releída varias veces antes de darla por definitiva. Desde esa perspectiva, efectivamente tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán, pero con un matiz, sólo con un matiz. No hay 17 culturas en España. De acuerdo en que el conjunto de las culturas puede integrar una cultura española o algo que denominemos cultura española, que está formada por las varias culturas que integran España (no quiero perderme en el debate nominalista), pero donde sí nos opondremos, como lo hemos hecho en el pasado y lo seguiremos haciendo, será cuando se intente tratar por igual, aquí también, el café para todos. Cuando se está hablando de patrimonio histórico, evidentemente sí hay 17 comunidades autónomas; cuando se está hablando de apoyo al cine, cuando se está hablando de mecenazgo, evidentemente sí, todos por igual y así lo aceptamos, es el sistema que se deriva de la Constitución. Cuando se está hablando de identidades culturales, no, en absoluto, no hay 17 identidades culturales en España. Y eso tiene traducción política y jurídica, también en lo que se refiere, por citar un punto muy concreto, a la promoción exterior de la cultura española y de las distintas culturas españolas. Ahí nosotros no compartiremos. Otra cosa es que hay que ser valientes, que eso puede levantar determinadas ampollas políticas y que hay que hacerlo con toda la prudencia y sin herir a nadie. Pero pretender sostener que en España hay una cultura española y otras 17 culturas que la integran (no es que lo haya dicho el secretario de Estado, pero podría derivarse) es un principio político que nosotros no compartimos y cuyas eventuales manifestaciones prácticas no apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans, vaya concluyendo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Termino con esto.

Sean valientes en este tema, señor secretario de Estado, porque —como decía el compareciente anterior, el presidente del Consejo Escolar del Estado, en otra perspectiva, al referirse al conocimiento del catalán en el resto de España— también aquí cuanto más valientes sean ustedes, más están facilitando la propia unidad y cohesión del conjunto de los pueblos de España. Cuanto más difícil hacen a determinados pueblos de España

el sentirse identificados en el conjunto, más se está promoviendo el sentirse alejados, el sentir que uno no forma parte del conjunto. Y que unas personas se consideren realmente integradas en ese conjunto depende tanto de los que se tienen que integrar como de ustedes, que son los que tienen que hacer el esfuerzo para que esas personas se consideren también parte de ese conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez-Salmones tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Yo me sumo a todos los demás portavoces. Bienvenido a esta Comisión, señor secretario de Estado, y muchas gracias por su exposición, que yo creo que ha sido muy detallada cuando ha sido necesario y, al mismo tiempo, ha diseñado muy bien los objetivos y los principios en los que va a basar la política de su departamento. En ese terreno me parece importante señalar cómo nos ha marcado que es una política de Estado, con la transversalidad —que el portavoz socialista ha glosado en alguna ocasión— que esto requiere y, al mismo tiempo, lo ha concretado en algo tan singular como el presupuesto. Me parece muy importante la cifra que aquí ha avanzado. Cuando hablamos frente a un Gobierno, al final el presupuesto es casi lo que más nos puede importar. También quiero señalar cómo ha dividido muy bien ese objetivo suyo de facilitar los cauces a la creación y, al mismo tiempo, conservar la memoria, ofreciéndonos propuestas concretas en ambas direcciones para poner las dos cuestiones al alcance de todos.

Respecto a esta política de Estado, quiero destacar —como han hecho los demás portavoces y el señor secretario de Estado— la importancia del acuerdo parlamentario que se logró en la anterior legislatura, que se mantuvo con esfuerzo por parte de grupos de la oposición y con contrapartidas serias por parte del Gobierno, que todos esperamos que se pueda seguir manteniendo. Yo creo que está en el espíritu de todos los grupos mantener ese acuerdo parlamentario, y para ello contamos con que la Secretaría de Estado, a su vez, facilite la máxima información y tenga la máxima disponibilidad —no lo dudamos— con esta Comisión y con esta Cámara.

Hay cuestiones en las que, como es normal, estoy de acuerdo, pero no querría dejar de señalarlas, aunque sea muy brevemente, porque me parece que han tenido mucha importancia. Son aquellas que se refieren a lo que se deriva de haber hecho aquella fusión tan importante y tan emblemática entre los departamentos de Educación y de Cultura. En muchas partes de su exposición ha mencionado este hecho, y nosotros seguimos pensando que ha sido algo muy importante en general para la cultura. Todo lo que no se despierte en la escuela es difícil de despertar luego. Por tanto, todo lo que su

Secretaría de Estado haga en colaboración con el área que se ocupa de la política educativa será bienvenido. Por ejemplo, antes nos ha hablado el presidente del Consejo Escolar del Estado de las enseñanzas artísticas, la vinculación conservatorios-enseñanzas, etcétera, y el secretario de Estado ha hecho ahí un aparte muy importante en lo que se refiere a la lectura, a las bibliotecas escolares. Todo lo que se pueda hacer en común en este ámbito será para nosotros muy bienvenido. Además, en la medida en que nuestro grupo pueda tener iniciativa, instaremos al Gobierno a que lleve a cabo acciones en este sentido.

La promoción de la lectura que es, como otros portavoces han dicho, una cuestión muy preocupante en España, se tiene que hacer en la escuela, si no, siempre será demasiado tarde. La mención a bibliotecas escolares es muy importante, pero, hablando de la lectura, nuestro grupo tampoco puede obviar lo que todos los grupos han señalado sobre el debate planteado de los descuentos en los libros de texto. Nos parece importante señalar, y el secretario de Estado lo ha hecho, que se mantiene el precio fijo. Ese es un hecho. La posibilidad que existe es la de hacer mayores o menores descuentos. Nos parece que esta medida ha beneficiado sin duda a las familias, y además el secretario de Estado ha anunciado importantes medidas en favor de las librerías pequeñas y medianas que pueden ser perjudicadas. Parece lógico que no haya que esperar a las grandes cifras para saber que hay un mercado que por lo menos en este primer año ha podido perder. Se nos anuncia un paquete importante de medidas en fiscalidad, en promoción de la lectura, en modernización de librerías, que además se van a llevar a cabo en colaboración con el sector, con la Federación de Gremios, etcétera, que suponemos que podremos ir viendo en presupuestos, en las campañas o en las medidas que se presenten. Es decir, nuestra preocupación por el sector de las librerías es importante, pero creemos que el beneficio de las familias en este momento, a la hora de adquirir los libros de texto, ha sido muy notable. En ese sentido, y manteniendo además el marco del precio fijo, nos parece que podemos lograr un equilibrio que palíe determinados perjuicios.

Otra cuestión importante que el secretario de Estado ha señalado y de la que han hablado también otros portavoces, es la cooperación exterior y la colaboración interior. A mí me gustaría decir que, además de esa transversalidad en la presencia exterior, la cultura es la gran llave de España en el exterior. Es decir, no sólo es importante la presencia cultural española en el exterior, es que la cultura española ha sido la gran llave para todas las empresas españolas y para España en su totalidad, como país, y así lo constata por ejemplo la Vicepresidencia económica de este Gobierno una y otra vez.

Por otro lado —algunos portavoces así lo han resaltado—, es necesaria la comunicación entre las comunidades autónomas y la colaboración entre ellas y el

Gobierno central. El secretario de Estado nos ha hablado de la presencia de las compañías nacionales, refiriéndose además a este mes de octubre, en el sentido de que va a haber una gran presencia de las compañías nacionales fuera de Madrid, que suele ser escasa y por las cifras que ha dado parece que va a ser importante. En el Estado español de las autonomías la voluntad de colaboración tiene que ser previa a todas las acciones, a los presupuestos y a las acciones de Gobierno. Debemos tener esa voluntad de colaboración porque no se trata ya de un problema normativo sino de voluntad, y sin ella no haremos nada. Pero creo que son interesantes las cuestiones que se han planteado y aquellas que los portavoces, tanto del Grupo Parlamentario Mixto como del Grupo Parlamentario Catalán, han puesto encima de la mesa.

Por último, nos ha hablado también del desarrollo legislativo. Esperamos poder participar en los trabajos de la reforma de la Ley del mecenazgo, que será la gran ley, el gran cauce de la participación de la sociedad en la cultura, y también de la dimensión del Estado, que no sea este Estado invasor que va como a ceder parte de lo que ahora él ocupa para que sea ocupado con mucha más libertad por parte de la sociedad. Las cifras de dación que nos ha ofrecido son importantes, pero también es cierto que hasta ahora esta ley se ha quedado muy corta y, como señalaba el portavoz catalán, el volumen de gasto fiscal es realmente escaso. También nos ha hablado de la ley del cine. Me parecen importantes las puntualizaciones que nos pueda hacer ahora sobre lo que se deriva de las nuevas tecnologías y la propiedad intelectual puesto que es algo que surge por todos los resquicios, como es lógico en esta nueva sociedad del conocimiento.

Por último, aunque creo que es muy tarde, me voy a permitir plantearle tres pequeñas cuestiones, por si pudiera contestarlas. Una pregunta muy concreta es que hemos hablado de la ley del cine y de la buena situación del mismo, pero preocupa a nuestro grupo que las últimas cifras de cine no parezcan tan buenas como las del ejercicio anterior y no entendemos la razón. Otra cuestión se refiere al Museo de Altamira, que es una de las grandes noticias de este año. Creo que va a ser un museo singular y de enorme importancia. Hay una palabra complicada que en esta Comisión casi no deberíamos pronunciar pero que nos inquieta, y es el famoso contencioso, no sé si grande o chico, con el Ayuntamiento de Santillana sobre el censo reservativo —pido perdón por la palabra— que puede dificultarlo todo. Por último, señor secretario de Estado, una pequeñísima pregunta referida a una información de este verano que merecería alguna puntualización. Hubo una información extraña del Tribunal de Cuentas y la Biblioteca Nacional referida a los fondos. Fue algo vago, pero precisamente por ello y por su confusión sería bueno que nos lo aclarase. En cualquier caso puedo formularle estas tres preguntas muy concretas

por escrito si le parece que es demasiado tarde para contestarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado para contestar a los distintos portavoces, recordándole que, aunque tiene plena libertad de tiempo para hacerlo, hemos pasado de las dos y media y tenemos sesión plenaria a las cuatro de la tarde.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): La verdad es que se ha hecho bastante tarde.

Voy a iniciar el turno de respuestas con don Joaquín Leguina, portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión de Cultura. Casi todos los intervinientes se han referido al precio fijo, de modo que lo que pueda decir ahora puede valer para los demás interlocutores. Decía el señor Leguina que los descuentos libres en materia de libro de texto rompían la política del precio fijo. Yo sigo pensando que hemos mantenido el precio fijo y que es importante. Esta Secretaría de Estado se siente satisfecha de que se hayan parado ahí las innovaciones. En este momento beneficia claramente al consumidor; tengo perfectamente claro que los padres de familia están ahora más contentos que antes con el tema de los descuentos, y tengo claro también que eso va a producir un perjuicio a las librerías y se han previsto una serie de medidas para apoyar a las librerías para superar ese bache. Por otra parte hay que pensar que el mundo está en perpetuo movimiento y que si estas medidas, que forman una pequeña parte de un paquete de medidas liberalizadoras, demuestran en su momento que no han cumplido con el objetivo que se pretendía, todo es revisable. Pero también es revisable el papel de las librerías en la sociedad, también es revisable que las librerías se vayan especializando, vayan adquiriendo un compromiso con sus clientes distinto del que se ha producido hasta ahora; el mundo está en perpetuo movimiento y esa es la idea que quería transmitir respecto al precio fijo.

La campaña de promoción del libro y la lectura, que vamos a realizar en colaboración con el sector, la Confederación del Gremio de Editores, va a ser plurianual. Ya hemos empezado en este año y se pretende llegar con espónsores privados y con ayuda externa a una cantidad sustancial en esta campaña de unos 1.000 millones de pesetas en cuatro años. Estoy plenamente de acuerdo con el señor Leguina en que esa campaña no debe limitarse a unos anuncios publicitarios en televisión o en las calles, sino que debe trascender el ámbito de lo publicitario e instalarse en el mundo de las bibliotecas públicas, por ejemplo, o instalarse en otro tipo de procedimientos de promoción de la lectura. Yo no me siento tan avergonzado como el señor Leguina en cuanto al porcentaje de lectores que hay en España. No olvidemos que España es el quinto productor mundial de libros y que evidentemente no es el quinto país

lector del mundo, pero no cabe duda de que tenemos que intentar ampliar ese porcentaje, aunque probablemente nunca lleguemos al porcentaje de Islandia, porque las condiciones climáticas de nuestro país inducen a salir a la calle y no a quedarse leyendo un libro y, sin embargo, en otros países la única alternativa es leer un libro. Yo siempre he dicho que el concepto de lectura y el concepto de obligatorio es una barbaridad, es una *contradictio in terminis*, la lectura siempre ha de ser voluntaria. Lo que hay que hacer es intentar que nuestros pedagogos, que nuestros dirigentes políticos o los gestores culturales actuemos para que la lectura sea algo grato y placentero para todos y, por tanto, que la gente lea, pero siempre con el marchamo del placer que es de lo que se trata y no con esas campañas didácticas. Vuelvo a lo que ha dicho la señora Rodríguez-Salmones de que educación y cultura han de ir siempre unidas, porque aquella pedagogía de la obligación en la lectura nos ha conducido al desastre.

También ha hablado de televisión y han hablado otros intervinientes acerca de la televisión. Es fundamental y es básico y no son los productos mejores posibles los que en este momento estamos realizando en ese canal exterior ni en general en todas las televisiones, la pública y las privadas. Yo he hablado ya con el director de Televisión Española, con Álvaro de la Riva, y me voy a reunir con él para priorizar objetivos. De lo que no cabe duda es de que Televisión Española está en un momento extraordinariamente importante desde el punto de vista presupuestario porque por fin tienen un orden de saneamiento muy serio. Pero tampoco ahora es el mejor escenario Televisión aunque vamos a intentar priorizar. Álvaro de la Riva me ha concedido la posibilidad de que este Ministerio de Cultura priorice los programas culturales y no sé qué me va a dar, si va a ser el chocolate del loro o qué, pero en cualquier caso vamos a trabajar con ilusión en ese terreno, porque indudablemente hay que contar con la televisión, que es la escuela actual de todos, acaso para nuestra desgracia.

El señor Leguina comentaba acerca del principio constitucional según el cual la cultura, los bienes culturales, han de ser accesibles a los ciudadanos, que es lo que justifica el hecho de que haya una Administración dedicada a la cultura, y en eso estamos. Pero me preguntaba más concretamente acerca de qué opinión me merecía el tema de las rentas de los creadores, de un pintor o un escritor que un determinado año gana un premio importante y percibe una cantidad de dinero, de la que tiene que pagar una cantidad también importante, probablemente el 50 por ciento —o el máximo actual, que creo que se ha bajado del 56 al 50 por ciento, pero no estoy seguro— de esos emolumentos que tal vez constituyen para él el *modus vivendi* de tres o de cuatro años. Yo creo que eso debería revisarse y ojalá pudiera hacerlo yo, pero eso depende de otro departamento. En cualquier caso, en el caso de los creadores

me parece claramente injusto que no se considere que sus rentas, que las percepciones de sus rendimientos creativos y sus economías son irregulares.

No me cabe la menor duda, en cambio, de que la cultura sí es un factor que acompaña siempre a la entrada de la economía y tampoco cabe duda —estoy de acuerdo y en eso me daba la razón también la señora Rodríguez-Salmones— de que detrás de la cultura vienen los empresarios y de que hay que fomentar la producción cultural, y en la medida en que fomentemos la producción cultural estamos fomentando también nuestra economía y nuestras finanzas.

Hablaba de la necesidad de una ley general de incentivos para bienes culturales y yo creo que esa es una iniciativa interesante y que ha de tenerse en cuenta.

Al hablar de la coordinación entre los departamentos de Exteriores y de Cultura estoy completamente de acuerdo con usted en que, efectivamente, no existe todavía la coordinación deseada. Vamos a intentar que haya una mayor coordinación, y poco a poco estoy convencido de que iremos avanzando en ese terreno.

El tema de las competencias de las comunidades autónomas y del aislamiento de las mismas —y aquí también estoy respondiendo a cosas que se me han planteado con posterioridad— me parece sangrante en ocasiones. Por ejemplo, ahora no porque existe una librería catalana, Blanquerna, en la calle de Serrano en Madrid, pero hasta hace muy poco conseguir un libro catalán en Madrid era desesperante; o un fenómeno cultural de importancia en el País Vasco realmente pasaba desapercibido en Andalucía; no hay comunicación y eso entra también dentro del mundo de la coordinación de que hablábamos entre Exteriores y Cultura y yo creo que hay que tomárselo en serio porque realmente somos un país pequeño y es una lástima que estemos tan fragmentados culturalmente.

En cuanto al problema de los museos de titularidad estatal y gestión autonómica, hay que decir que todo lo que se comparte en esta vida, desde la institución matrimonial hasta cualquier otra cosa, es problemático, e indudablemente cuando una cosa la comparten la Administración central y las administraciones autonómicas se crean siempre fricciones. Sin embargo, mi impresión es de moderado optimismo con respecto a esas instituciones museísticas. Creo que existen problemas pero no son de los que me quitan el sueño dentro de mi actividad como gestor cultural.

Hablaba también el señor Leguina del Instituto del Patrimonio y de sus problemas con el personal. Hay que cuidar especialmente ese personal puesto que es uno de los institutos del patrimonio más importantes y cualificados del mundo. Hay que frenar cualquier tensión laboral que pueda aparecer y tomarse muy en serio esas cuestiones de las que estoy al tanto. Durante mi gestión vamos a cuidar al citado personal del Instituto del Patrimonio.

El Museo del Prado tiene sus problemas en cuanto a las decisiones, pero hay una voluntad muy clara por parte del actual presidente del patronato y del actual director de ponerse de acuerdo e ir juntos en el ámbito de las decisiones. Hay que repensar el Prado entre todos. Les digo a todos los grupos que a esta Secretaría de Estado de Cultura le interesa que todos los temas se vayan discutiendo en esta Comisión de Cultura y que nada se haga *manu militari* sino con el diálogo. Repito que hay que repensar el Museo del Prado, el propio presidente del Patronato, Serra, lo ha dicho. Vamos a hacerlo entre todos y estoy seguro de que avanzaremos también en ese terreno.

Teatro Real y Liceo de Barcelona. El Liceo de Barcelona es un buen modelo de implantación en el tejido social de la ciudad, en cambio, el Teatro Real todavía no tiene la capacidad de haberse insertado en el tejido social de Madrid. Estoy plenamente de acuerdo con S.S., lo que ocurre es que tiene muy pocos años de existencia. Hay que darle un voto de confianza y hay que decir a las autoridades que gerencian el Teatro Real que tengan en cuenta la experiencia de Barcelona, que el Liceo es un buen espejo en que mirarse. Las frases que ha dicho S.S. me han puesto los pelos de punta. Me imagino que habrá que matizar y se podrá explicar, porque esa locura de que para ser un ciudadano de primera tiene que tener uno un abono en el Real me produce escalofríos. Hay que abrir la opera a la sociedad, no cabe la menor duda.

Museo del Ejército. Me va a permitir que me reserve la opinión con respecto al traslado. Creo que estoy en el derecho de hacerlo. De lo que no me cabe duda es de que en este momento la actual situación es que el Museo del Ejército va a ser un museo de historia militar. Ya se han hecho las primeras obras en el Alcázar de Toledo donde está instalada una enorme biblioteca, la biblioteca de Castilla-La Mancha. Repito que me voy a reservar mi opinión personal, pero creo que esto hay que llevarlo a cabo.

En cuanto al Archivo de Salamanca, expresé mi opinión a algunos diputados catalanes y al conseller que vinieron a almorzar con la ministra y conmigo hace unos meses. Pienso que se ha de preservar la unidad de archivo y ya se ha formado la comisión que pueda estudiar el hecho de que algunos documentos puedan ser objeto de reinstalación en alguna otra sede, pero sin vulnerar en ningún momento el concepto de unidad de archivo. Es importante que las cosas estén siempre en los lugares en que uno puede o debe encontrarlas. Hay que tener en cuenta que los colectivos profesionales han de ser atendidos. Yo haré lo que me digan los archiveros, lo mismo que haré lo que me digan los bibliotecarios en materia de bibliotecas, etcétera. Creo que hay que atender extraordinariamente a los colectivos profesionales. Con esto termino mis respuestas al señor Leguina y voy a intentar ser lo más rápido posible por-

que en estos momentos sólo se escucha a la voz del estómago.

El señor Rodríguez, al que saludo muy afectuosamente —a don Joaquín Leguina tenía el gusto de conocerle, pero al señor Rodríguez, no— ha comentado una serie de temas con buena mano cultural y con conocimiento, que le agradezco.

Desde Galicia sólo no se puede atender al riquísimo patrimonio gallego. Desde España sólo no se puede atender al riquísimo patrimonio español. España, Italia, Francia, Alemania son países con un patrimonio histórico-artístico tan increíble que no hay dinero en el planeta para que todo esté maravillosamente conservado y atendido. Europa debe intervenir en el patrimonio histórico español aportando dinero y, desde luego, España debe intervenir en el patrimonio histórico gallego y no sólo debe depender de las instituciones locales. Tomo muy buena nota de que al norte del Tambre hay una región que desconozco y que estoy deseando conocer, llena de castillos y monasterios importantes. En algo podremos ayudar aunque siempre será insuficiente; no podremos cuidar nuestro patrimonio como queremos porque nos desborda y supera con mucho.

En cuanto a la reprografía de documentos que conciernen a Galicia, estoy absolutamente de acuerdo —se lo dijimos a nuestros amigos catalanes cuando almorzamos con ellos— en que es muy interesante utilizar las nuevas tecnología. En el caso, por ejemplo, de la reproducción de la cueva de Altamira, uno duda de cuál es el original. Hay que llegar a un límite de fiabilidad tan completa en la reprografía que no haya problemas de nacionalismos españoles o gallegos, sino que, aunque uno tenga el original, sólo lo sepan algunos elegidos porque la reproducción sea tan perfecta que no plantee problemas.

Las murallas de Lugo son una maravilla. Soy filólogo clásico y me produce una satisfacción muy especial el hecho de que sean las únicas murallas levantadas de época romana. Sería de justicia que fueran declaradas patrimonio de la humanidad, vamos a luchar por ello; pero no le oculto que la Unesco en este momento tampoco está demasiado por la labor de seguir dándonos a los países de siempre las cosas que sin duda nos merecemos mientras el Tercer Mundo está clamando por sus patrimonios de la humanidad. Vamos a luchar por ello; si no es este año, será el siguiente; por nosotros no va a quedar, pero hay que tener en cuenta que la Unesco está trabajando con otros destinos últimamente.

Ha hablado usted también del Instituto Cervantes. Trasladaré a su director, Fernando Rodríguez de la Fuente, gran amigo y colaborador mío, el hecho de que hay pluralizar más su oferta cultural. Estoy convencido de que él cree también en la España plural y que hacer patria por ahí significa también hablar de las distintas lenguas que se hablan en España y, desde luego, del gallego y de su cultura.

Comienzo con la señora Julios, de Coalición Canaria, a la que también saludo muy cordialmente porque no la conocía hasta el momento. Hablaba de la ley de mecenazgo. En la ley de mecenazgo vamos a trabajar todos; es un tema muy importante que espero que llegue a buen puerto; el Ministerio de Hacienda tendrá algo que ver en que llegue a buen puerto. Se refería S.S. al calendario. Debemos plantearnos muy en serio la necesidad de que la ley de mecenazgo pueda ser aprobada por las Cámaras en el año 2003; eso es lo que a mí me gustaría, vamos a ver si es posible. Los contactos con las comunidades autónomas y con las partes que pueden aportar información al respecto se están teniendo ya y se van a tener en el futuro. Descuide usted que no vamos a aislar a Canarias en eso ni en ningún otro tema. Ha quedado claro que esta Secretaría de Estado de Cultura es partidaria de la diversidad cultural y de la pluralidad, lo cual no quiere decir que no exista una cultura común. Vamos a intentar que los insulares no se sientan aislados, que se sientan implicados en el resto del país teniendo en cuenta las cuestiones a las que aludía usted de los mayores costes de desplazamiento y de las especificidades fiscales de Canarias.

Ha sido clamor general el 1 por ciento cultural y que se tenga más en cuenta a los gobiernos autónomos a la hora de priorizar. En lo que atañe al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, trasladaré con mucho gusto esa aspiración que me parece correcta; las comunidades saben perfectamente en qué se puede actuar o sobre qué se debe incidir más. En cualquier caso, ya saben ustedes que no depende exclusivamente de nosotros.

Recababa S.S. más apoyo económico para el Festival de Música de Canarias. Hay cauces para ello y vamos a intentar que, rellenando los papeles adecuados, podamos aportar más a ese festival. Canarias ha sido siempre un enclave importantísimo para la música y más para la ópera porque los grandes intérpretes que venían de América a Europa siempre hacían escala en Canarias. Allí se ha vivido la música de una manera muy particular.

Hablaba usted del Archivo Histórico de Las Palmas, de las catedrales, del teatro Leal de La Laguna... Son cuestiones de detalle que han de ir acompañadas de una petición singularizada para que podamos tenerlas en cuenta en nuestros presupuestos. Respecto a que no olvidemos la pluralidad y la diversidad de España, estoy plenamente de acuerdo con esa idea. Descuide usted que no lo olvidaré nunca, aparte de que nos enriquece a todos.

El señor Guardans intervino a continuación. A Ignasi Guardans tengo el gusto de conocerlo, pero le saludo muy afectuosamente. Ha hablado de lo del precio fijo con una enmienda a la totalidad de la opinión del Consejo de Ministros de este Gobierno cuanto tomó el paquete de medidas liberalizadoras. Ya he dicho lo que opino al respecto. Solicitaba regularizar esa ayuda, por ejemplo en materia de informatización, a las librerías.

La informatización es importante en librerías; en lo de la promoción de la lectura también tienen que ver las librerías y pueden salir beneficiadas. Estamos ante un tema muy importante de reorganización de un sector, lo saben perfectamente los libreros y los editores. No lo dicen a lo mejor en la prensa, pero saben perfectamente que estamos en un momento crucial en la evolución de ese sector. Acaso dos mil, dos mil quinientas, tres mil librerías puedan sufrir estos padecimientos, pero de lo que no cabe duda es de que si con los descuentos libres va a sufrir un número tan importante de librerías es que a lo mejor había demasiadas. Es un problema muy complicado desde el punto de vista económico y para mí particularmente ingrato porque he sido siempre usuario de pequeña librería. Los consumidores no salen beneficiados. Hoy por hoy lo que sí sabemos es que el 87 por ciento de los españoles, según encuesta, apoyan las medidas del descuento libre. Hay un 87 por ciento de españoles a los que oficialmente sí les parecía que iban a salir beneficiados. Ya veremos. Yo también estoy de acuerdo en que hay que aguardar a ver qué ocurre en el inmediato futuro.

En cuanto a las cuotas de cine entiendo su preocupación, pero es que nos hemos quedado solos en el tema de las cuotas en Europa. El eslogan *Spain is different* cuesta que siga flotando en el ambiente. Me temo que al final vamos a tener que homogeneizarnos con el resto de nuestros compañeros de continente.

Radiotelevisión Española no considera español al cine catalán. Sospecho que no será Radiotelevisión Española sino alguna persona en concreto de la que tenga usted alguna noticia. Radiotelevisión Española escapa por completo de mi jurisdicción, usted mismo lo ha dicho, pero me parece una barbaridad increíble. Desde luego si Cataluña no formara parte de España yo defendería que España no se llamara así, sino la Confederación del Guadiana o del Guadalquivir. No me considero aludido con este tema de Radiotelevisión Española y simplemente reitero lo que le he dicho al señor Leguina: hablaré con el director de Televisión Española y le comentaré este extremo.

La dación en pago, que no se quede todo en Madrid. Hay que intentar distribuir juego, lo que ocurre es que muchas de las obras que se pagan al Gobierno español en arte y no en dinero van a instituciones cabecera, algunas de las cuales están en Madrid. Es complicado, pero no cabe duda de que hay que distribuir juego. También estoy de acuerdo. A veces es complicado, pero se intentará.

En cuanto al uno por ciento cultural, tildaba usted de incoherente la política de aplicación y demandaba mayor consenso. Ya he contestado antes a ese respecto. Nos ilustraba acerca del crédito fiscal. Se lo agradezco, porque soy filólogo y la verdad es que cuando decía usted que a mí no me tenía que enseñar lo que era crédito fiscal, tengo que decirle que a mí el primero. Tengo que decirle que he salido enriquecido con el concepto

de crédito fiscal que ignoraba hasta ahora. Estoy seguro de que me pondré al tanto enseguida, pero se lo agradezco. Evidentemente todo eso va a traer consigo fricciones con Hacienda de las que esperamos salir airosos.

Hablaba también de las nuevas tecnologías e Internet, todo ello mezclado con la propiedad intelectual. En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hay una serie de personas que se dedican todo el día a la propiedad intelectual; hay una subdirectora general, dos vocales asesores y alguien de apoyo. Lo que ocurre es que ahora no dependen de la Secretaría de Estado de Cultura sino que han pasado a depender de la Subsecretaría, pero eso no quita para que estén en el mismo departamento y para que estén todo el día maquinando cómo arreglar el tema de la propiedad intelectual. Deberían hacer días de 48 horas porque el problema es tan tremendo que no hay reunión de cualquier área que tenga que ver con la propiedad intelectual en el mundo en que no se plantee esto como objeto de controversias numerosísimas, que incluye el tema de los autores *versus* hostelería, al que se ha referido S.S. En lo que a mí respecta, ignoro que ese documento no se haya hecho, pero prometo indagar en la Subsecretaría, que es de quien depende la propiedad intelectual, a ver si saben algo al respecto, aunque el asunto excede mis atribuciones. Para terminar, decía usted que no hay 17 culturas en España. Estoy de acuerdo con usted; no voy a decir cuántas, pero estoy de acuerdo en que no hay 17.

En cuanto a mi querida amiga Betina Rodríguez-Salmones —puedo decirlo porque la conozco hace muchos años, he colaborado muy intensamente con ella y no es falta de delicadeza con la Cámara aludir a nuestra amistad—, me ha comentado sobre la fusión entre educación y cultura, que ha visto que en mi discurso se mezclaban íntimamente estos dos temas, como en la enunciación de nuestro Ministerio ahora con la inclusión del deporte. Pues sí, soy un convencido de que debe haber siempre un Ministerio de Educación y Cultura unidos; otra cosa es que la historia luego me quite la razón porque la experiencia sólo dure unos años. Creo que es en la escuela donde se aprende a ser culto o donde definitivamente uno renuncia a serlo. Por eso estamos en el plan de humanidades en el que estamos implicados todos, porque aunque sea el departamento de educación yo me siento absolutamente implicado en que los niños sean menos analfabetos de lo que han venido siendo hasta ahora. En cuanto al precio fijo, como tiene usted las mismas teorías que yo, sólo añado que coincido con usted.

Que la cultura ha brillado en el exterior desde el punto de vista económico no me cabe la menor duda. Que hay que dialogar con las comunidades autónomas, lo he dicho una y mil veces. El hecho de que en Barcelona dentro de poco se vaya a estrenar el ALCALDE DE ZALAMEA por una compañía catalana me parece admirable, porque de la misma manera que para mí la cultura catalana forma parte de mis entretelas y de mis entre-

sijos más ancestrales, evidentemente Calderón debe ser algo propio de los catalanes. Me parece fantástico reconocerlo. Creo recordar que en la presentación de *EL QUIJOTE*, de Francisco Rico, el honorable Pujol dijo que era también suyo. Me parece fantástico el reconocerlo. Renunciar a los beneficios de esa cultura común, que es la cultura en castellano, es absolutamente absurdo y baldío.

Esta Comisión de Cultura estará informada, paso a paso, de lo que vayamos haciendo entre todos en la ley del mecenazgo, porque hay muchos interlocutores —hemos hablado antes de las comunidades autónomas—; es una ley importante que hay que ir conformando entre todos. De esos trabajos preparatorios tendrá cuenta la Comisión de Cultura.

La Ley de Propiedad Intelectual es otra de las iniciativas legales de las que hablábamos. La hemos ido aparcando un poco por su dificultad y porque ahora hay una trasposición de normativa europea que vamos a llevar a cabo y tal vez con eso frenemos por un tiempo la necesidad de una nueva ley de propiedad intelectual, porque hay muchos vacíos legales que nos producen

quebraderos de cabeza y problemas a todos los que nos interesamos por esos temas.

Había tres preguntas pendientes. No sé qué hora es. ¡Dios mío, las tres de la tarde! ¿Quiere S.S. que las responda taquigráficamente o prefiere que lo haga por escrito? Como quiera el presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que lo haga por escrito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Tiene hambre el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Les comunico que recibirán la convocatoria de la próxima sesión de esta Comisión que será el próximo miércoles, día 20, a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**